LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36244 Jueves 21 de noviembre de 2024 | RD$10







Ciudad

Patronato Nacional de Ciegos filial Santiago promueve sensibilizar población Pag. 5

De la Primera

RD apoya envío "cascos azules" hacia Haití; Rusia y China lo rechazan Pag. 6

Nación

Dirección de Pasaportes anuncia modernización integral de sus servicios Pag. 24

Economía

Coalición de Infraestructuras Resilientes dará financiamiento a RD Pag. 10

Sociales

Carolina Herrera presenta una "carta de amor a México" Pag. 14

Mirador

Las 6 preguntas de Mirador Mariachi Budda Pag. 21

Deportes

Club Félix Benjamín Marte celebrara 57 Aniversario Pag. 29



ISSN 2676-0940

Gobierno de RD firma acuerdos con Vietnam



El presidente Luis Abinader recibió ayer al primer ministro de la Vietnam, Pham Minh Chinh, quien realiza una visita oficial al país con el propósito de estrechar los vínculos bilaterales y realizar acercamientos con el sector empresarial, entre otros aspectos. **Pág. 6**

Luis Miguel De Camps presenta proyecto de modernización del Código de Trabajo



El ministro de Trabajo, Luis Miguel De Camps, socializó la propuesta para la modernización del Código de Trabajo con la Comisión Especial del Senado que estudia este proyecto de ley. **Pág. 6**

Cámara Diputados aprueba compra de acciones en BIRF

Poder Ejecutivo somete adenda modifica presupuesto 2025 **Pág. 6**

Medio Ambiente en Santiago impone 269 sanciones por delitos ambientales

Pág. 4

Junta Electoral pide a Cámara de Cuentas una auditoría

Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809 581 1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Tel. 809-685-1837

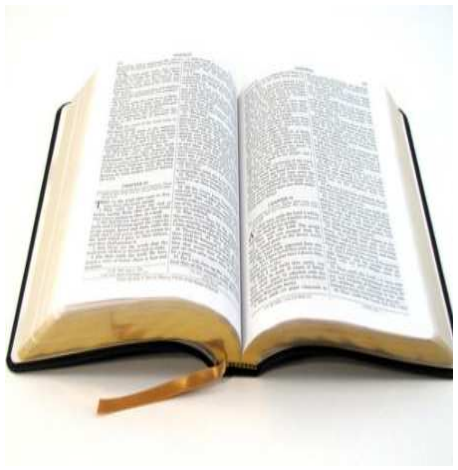
EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente nublado	29°C	21°C
Santiago	Mayormente soleado	31°C	19°C
Puerto Plata	Parcialmente nublado	30°C	22°C
Montecristi	Parcialmente nublado	31°C	21°C
Samaná	Parcialmente nublado	30°C	22°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 21
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.
ALEGRARÁSE el rey en tu fortaleza, oh Jehová; Y en tu salud se gozará mucho.
2 El deseo de su corazón le diste, Y no le negaste lo que sus labios pronunciaron. (Selah.)
3 Pues le has salido al encuentro con bendiciones de bien: Corona de oro fino has puesto sobre su cabeza.
4 Vida te demandó, y dístele Largura de días por siglos y siglos.
5 Grande es su gloria en tu salud: Honra y majestad has puesto sobre él.
6 Porque lo has bendecido para siempre; Llenástelo de alegría con tu rostro.
7 Por cuanto el rey confía en Jehová, Y en la misericordia del Altísimo, no será conmovido.
8 Alcanzará tu mano á todos tus enemigos; Tu diestra alcanzará á los que te aborrecen.
9 Ponerlos has como horno de fuego en el tiempo de tu ira: Jehová los deshará en su furor, Y fuego los consumirá.
10 Su fruto destruirás de la tierra, Y su



simiente de entre los hijos de los hombres.
11 Porque trazaron el mal contra ti: Fraguaron maquinaciones, mas no prevalecerán.
12 Pues tú los pondrás en fuga, Cuando aparejares en tus cuerdas las saetas contra sus rostros.
13 Ensálzate, oh Jehová, con tu fortaleza: Cantaremos y alabaremos tu poderío.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 21 de noviembre, pero de 1877, el empresario e inventor estadounidense Thomas Alva Edison anuncia en Nueva York la creación del fonógrafo, precursor del tocadiscos.

OTRAS EFEMÉRIDES

1564.- La flota de Miguel López de Legazpi zarpa del puerto de Navidad (México) con rumbo a las islas de Poniente, empresa que culminó con la conquista de Filipinas para la Corona española.
1783.- El físico y químico Jean-François Pilâtre de Rozier y François Laurent hacen el primer vuelo en globo aerostático por París.
1831.- Publicado el decreto por el que se funda el Museo Nacional de Historia de México.
1905.- Albert Einstein publica en la revista Annalen der Physik su artículo científico "La inercia de un cuerpo, ¿Depende de su contenido energético? ", donde revela la relación entre la energía y la masa de un cuerpo.
1916.- Hundimiento del Britannic, buque hermano del Titanic, tras una explosión cuando navegaba por el mar Egeo.
1920.- Fuerzas paramilitares del Ejército británico abren fuego en el estadio dublinés de Croke Park contra el público y los jugadores, que disputaban un partido de fútbol gaélico, causando 14 muertos y decenas de heridos.
1959.- La ONU prohíbe las pruebas nucleares.
1962.- China anuncia el alto el fuego y la retirada de sus fuerzas a 20 kilómetros de la línea de control india de 1959.
1969.- Activado el primer enlace de ARPANET, antecesora de la red internet, realizado entre las universidades de California y Stanford, en Estados Unidos.
1981.- Por razones de salud, el dictador argentino Roberto Viola delega el poder en el ministro del Interior, el general Horacio Tomás Liendo.
1991.- El egipcio Butros Gali es elegido secretario general de la ONU.
1994.- Treinta y nueve aviones de la OTAN bombardean el aeropuerto de Udbina, en la rebelde Krajina serbia (Croacia), en represalia del ataque serbio al enclave musulmán bosnio de Bihac.
1995.- Acuerdo de Dayton (EE. UU.) para los Balcanes: los presidentes de Serbia, Slobodan Milosevic; Croacia, Franjo Tudjman, y Bosnia, Alia Izetbegovic, firman un acuerdo marco de paz que pone fin a una guerra de cuatro años.
2002.- La OTAN invita a Rumanía, Bulgaria, Eslovenia, Eslovaquia, Letonia, Estonia y Lituania a ser miembros de esta organización, en la mayor ampliación de la historia de la Alianza Atlántica.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La Constitución es la piedra angular de todas nuestras libertades; guárdala y cuídala; mantén el honor y el orden en tu propia casa, y la República perdurará." (Gerald Ford)



La Constitución es la columna vertebral de la institucionalidad.

*Ejercicio constitucional

Los magistrados del Tribunal Constitucional auspician un proceso institucional muy interesante, a través del cual motivan a los estudiantes aprender sobre la Constitución de la República, con el objetivo de construir una ciudadanía consciente y responsable para edificar una mejor sociedad.

SUBE

Con esta iniciativa se persigue concientizar a la población escolar sobre sus derechos y deberes, en el contexto del desarrollo de olimpiadas del conocimiento de la Carta Magna.

Este programa debe ser extendido a nivel nacional, para que niños, adolescentes y jóvenes adquieran conciencia de la importancia de la Ley de Leyes, porque la misma regula el comportamiento de los ciudadanos y todas las manifestaciones del país.

Durante el primer concurso del proyecto fueron galardonados alumnos del Colegio Santa Rosa de Lima, quienes recibieron certificados de participación, trofeos, medallas de oro y laptops por obtener el primer lugar.

Saludamos esta decisión, porque se forman a ciudadanos conscientes y eso incide en la consolidación del patriotismo y la democracia representativa y participativa.

*Tensión mundial

La decisión del presidente ruso, Vladímir Putin, de autorizar el uso de armas nucleares para contrarrestar los ataques de Ucrania con misiles de largo alcance, luego de que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, autorizara el lanzamiento de los mismos, genera tensión en el mundo.

Incluso, es lo que se observa en la reacción de importantes líderes, se teme que estalle la tercera guerra mundial y una muestra de esto es la preocupación de los miembros del G20, tras establecer que las guerras están impactando en la economía y socavan la democracia.

BAJA

"Entre las condiciones que justifican el uso de armas nucleares figura el lanzamiento de misiles balísticos contra Rusia", afirma el jefe de Estado de Rusia.

"Era necesario adaptar nuestros fundamentos a la situación actual", declaró el portavoz presidencial, Dmitri Peskov, aludiendo a lo que Putin considera "amenazas" de Occidente a la seguridad de su país.

El presidente ruso advirtió en septiembre que su país podría utilizar ahora armas nucleares en caso de "masivos" bombardeos aéreos contra Rusia.También que cualquier ataque de un país sin armas atómicas, como Ucrania, pero apoyado por una potencia nuclear, como Estados Unidos, podría considerarse una agresión "conjunta" susceptible de requerir tal medida.



El uso de armas nucleares por Rusia y el lanzamiento de misiles de largo alcance desde Ucrania, crean tensión en el mundo.

CARIBBEAN
Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

Medio Ambiente en Santiago impone 269 sanciones por delitos ambientales

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Santiago, impuso 269 sanciones administrativas a personas que ejecutaron acciones en perjuicio de los recursos naturales en distintos lugares de esta provincia.

Así lo informó Wilson Velázquez, director Provincial de Medio Ambiente, quien explicó que las penalizaciones fueron impuestas en el período comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de este año 2024.

Asimismo, Velázquez detalló que por esos mismos delitos fueron sometidas 46 personas ante la Procuraduría Especializada para el Medio Ambiente.

Indicó que en la Dirección Provincial de Medio Ambiente en Santiago se recibieron 300 denuncias de crímenes ambientales, se reportaron 8 incendios forestales en el municipio de Jánico y otros 28 en el municipio de San José de las Matas.

Por otra parte, el funcionario expresó que en el citado período, la Dirección Provincial de Medio en Santiago realizó 24 jornadas de reforestación, plantando 9,791 árboles de distintas especies.

Enfatizó que la oficina de esa dependencia estatal en Jánico desarrolló 32 jornadas de reforestación, en las cuales sembró 25.845 plantas, mientras que la de San José de las Matas ejecutó 46 jornadas, sembrando 182,713 matas.

Wilson Velázquez afirmó que, trabaja acatando las directrices del ministro Medio Ambiente y Recursos Naturales, Taíno Henríquez, en el marco de mantener y fortalecer la protección ambiental.



Wilson Velázquez.

Gobierno avanza con el proceso de recuperación playa de Sosúa

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El Gobierno dominicano continuó con el proceso de saneamiento y recuperación de la playa de Sosúa con la demolición de estructuras vacías y previamente notificadas, las cuales se encontraban dentro de los 60 metros de la playa que establece la ley como no edificables.

La Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE), adscrita al Ministerio de la Presidencia, inició en el 2021 el proceso de levantamiento y empadronamiento de los 208 locales comerciales dentro de los 60 metros de playa. Antes del inicio del proceso de demolición se realizaron varios encuentros con comunitarios de la zona para entender sus necesidades, así como conocer los tipos de comercios asentados en el perímetro intervenido.

Este programa está dentro del marco del Proyecto de Recuperación y Reordenamiento Playa Sosúa, desarrollado por el Ministerio de Turismo (Mitur).



Fachada Ministerio de Turismo.

El 24 de julio del año en curso se inició con la primera entrega de cheques a los comerciantes que optaron por compensación económica y se efectuaron las primeras demoliciones de estructuras liberadas. A la fecha se han asignado más de 30 locales comerciales, entregado 20 indemnizaciones económicas y demolidas 6 estructuras. Dentro del levantamiento llevado a cabo se identificaron 30 estructuras vacías, las cuales hoy están siendo demolidas con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y el Servicio Nacional de Protección Ambiental (Senpa), luego de haber sido debidamente notificadas, lo cual marca un paso importante en la recuperación de este importante recurso natural.

Interior y Policía capacita bomberos de Santiago sobre el manejo seguro de los fuegos artificiales

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La Dirección de Control de Productos Pirotécnicos y Químicos del Ministerio de Interior y Policía impartió una capacitación sobre el manejo seguro de fuegos artificiales, conforme a la Ley No. 340-09, en colaboración con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, encabezado por el coronel Alexis Moscat.

El objetivo principal de la formación fue fortalecer las habilidades de los bomberos en prácticas de inspección y seguridad, especialmente en vísperas de las festividades navideñas.

En la jornada, participaron Giacomo Cucco, director de Control de Productos Pirotécnicos y Químicos del MIP, junto con Lucas Rivas y Tomás Steven Peña, director de la Regional Norte del Ministerio de Interior y Policía.

Durante la actividad se abordaron temas fundamentales relacionados con la normativa sobre explosivos y los protocolos de seguridad pertinentes.

El coronel Moscat, enfatizó la relevancia de la formación y así lo explicó: "Esta capacitación es esencial para proteger a la comunidad y garantizar un manejo profesional y responsable de los fuegos artificiales. Con este taller, fortalecemos nuestras capacidades para actuar en beneficio de la ciudadanía".

De igual forma, Giacomo Cucco Finco llevó a cabo una charla en las regionales de Educación 15-04 y 15-05 de Samaná, orientada a capacitar a los docentes para que se conviertan en agentes multiplicadores y transmitan conocimientos sobre prevención de accidentes a padres y estudiantes.

MICM inicia en Santiago programa de capacitación

Félix PARRA

SANTIAGO

El viceministerio Agroindustrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de la Dirección de Fomento de Aula Agroindustrial, inició en la sede de la regional Norte de esta institución en Santiago, el Programa de Capacitación para Empresas Agroindustriales, el cual se incluye dentro del programa TraSa.

Las palabras de bienvenida de la jornada educativa, que busca garantizar la inocuidad de los productos alimenticios, fueron pronunciadas por Moisés Cáceres y Pamela Soto, de la Dirección de Desarrollo Agroalimentaria; así como Víctor García Sued, director regional de la institución, lugar donde se desarrolla la capacitación.

Moisés Cáceres agradeció a los participantes por estar presente en el curso, a TraSA, Víctor García Sued como anfitrión y Leonardo Valverde coordinador de Mipymes de esta regional.

"En nombre del ministro Ito Bisonó y de nuestro viceministro de Fomento Agroindustrial, Joaquín González, hemos venido aquí a iniciar esta capacitación a disposición de cada uno de ustedes, espero les sirva de mucho provecho y que puedan sacarles el mayor de los beneficios", expresó.

Dijo a los participantes que el conocimiento abre puertas, por lo que como ministerio lo que quieren es que este capítulo que lleva por nombre el Aula Industrial, sirva para seguir creciendo y fortalecer el trabajo en cada uno de esos sectores involucrados.

En tanto que Pamela Soto, especialista del sector Agroindustrial al dar la bienvenida dijo esperar que esta capacitación, tanto de buenas prácticas de manufacturas como de procedimiento estandarizados de saneamiento les sea de muchos provechos y que les puedan sacar todo el beneficio posible.

De su lado el director Regional Norte del MICM, Víctor García Sued, dijo que esta dependencia se siente regocijada, no solo por la presencia de las autoridades presentes y la representación de TraSa, sino también por el corazón que cada uno de los participantes representan en el desarrollo de la agroindustria, deseo de crecimiento y de fortalecer la economía de la República Dominicana.



Las autoridades de la institución, momento en que se dirigen a los participantes.

DNCD y MP desarticulan red de narcotráfico en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

En múltiples allanamientos y en el marco de una labor de seguimiento e interdicción conjunta, agentes de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y miembros de la Fiscalía de Santiago apresaron a seis hombres y desarticularon una red de narcotráfico, a la que se confiscó un cargamento de 989 libras de marihuana, vehículos, balanzas, prensas hidráulicas, entre otras evidencias.

La DNCD informó que agentes, coordinados por tres fiscales de esta ciudad, atendiendo a informes de inteligencia en el sentido de que un grupo de dominicanos y jamaiquinos formaban parte de una estructura dedicada al almacenamiento, venta y tráfico de sustancias narcóticas, ejecutaron un primer allanamiento, mediante la orden número 2024-AJ0031289, en una residencia sin número, ubicada en la carretera Los Tocones, La Ciénaga, Jacagua, en Santiago.

Agregó que en la vivienda arrestaron dos hombres y se ocuparon en la habitación principal y en el baño varios sacos, conteniendo un total de 96 pacas envueltas en fundas plásticas, con un peso preliminar de 989 libras del vegetal.

Además del alijo, a los detenidos se les ocuparon una jeepeta, marca Toyota, Land Cruiser Prado, placa G054042, una balanza, tres cámaras de seguridad y varios documentos. Al concluir el proceso quedaron arrestados Francisco Abel Fernández Reyes y Estarlin Álvarez Acosta.

En otros dos allanamientos, realizados en el sector de Villa Verde y el Residencial Brisas del Llano, las unidades actuantes ocuparon una motocicleta, varias balanzas, lámparas Led, una jeepeta Highlander, un Dron, un teléfono satelital, una cámara hidropónica, dos radios de comunicación, una prensa hidráulica, documentos y otras evidencias.


La marihuana fue enviada al INACIF y los detenidos a la Jurisdicción de Atención Permanente en Santiago.

El organismo antinarcóticos dijo que, dando continuidad al caso, las autoridades se trasladaron a la provincia Montecristi, donde capturaron a los jamaiquinos Nicolás Mason (Duppy), Kene Wilson (Pinda), Sean Martin (Jamaica) y Light Burn (Moreno), quienes forman parte de esta red de narcotráfico internacional.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Una vez despertado el pensamiento no vuelve a dormitar."
(Thomas Carlyle)

***Pensamiento de Peña Gómez**

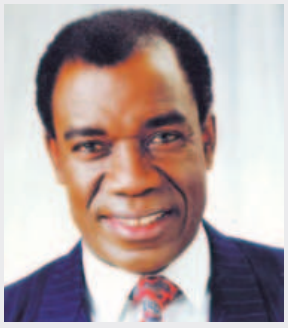
Quiénes en vida construyen un liderazgo confiable e inspirador, así se observa en la historia de la humanidad, perduran con el tiempo porque sus ideales se convierten en legados de los pueblos.

Y cuando sus ideas y acciones se conjugan en defensa de los derechos fundamentales del hombre y la mujer, la justicia social, la libertad, equidad e igualdad, entonces, son patrimonios perennes de la sociedad.

José Francisco Peña Gómez, quien venció todas las adversidades para trascender como líder demócrata a nivel nacional e internacional, construyó un liderazgo histórico y después de su muerte es referente en la política y la economía.

Wilfredo Lozano y Rubién Silié, sociólogos estudiosos del comportamiento de la historia, la sociedad y las conexiones con las masas, recuerdan a Peña Gómez como uno de los líderes de masas y un orador extraordinario.

Ambos profesionales expusieron sobre la vida y trayectoria de Peña Gómez, en el marco del simposio "Social democracia y acción de masas: Peña Gómez en la construcción de la democracia dominicana", el cual fue organizado por la Fundación Friedrich Ebert (FES) y se desarrolló en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).


Doctor José Francisco Peña Gómez.

La jornada comenzó con las palabras de Paula Rodríguez, representante de la Fundación Friedrich Ebert, quien subrayó la relevancia de Peña Gómez como un referente en la historia política nacional. "Su legado no solo transformó la política dominicana, sino que también dejó enseñanzas para las nuevas generaciones sobre la importancia de la justicia social y la participación ciudadana".

Rosalía Sosa, vicerrectora de Extensión de la UASD, también resaltó el impacto del líder socialdemócrata: "Peña Gómez trascendió generaciones, construyendo ideales democráticos que aún hoy guían la política dominicana".

En su conferencia, Lozano desglosó los pilares fundamentales del pensamiento de Peña Gómez, quien, según el académico, integró principios esenciales como la alternabilidad en el poder, el pluralismo político y la participación ciudadana e indicó que fue un visionario que articuló una propuesta democrática sólida, tanto a nivel local como internacional.

*** Principios democráticos**

Alternabilidad en el poder: Peña Gómez entendía este principio como esencial para la estabilidad democrática.

Pluralismo político: defendió la inclusión de diversas voces para construir un sistema competitivo y participativo.

Consenso y acuerdos: Lozano destacó cómo Peña Gómez priorizó el diálogo y la construcción de consensos en sus estrategias políticas.

Participación ciudadana: promovió la integración del pueblo en la toma de decisiones, más allá de los procesos electorales.

Fortalecimiento de los gobiernos locales: Peña Gómez consideró que los gobiernos locales eran fundamentales para consolidar la democracia.

Dimensión internacional de la democracia: reconoció la importancia de articular la lucha democrática con movimientos internacionales.

El sociólogo e historiador Rubén Silié complementó la intervención de Lozano al destacar la dimensión humana de Peña Gómez: "Era un líder cercano al pueblo, alguien que vivía en las calles y comía donde fuera necesario. Su humildad, incluso en medio de las persecuciones políticas, lo convirtió en un referente ético".

Silié también enfatizó el impacto internacional de su liderazgo: "Peña Gómez contribuyó a consolidar una democracia inclusiva y participativa en la región".

Asimismo, recordó que sus discursos educativos movilizaron al pueblo para luchar contra las dictaduras de su tiempo, promoviendo una resistencia activa frente al régimen de Joaquín Balaguer.

PN apresa hombre portaba revólver sin documentos y recupera camión

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía Nacional en Santiago informó que apresó a un hombre por porte ilegal de arma de fuego y retuvo la motocicleta en la que transitaba en el distrito municipal Santiago Oeste, mientras que en San José de las Matas recuperó un camión reportado como robado el 15 de este mes de noviembre.

Se trata de Luis Ángel Morrobel de los Santos, de 26 años; quien fue detenido por miembros policiales preventivos y de la Dicrim que realizaban labores de patrullaje, ordenándole una parada de rutina, pero hizo caso omiso, intentando emprender la huida, no logrando su objetivo.

Durante la inspección, los agentes policiales actuantes le ocuparon un arma de fuego, tipo revólver calibre 38, serie ilegible, y la motocicleta marca Gato, de color azul, con chasis No. ALYDLCKV06P1200915, la cual está bajo custodia policial para ser sometida a un proceso de investigación.

El detenido y arma serán remitidos al Ministerio Público para los fines legales pertinentes. La Policía Nacional comunicó que continúa trabajando en el fortalecimiento de la seguridad en la comunidad, con el fin de garantizar la protección de los ciudadanos y el cumplimiento de la ley.

Recupera camión

Agentes policiales, adscritos a la División de Recuperación de Vehículos en Santiago, localizaron un camión que fue reportado como robado mediante estafa en el municipio de San José de las Matas, el 15 de noviembre de este año.

El camión marca Daihatsu, modelo V118L-HY, de color rojo, año 2001, con placa L010530 y chasis V11817454, fue localizado el 18 de noviembre en el municipio de Castañuelas, provincia Montecristi, donde fue abandonado.

Según la denuncia, el propietario del camión había negociado la venta del vehículo con una persona, en proceso de identificación, quien habría realizado una falsa transferencia bancaria, el dueño ordenó a sus familiares la entrega de dicho vehículo, percatándose después que el dinero no fue transferido.


Luis Ángel Morrobel de los Santos trató de escapar de los patrulleros de la Policía, pero fue atrapado con un arma que portaba ilegal.

Mueren dos hombres al caer a un precipicio en San José de las Matas

Ney SANTANA
SANTIAGO

Dos hombres fallecieron a causa de golpes y heridas que sufrieron cuando el camión en el que viajaban cayó a un precipicio en la comunidad Los Montones, del municipio de San José de las Matas.

Las víctimas fueron identificadas como Axel Joel Cuevas, de 24 años; quien conducía el vehículo, y su ayudante Kensi Manuel García Rodríguez, de edad no precisada, ambos residían en Mao.

Cuevas y García Rodríguez viajaban en el camión marca Daihatsu, de color azul, por el tramo carretero San José de las Matas-Los Montones, al parecer, su conductor perdió el control del vehículo, cayendo a un precipicio, falleciendo ambos al instante. El camión quedó hecho chatarra.

Al lugar del trágico accidente llegaron agentes de la Policía Nacional, del Ministerio Público y un médico legista. Los cuerpos fueron entregados a los respectivos familiares.

Accidente laboral

Un hombre murió aplastado por una pared que le cayó encima momento en que descargaba un camión en el sector Guací, Moca, provincia Espaillat.

Se trata de José Luis Silverio, quien trabajaba como chofer para el Sindicato de Camioneros y Furgoneros de Puerto Plata, quien cuando estaba desmontando una carga, una pared de la fábrica de alimentos Roberto Zarzuela colapsó, le cayó encima y lo aplastó.

Patronato Nacional de Ciegos, filial Santiago, promueve sensibilizar población

Félix PARRA
SANTIAGO

En noviembre, mes dedicado a las personas ciegas, el Patronato Nacional de Ciegos, filial Santiago, realizó un encuentro para celebrar las historias de superación, promover los servicios de la entidad y, además, sensibilizar a la población sobre esta discapacidad visual.

Sofía Castillo, presidenta del Patronato y María Palacios, directora ejecutiva de la institución, auspiciaron un recorrido por las áreas del centro a personalidades del sector empresarial, comunicacional, social, académico y gubernamental, a través de los bastones utilizados por las personas ciegas.

La ruta fue acompañada por jóvenes voluntarios que son discípulos del Patronato Nacional de Ciegos filial Santiago.

La misión del encuentro fue cultivar empatía y sensibilidad, poniéndose en el lugar de las personas ciegas, al hacer un trayecto que concluía en el área de los masajes para el sector empresarial, labor que aporta sostenibilidad y ocupación laboral a muchos de sus discípulos.

"Confiamos en que el mes de las personas ciegas, estimule y sensibilice corazones en torno a la importancia de incorporar laboralmente a quienes viven con esta discapacidad visual¨, expresó Sofía Castillo, presidenta de la junta directiva del Patronato.

Luego, María Palacios, directora ejecutiva de la institución, testimonió la transformación positiva que se registra en una familia cuando sus parientes pueden educarse e insertarse en la sociedad como entes productivos.

Hizo un llamado a las organizaciones y empresas a calendarizar programas laborales más incluyentes.

En el Patronato Nacional de Ciegos filial Santiago, se ofrecen los programas: Prevención de la ceguera, Rehabilitación, Educación, Asistencia Social y Cirugía de Cataratas. De las últimas se realizan un promedio de 125 cada año.



Alexander Germoso, María Palacios, Sofía Castillo, Rosa Santos, Mariana Moreno, Marieta Díaz y Julio Cruz.

Tanto Sofía Castillo como María Palacios, informaron que alrededor de 100 personas reciben rehabilitación en el centro actualmente. Además, en el consultorio atienden alrededor de 200 personas mensualmente.

A nivel nacional, el Patronato Nacional de Ciegos (PNC) nació el 5 de noviembre del 1964, como entidad sin fines de lucro para apoyar a las personas ciegas de la República Dominicana. En Santiago funciona desde hace 37 años.

Somete proyecto de ley garantiza atención de emergencia gratis en centros privados

Ney SANTANA
SANTIAGO

El diputado Félix Michell Rodríguez, representante de la provincia de Santiago por la Fuerza del Pueblo, sometió un proyecto de ley que busca regular la asistencia de salud obligatoria a los pacientes que acudan a las emergencias de los centros privados en todo el territorio nacional, que no cuenten con seguro médico o disponibilidad de un depósito económico para ser atendidos.

La propuesta legislativa del diputado Rodríguez se sustenta en que lo primordial debe ser la atención inmediata de un paciente en los centros de salud privados, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la República, que establece como función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas, asegurando su bienestar integral y la preservación de su vida e integridad física.


Félix Michell Rodríguez.

En uno de los considerandos, el congresista destaca el artículo 28 de la Ley General de Salud 42-01, que establece que todas las personas tienen derecho a la atención de emergencia en cualquier establecimiento del Sistema Nacional de Salud, asegurando que dicha atención sea accesible de forma oportuna y sin discriminación.

También señala que el artículo 84 de la mencionada ley reconoce la importancia de un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno en la recuperación de la salud, lo que es fundamental en casos de emergencias médicas para prevenir complicaciones graves o la muerte.

Félix Michell Rodríguez, en su propuesta de ley sometida a la Cámara Baja, establece en su Artículo 1 el Objeto del Proyecto, que es garantizar la emergencia médica y universal en los centros de salud privados a todas las personas, sin la necesidad de contar con seguro médico o realizar pago, o depósito alguno al momento de recibir dichos servicios, al tiempo de establecer mecanismos de compensación fiscal para los centros de salud privados que presten estos servicios.

Foro reconoce aportes del empresario Félix García

Félix PARRA
SANTIAGO

Por su trayectoria y aportes al desarrollo de múltiples sectores productivos del país y contribución al bienestar social, el empresario Félix M. García C. fue reconocido en el Foro Económico elDinero 2024.

En sus palabras de agradecimiento, García expresó que cree firmemente en que los esfuerzos empresariales privados son una fuente de realizaciones y riquezas no sólo para los promotores y socios, sino también que estas bondades deben extenderse a todos los extractos de la sociedad.

"Es obvio que para esto es imprescindible la libertad y también el libre mercado. Que exista un sector privado fuerte y participativo junto a los entes públicos que apoyen como en todos los programas de desarrollo del país, de tal manera que conjuguen el crecimiento económico con el desarrollo social", manifestó.

A groso modo, dijo que precisamente esa filosofía ha inspirado su trayectoria y lleva a sus empresas a tener una clara conciencia de su responsabilidad, lo que les ha permitido llegar a mercados, satisfacer a sus clientes e impactar en comunidades a través de la Fundación García-Almánzar, movido por el compromiso con el bienestar de todos los actores involucrados.

"Hoy con orgullo puedo afirmar que nuestros esfuerzos empresariales han logrado un impacto económico y social, primero en Santiago, luego en la región y finalmente alcanzamos a toda la isla", subrayó.

Desplome de pared en el Arzobispado deja tres heridos

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Tres trabajadores de la construcción resultaron con diversas heridas, tras el desplome de una pared, mientras realizaban labores de remodelación en el Arzobispado de Santiago. La situación provocó la rápida intervención de los organismos de socorro de esta ciudad, quienes se movilizaron al lugar para atender a los afectados.

Los heridos fueron trasladados a diferentes centros de salud de la ciudad. Uno de ellos, identificado como Bolívar Familia, de 69 años, es el maestro constructor a cargo de la obra. Los otros dos trabajadores, de nacionalidad haitiana, aún no han sido identificados.

Estos trabajaban en la corrección de filtraciones en la oficina de la Vicaría Pastoral, pero tras el incidente, las actividades quedaron suspendidas.

Las unidades de emergencia, incluyendo el Sistema Nacional de Emergencia (911), los Bomberos, personal de Salud, la Policía Nacional y la Defensa Civil socorrieron a los afectados.

Un informe proporcionado por Miguelina Marte Valdez, empleada del Arzobispado, indicó que el estado de salud de Bolívar Familia no es preocupante tras su estabilización y posterior traslado a la clínica Unión Médica del Norte.

Mientras que Francisco Arias, director de la Defensa Civil de Santiago, confirmó que las labores de rescate se llevaron a cabo de manera eficiente y que todos los protocolos de seguridad fueron seguidos durante la emergencia.

Asociación de Cosecheros de Tabaco celebra 50 aniversario

Ney SANTANA
SANTIAGO

En un encuentro de confraternidad, unidad y hermandad, la Asociación de Cosecheros de Tabaco del Cibao, Inc., celebró el 50 aniversario de su fundación.

La actividad fue realizada en la sede de la Asociación de Cosecheros de Tabaco Incorporada, en el municipio de Villa González.

Durante el encuentro, se compartió en hermandad entre quienes se dedican al cultivo de tabaco.

Asimismo, se trataron temas de proyectos que beneficiarán a los cosecheros de tabaco y sus familiares.

Severiana Álvarez, presidenta de la referida asociación, resaltó la unión que existe entre los afiliados a esta entidad.

La dirigente de los tabaqueros de Villa González recordó que esta Asociación fue fundada por el distinguido munícipe Napier Díaz.

A la actividad asistieron autoridades municipales, policiales, del INTABACO y del Ministerio de Agricultura, entre otras.

Junta Electoral pide a Cámara de Cuentas una auditoría

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) aprobó solicitar a la Cámara de Cuentas que realice una auditoría a esa institución.

La Cámara de Cuentas auditó la gestión desde el año 2017 hasta el 2022 inclusive, por lo que el Pleno procedió a aprobar en sesión administrativa solicitar que se realice dicha auditoría desde el 1 de enero de 2023 a noviembre de 2024.

A inicios de la gestión pasada (2020-2024) el Pleno había hecho lo propio, pero solicitando en esa ocasión a la Cámara de Cuentas que la auditoría se aplicara cada año a la institución, con miras a fortalecer la transparencia de cara a la sociedad y los órganos competentes.

El Senado de la República ejecuta el proceso de entrevistar a los aspirantes a ser miembros de la Cámara de Cuentas. Recientemente fue entrevistado el presidente de ese organismo, Janel Ramírez Sánchez.

Gobierno de RD firma acuerdos con Vietnam

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader y el primer ministro de la República Socialista de Vietnam, Pham Minh Chinh, encabezaron ayer la firma de dos históricos Memorandos de Entendimiento para el establecimiento de un Consejo Conjunto en materia de Promoción del Comercio, Cooperación Técnica y fomentar los intercambios académicos y profesionales.

Los mandatarios dominicano y vietnamita fungieron como testigos de la firma de los acuerdos que confirman el objetivo de estrechar los vínculos bilaterales y realizar acercamientos con el sector empresarial y en otros aspectos.

El primer Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de República Socialista de Vietnam y el Gobierno de República Dominicana para el establecimiento de un Consejo Conjunto en materia de Promoción del Comercio y Cooperación Técnica fue firmado por el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez y el ministro de Planificación e Inversión de Vietnam, Nguyen Chi Dung.

Tiene como propósito establecer un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las partes a través de un Consejo Conjunto en asuntos de interés común para la promoción de comercio y la cooperación técnica entre las partes.

Mientras que el segundo de los acuerdos sobre Cooperación entre la Academia Diplomática de Vietnam (DAV) y el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular de República Dominicana (INESDYC), lo rubricaron el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez y el viceministro de Relaciones Exteriores de Vietnam, Pham Thanh Binh.



Luis Abinader

Con este acuerdo ambos gobiernos expresan su interés de promover relaciones amistosas, así como fomentar los intercambios académicos y profesionales, realizando visitas de intercambio de funcionarios, académicos, expertos y estudiantes, acceso recíproco a recursos digitales, compartiendo entre ambas experiencias en enseñanza e investigación.

Estado invirtió 22 millones de dólares en televisión digital

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Estado invirtió 22 millones de dólares para garantizar que cada hogar dominicano tenga acceso a la televisión digital.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) informó ayer que esta cifra incluye la distribución de cajas convertidoras a los hogares, un paso clave en el proceso.

Jorge Roque, director de la unidad ejecutora de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), explicó que en 2022 se realizó una licitación pública internacional con fondos del BID para la adquisición de las primeras 459,000 cajas convertidoras. Posteriormente, se compraron 90,000 unidades adicionales y, recientemente, 400,000 más, alcanzando un total de 940,000 cajas que serán repartidas a nivel nacional.

Roque destacó que la empresa adjudicada en la licitación es responsable de la fabricación, importación y entrega directa de las cajas a los hogares, con el acompañamiento del Indotel para garantizar que las entregas se realicen en los hogares que cumplan con los requisitos requeridos.

Este proyecto, que se ejecuta en tres fases, se encuentra actualmente en la primera.

Por su parte, Julissa Cruz, directora ejecutiva de Indotel, aclaró que los usuarios de televisión por cable o sistemas de televisión de pago no notarán ningún cambio en la transición.

«Las personas que ya tienen acceso a televisión de calidad mediante estos sistemas ni siquiera se darán cuenta del cambio, ya que desde hace tiempo disfrutan de señal digital. Este proyecto está dirigido principalmente a las personas que sus recursos no pueden pagar un sistema de cable», indicó Cruz.

Cámara Diputados aprueba compra de acciones en BIRF

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó ayer en única lectura un total de 260 acciones adicionales del capital general y 231 acciones adicionales del capital selectivo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de siete millones novecientos cuarenta y cinco mil veintiún dólares (USD$7,945,021.10).

El presidente Alfredo Pacheco aclaró que con la compra de estas acciones el Estado dominicano consigue condiciones mucho más favorables para cuando vaya a hacer cualquier tipo de negociación con esas entidades bancarias, que le permitirán economizar más de esos 7 millones de dólares y ganarlo para el país, así como otras cantidades que similares en cuanto a pago de tasas, intereses, además de que fortalece la posición de la República como primera economía de Centroamérica.

Las acciones fueron aprobadas con 123 a favor y cero en contra. Estas acciones serán agregadas a las 2,651 que actualmente posee República Dominicana ante el BIRF, para un total de 3,142 acciones ante ese organismo.

Otro punto importante en la sesión, fue el envío a la comisión bicameral para su análisis, el sometimiento de la adenda enviada por el Poder Ejecutivo para modificar el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2025. Con la propuesta será posible el aumento en un 25 % a los médicos a partir de enero, entre otros puntos mencionados.

"En tal tenor, la modificación del referido proyecto que les solicitamos, tiene como finalidad reflejar los cambios en las prioridades de política del Estado que conllevan ajustes en las asignaciones presupuestarias para garantizar el equilibrio financiero del Estado y la sostenibilidad de las finanzas públicas en el corto y mediano plazo.

Compras y Contrataciones informa de "incidencia técnica" en su plataforma

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Dirección General de Contrataciones Pública (DGCP) informó ayer que el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas presenta una "incidencia técnica" desde la noche del martes e instan a la población a usar plataformas alternativas.

Según el comunicado, la incidencia afecta a la búsqueda de procesos en el Sistema Electrónico y en consecuencia a los procesos de compras en la plataforma.

No obstante, la entidad recordó que hay múltiples canales de búsqueda que permiten acceder a las informaciones sobre los procedimientos de contratación que se permiten en la plataforma, como el portal de datosabiertos.dgcp.gob.do, el chat bot LiciCompras en Telegram, la aplicación Contrataciones RD y la cuenta de redes sociales @publicomprasRD.

La DGCP reiteró que todos los procesos de compras son públicos y que esta incidencia no elimina ninguna información relacionada con estos.

Además, explicó que la operatividad del portal se mantiene con normalidad, pudiendo las unidades de compras convocar sus procesos y los proveedores presentar y cargar sus ofertas.

Luis Miguel De Camps presenta proyecto de modernización del Código de Trabajo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó ayer en única lectura un total de 260 acciones adicionales del capital general y 231 acciones adicionales del capital selectivo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de siete millones novecientos cuarenta y cinco mil veintiún dólares (USD$7,945,021.10).

El presidente Alfredo Pacheco aclaró que con la compra de estas acciones el Estado dominicano consigue condiciones mucho más favorables para cuando vaya a hacer cualquier tipo de negociación con esas entidades bancarias, que le permitirán economizar más de esos 7 millones de dólares y ganarlo para el país, así como otras cantidades



Luis Miguel De Camps

que similares en cuanto a pago de tasas, intereses, además de que fortalece la posición de la República como primera economía de Centroamérica.

Las acciones fueron aprobadas con 123 a favor y cero en contra. Estas acciones serán agregadas a las 2,651 que actualmente posee República Dominicana ante el BIRF, para un total de 3,142 acciones ante ese organismo.

Otro punto importante en la sesión, fue el envío a la comisión bicameral para su análisis, el sometimiento de la adenda enviada por el Poder Ejecutivo para modificar el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2025. Con la propuesta será posible el aumento en un 25 % a los médicos a partir de enero, entre otros puntos mencionados.

"En tal tenor, la modificación del referido proyecto que les solicitamos, tiene como finalidad reflejar los cambios en las prioridades de política del Estado que conllevan ajustes en las asignaciones presupuestarias para garantizar el equilibrio financiero del Estado y la sostenibilidad de las finanzas públicas en el corto y mediano plazo.

RD apoya envío "cascos azules" hacia Haití; Rusia y China lo rechazan

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La misión de cascos azules que específicamente pidió el Gobierno de transición haitiano no será posible a corto ni medio plazo por la oposición ayer de Rusia y China, pues su estatus de miembros permanentes les permitirá vetarla en el Consejo de Seguridad, órgano encargado de definir y enviar las operaciones de paz.

República Dominicana apoyó el envío de los "cascos azules" hacia Haití, pero esa misión no sera possible por el veto de China y Rusia.

La formación de una Misión Multinacional de Seguridad de apoyo a la policía haitiana (con carácter meramente de instructores policiales) no ha servido para mejorar la seguridad, en parte porque solo han llegado al país caribeño 400 agentes de los 2.500 previstos debido a la falta de financiación de esa misión.

Por esa razón, y tras una petición específica de las autoridades haitianas de transición, Estados Unidos y Ecuador han preparado un proyecto de resolución para transformar la MMS en una fuerza de paz clásica de cascos azules, pero se ha topado con la oposición frontal de China y Rusia, que hoy explicaron sus argumentos ante el Consejo.

Primero intervino el embajador adjunto de China, Geng Shuang, quien recordó -parafraseando al secretario general, António Guterres- que una misión de mantenimiento de paz requiere que primero haya paz, algo inexistente ahora en Haití; además, resaltó que la ONU ha gastado en Haití 8.000 millones de dólares dese 1994 en misiones de paz o similares, un dinero perdido vistos los resultados.

Shuang dijo además "en último término, toca a los haitianos sacar a Haití de sus aprietos, y no hay ninguna cantidad de auxilio exterior que vaya a resolver sus problemas fundamentales".

Al diplomático chino le sucedió el embajador adjunto de Rusia, Dmitri Poliansky, quien subrayó que, más allá de lo que diga el actual Gobierno haitiano, cuya legitimidad "está en cuestión", la idea de un retorno de cascos azules "es muy controvertida en la sociedad haitiana (y) todas las esferas de la sociedad haitiana son extremadamente cautas ante cualquier forma de injerencia extranjera".

CENTRO CULTURAL
TAINO
CASA DEL CORDÓN

RESPIRA CULTURA
EN UNA NUEVA CASA

El Centro Cultural Taino Casa del Cordón abre sus puertas para que descubras en un espacio único nuestra rica herencia.

Visita una valiosa colección arqueológica, cedida por la Fundación García Arévalo.

FUNDACIÓN GARCÍA ARÉVALO

HORARIO:
DE MARTES A DOMINGO
DE 9:30 A.M. A 6:30 P.M.
ENTRADA GRATIS HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025

POPULAR
60 años cumpliendo
El banco de las ideas

Visítanos en:
Calle Isabel La Católica, esquina Emiliano Tejera
casadelcordon.com @casadelcordon

Asociación Cibao anuncia convocatoria fondos concursables

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos anunció la VIII convocatoria del Programa Fondos Concursables José Santiago Reinoso Lora para el Desarrollo Sostenible 2024-2025, con una dotación de RD$12,000,000.00 para los proyectos ganadores.

Yara Hernández, VP de Comunicaciones y Sostenibilidad expresó que este programa es un ejemplo tangible del compromiso de la Asociación Cibao con las comunidades a las que sirve, mediante el apoyo a las Asociaciones Sin Fines de Lucro dominicanas (ASFL) en la ejecución de buenas obras que generan bienestar y desarrollo.

"El Programa de Fondos Concursables es nuestra principal iniciativa de inversión social, que incentiva una positiva transformación social, ambiental y económica para nuestra sociedad. En los últimos siete años, gracias al programa hemos destinado un monto de RD$63 millones de pesos para cofinanciar 54 proyectos de ASFL a nivel nacional", afirmó.

La ejecutiva recordó que esta convocatoria se concentra en una trilogía que resume el modelo simplificado de desarrollo sostenible: Social con categorías temáticas enfocadas en educación, cultura vivienda, salud, inclusión, alimentación y tecnología; Ambiental para temas que promuevan la reforestación y conservación de la flora, agua, clasificación de residuos, energías renovables, educación ambiental, conservación de fauna y tecnología; y Económico orientado al emprendimiento social, empleabilidad, educación financiera y tecnología.

Podrán aplicar todas aquellas ASFL con al menos un año de incorporadas y en cumplimiento con las normativas establecidas por la Ley 122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana.



Ganadores de la VII convocatoria de los fondos concursables.

Las postulaciones a esta octava edición de los fondos concursables ya están abiertas desde este mes de noviembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. Los proyectos que resulten ganadores serán anunciados por la Asociación Cibao en el mes de abril o mayo de 2025.

Las bases se encuentran disponibles en la página web de la Asociación Cibao www.acap.com.do en la sección de Sostenibilidad y se informó que la plataforma virtual de aplicación estará disponible a partir del 2 de enero de 2025, accediendo a https://acapsostenible.com.do/.

Para más información, los interesados pueden enviar un correo con sus inquietudes a la dirección electrónica philario@acap.com.do o llamar al teléfono 809-581-4433 extensión 5652.

PUCMM primera universidad dominicana en ingresar al ranking Times Higher Education

Félix PARRA

SANTIAGO

La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) ha sido incluida en el prestigioso ranking de universidades Times Higher Education (THE) de Latinoamérica 2024, destacándose como la primera y única universidad dominicana clasificada en esta edición.

Este año, el THE Latin America University Rankings 2024 evaluó a 214 instituciones de 16 países de América Latina. La metodología de este ranking analiza 18 indicadores en áreas clave de la educación superior, como la enseñanza, la investigación, el compromiso con la industria y la perspectiva internacional.

La PUCMM se posicionó en el cuarto lugar entre las universidades del Caribe y en el quinto lugar al incluir los países de Centroamérica.

En el indicador de perspectiva internacional, que mide la capacidad de atraer estudiantes extranjeros y la colaboración internacional, la PUCMM ocupó la sexta posición en toda Latinoamérica. En términos generales, esta institución se ubicó en el rango 126-150 de las universidades latinoamericanas.



El Times Higher Education (THE) es uno de los rankings más respetados a nivel mundial, reconocido por su rigurosidad y por evaluar a las universidades en áreas clave como enseñanza, investigación e impacto internacional.

Ser parte de este listado es un reconocimiento a la excelencia académica y el impacto positivo de la PUCMM en la educación superior.

PUCMM también la mejor valorada en Uniranks 2024

La PUCMM fue reconocida como la primera universidad dominicana en el destacado ranking internacional de universidades Uniranks 2024, que evaluó a más de 13,000 instituciones a nivel mundial.

Inspeccionan subestación del Naranjo en Santiago para la conexión a línea de Manzanillo

Félix PARRA

SANTIAGO

El equipo técnico del viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura del Ministerio de Energía y Minas visitó el pasado lunes, la subestación del Naranjo en Santiago para inspeccionar el punto de conexión con la infraestructura que construye Elecnor de la línea a 345 Kilovoltio que se construye desde Manzanillo, Guayubín, hasta la referida demarcación.

El viceministro Fausto Pérez Santos, concluyó diciendo que una vez materializado dicho proyecto, se constituirá como un hito histórico dentro de los proyectos de energía térmica y renovable en la línea noroeste que va a consolidar de manera definitiva el sistema eléctrico dominicano al mejor precio.

"Esta línea de transmisión será de la más importante de los últimos años que se construye en la República Dominicana", expresó Fausto Pérez, viceministro de Seguridad Energética e Infraestructura.

El Viceministro Fausto Pérez Santos, concluyó diciendo que una vez materializado dicho proyecto, se constituirá como un hito histórico dentro de los proyectos de energía térmica y renovable en la línea noroeste que va a consolidar de manera definitiva el sistema eléctrico dominicano al mejor precio.

Subestación del Naranjo en Santiago

El proyecto, que contribuirá al desarrollo económico de Santiago, será ejecutado por un consorcio de las empresas Elecnor-Siemens-Sae, con financiamiento de bancos de España, Italia y Alemania.

La obra, que se construirá en dos años, la promueve la CDEEE y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.



Autoridades del sector durante la visita de inspección.

Programa de Alimentación Escolar beneficia a más de 720 mil familias

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Más de 720 mil familias en todo el país se benefician de un ahorro anual superior a los 81 mil 129 millones de pesos con la alimentación de sus hijos, gracias a la entrega gratuita en las escuelas del desayuno, almuerzo y frutas en forma de postre del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que desarrolla el Gobierno dominicano a través del Ministerio de Educación (MINERD) y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

La información fue ofrecida por la Dirección de Planificación y Desarrollo del órgano de bienestar, luego de un levantamiento de los costos de los alimentos que se sirven en el PAE en el mercado local que rondan los RD$40 pesos para el desayuno y hasta RD$200 pesos en el caso del almuerzo.

Estos datos revelan la magnitud del impacto económico que tiene este programa en los hogares de los estudiantes, el personal docente y administrativo de las escuelas para el cual se invertirán más RD$39 mil millones durante el año escolar 2024-2025.

"Este análisis evidencia la importancia del Programa de Alimentación Escolar que impacta positivamente a más de dos millones de beneficiarios de lunes a lunes", significó el director ejecutivo del INABIE, Víctor Castro, quien este mes está cumpliendo tres años al frente de la institución.

Pasaportes anuncia modernización integral de sus servicios

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Pasaportes (DGP) anunció que adelanta la puesta en marcha de una nueva visión estratégica, enfocada en agilizar sus servicios y procesos, para garantizar una experiencia ágil a los ciudadanos.

Durante un encuentro con la prensa, el director general de Pasaportes, Lorenzo Ramírez, destacó las acciones para posicionar la institución como un referente de eficiencia en el servicio público mediante la implementación de un plan de modernización integral.

Tras ser designado como director general, a través del decreto presidencial 314-24, la gestión de Ramírez le dio prioridad a agilizar la atención del volumen de ciudadanos. Gracias a esta intervención se tiene una capacidad de atención diaria de alrededor de dos mil ciudadanos.

"En cuestión de semanas logramos estabilizar el sistema electrónico de citas, gracias a la parametrización de los procesos.

De esa forma, eliminamos las filas en la institución. Estamos comprometidos a que esto no vuelva a ocurrir", declaró Ramírez en un encuentro con la prensa.

Adicionalmente, se ampliaron los horarios de atención de las oficinas del Sambil y Megacentro hasta los sábados. A largo plazo, se espera implementar servicios como la entrega del pasaporte a domicilio.

Una nueva visión de la DGP

En su intervención, el director anunció que su administración tiene por objeto subirle el perfil a la institución, lo que se logrará con una visión estratégica: modernización integral de su funcionamiento y servicios.

En esta línea, el primer gran paso es la implementación del pasaporte biométrico, un proyecto que posicionaría a la República Dominicana como un país a la vanguardia en la emisión de documentos de viaje.

Para que este proyecto pueda materializarse, se abrió un proceso de licitación con un riguroso pliego de condiciones, que incluyen: adquisición de materiales como policarbonato, microchip,



software y hardware, que aumentan los niveles de seguridad, disminuyendo el riesgo de suplantación o falsificación de identidades.

Ramírez explicó que se trata de una implementación compleja por las grandes exigencias tecnológicas, de inversión y de seguridad que conlleva. No obstante, aseguró que la institución emitirá el primer pasaporte electrónico en 2025.

Presidente Abinader recibe al primer ministro de Vietnam

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader recibió al primer ministro de la Vietnam, Pham Minh Chinh, quien realiza una visita oficial al país con el propósito de estrechar los vínculos bilaterales y realizar acercamientos con el sector empresarial, entre otros aspectos.

El alto funcionario vietnamita llegó a la Casa de Gobierno junto al canciller Roberto Álvarez, quien le condujo por una alfombra roja franqueada por un cordón de honor compuesto por el Primer Regimiento Dominicano Guardia Presidencial, que realizó la presentación de armas correspondiente, hasta el lugar donde se encontraba el presidente Abinader junto a la primera dama, Raquel Arbaje.

Luego del recibimiento oficial, Abinader y Chinh pasaron a una audiencia privada, en el Despacho Presidencial, del Palacio Nacional, donde posteriormente firmarán un memorando de entendimiento.

La agenda oficial del primer ministro de Vietnam incluye, además, una reunión ampliada de las delegaciones de ambos países, en el Salón Consejo de Gobierno del Palacio Nacional.

Departamento aeroportuario conforma comisión de veedores

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El director ejecutivo del Departamento Aeroportuario (DA), Víctor Pichardo, anunció la conformación de una Comisión de Veedores para el seguimiento, fiscalización, acompañamiento y socialización continua de todos los procesos que se realizan para la titulación y entrega de documentos a los ocupantes y facilitadores de los terrenos donde se construye el Aeropuerto Internacional Cabo Rojo, en la comunidad Tres Charcos, municipio Oviedo, Pedernales.

La comisión quedó integrada por el reverendo padre Marco Antonio Pérez, rector de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), el


Víctor Pichardo.

senador por Pedernales, Augusto Velázquez, el alcalde del municipio Oviedo, Ramón Pérez (Petete), el exsenador Dionis Sánchez, los diputados Rafelin Pérez y Mery Mercado; así como la gobernadora Edirda De Óleo Peña, quienes tendrán entre sus responsabilidades verificar todo el trabajo logrado.

"Esta comisión de veedores de esta obra aeroportuaria, considerada una de las más importantes del país, busca llevar a la comunidad de Pedernales información sana, transparente y objetiva, sobre temas tan relevantes como levantamiento de terreno, su adecuación, el proceso de regularización y todo el trayecto recorrido. También, dónde estamos y hacia dónde vamos", expuso Pichardo.

Explicó que la comisión tendrá un carácter permanente hasta tanto se concluya la titulación y entrega de documentos a los ocupantes y facilitadores debidamente identificados, proceso en el cual se trabaja y se hará de manera conjunta y organizada en los mismos terrenos, sin que quede un documento por entregar.

Contrataciones Públicas aclara incidencia técnica en Sistema Electrónico

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) informó que desde la noche del pasado martes el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, conocido como Portal Transaccional, presenta una incidencia técnica que afecta la búsqueda de los procesos de compras en la plataforma.

No obstante, la entidad recordó que cuenta con múltiples canales de búsqueda que permiten acceder igualmente a todas las informaciones sobre los procedimientos de contratación que se transan a través de esta plataforma, tales como el portal de datosabiertos.dgcp.gob.do, el chat bot LiciCompras en Telegram, la aplicación Contrataciones RD y la cuenta de redes sociales @publicomprasRD.

En un comunicado de prensa, la DGCP reiteró que todos los procesos de compras son públicos y que esta incidencia no elimina ninguna información relacionada con estos.

Asimismo, explicó que la operatividad del portal se mantiene con normalidad, pudiendo las unidades de compras convocar sus procesos y los proveedores presentar y cargar sus ofertas.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
AYUNTAMIENTO STGO-CCC-LPN-2024-0004

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

(AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PESAJE, CONTROLES, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y GESTIÓN INTERNA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ECOPARQUE RAFEY, EN EL MUNICIPIO SANTIAGO"**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a **(LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, UBICADO EN EL TERCER NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL PARA OBTENER EL PLIEGO DE CONDICIONES)** en el horario de (8:30 am hasta las 4:00 pm) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (ayuntamientosantiago.gob.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **MIÉRCOLES 08 DE ENERO DEL 2025 A LAS 12:00 PM** en presencia de Notario Público, en **(LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO).**

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

ARISMENDI DAJER
SECRETARIO GENERAL
EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Economía

Coalición de Infraestructuras Resilientes dará financiamiento a RD

LA REDACCIÓN

BAKÚ, AZERBAIYÁN

La República Dominicana será beneficiaria de un nuevo proyecto de cooperación aprobado por la Coalición para el Desarrollo de Infraestructuras Resilientes (CDRI, por sus siglas en inglés), según anunció esa organización en el marco de la 29.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, COP29.

Así lo anunció el director general del CDRI, Amit Prothi, durante el panel "Desbloqueo de Inversiones para Infraestructura Resiliente al Clima y Sostenible en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo", en el que participó el vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, Max Puig.

"Estamos aprobando un total de 8 millones de dólares para 18 países; el primero de ellos será para apoyar a República Dominicana, Antigua y Barbuda, y Santa Lucía, y los fondos se destinarán al proyecto para el fortalecimiento socialmente inclusivo de las infraestructuras y acciones resistentes al clima en el Caribe", detalló Prothi.



Al centro, Max Puig.

De su lado, Max Puig destacó el apoyo que la CDRI ha brindado al país desde su incorporación a esta coalición liderada por la India. También resaltó que este es el tercer proyecto que aprueba el CDRI para la acción climática en República Dominicana, luego de aprobar otras dos iniciativas para desarrollar un sistema de alerta temprana ante posibles eventos naturales con potencial catastrófico.

"Este proyecto es de carácter regional e impactará a otras dos islas del Caribe; su norte específico es fortalecer la resiliencia de la infraestructura educativa para garantizar la continuidad escolar y educativa tras una catástrofe. La organización que propuso este proyecto y que será el implementador, es la ONG Integrated Health Outreach, basada en Antigua y Barbuda", detalló Puig.

Problema de insostenibilidad financiera de las EDES debe ser atendido

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La insostenibilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES) es una problemática a la cual se le debe prestar atención de manera urgente. Así lo indicaron expertos del sector económico y empresarial que analizaron los retos y oportunidades que enfrenta la República Dominicana, proyectando sus perspectivas para 2024 y 2025.

Durante la conferencia titulada "Inteligencia Económica: Con o sin reformas, los negocios cambiarán de forma", organizada por Ecoanalítica y C2S Consulting, Richard Medina, experto en el sector eléctrico, resaltó el crecimiento sostenido de la generación energética en el país desde 2019, gracias al aumento del uso de gas natural y carbón.

No obstante, advirtió que la situación financiera de las EDES es insostenible, ya que, pese a una mayor diferencia en el margen de precio de compra-venta de energía, las pérdidas continúan aumentando.

En ese sentido, Medina enfatizó que, sin una reforma estructural, reducir estas pérdidas no bastará para asegurar la estabilidad del sector. En su lugar, aseguró, sería necesario un incremento tarifario del 22 % o implementar subsidios anuales por aproximadamente US$ 602 millones.

Otros aspectos clave de la economía nacional fueron abordados por Bernardo Fuentes, vicepresidente de estudios económicos del Banco BHD, quien señaló la estabilidad relativa del país frente a un entorno global marcado por conflictos geopolíticos y volatilidad.

A pesar de estos desafíos, Fuentes entiende que los precios de las materias primas han sido estables, lo cual alivia en parte la presión sobre consumidores y autoridades.


Richard Medina.

Igualmente, expresó que las proyecciones para 2024 y 2025 anticipan un crecimiento moderado del Producto Interno Bruto (PIB), aunque podrían registrarse incrementos en la inflación, que podrían llevar a reducciones en las tasas de interés de hasta 3 %.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	60.08	60.33
EURO	63.45	65.74

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	2.650,38
Plata (Oz.)	30,89
Cacao (T.m.)	8.584,00
Azúcar (Lb.)	21,66

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

La República Dominicana será beneficiaria de un nuevo proyecto de cooperación aprobado por la Coalición para el Desarrollo de Infraestructuras Resilientes (CDRI, por sus siglas en inglés), según anunció esa organización en el marco de la 29.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, COP29.

EL BOLSILLO

La insostenibilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES) es una problemática a la cual se le debe prestar atención de manera urgente. Así lo indicaron expertos del sector económico y empresarial que analizaron los retos y oportunidades que enfrenta la República Dominicana, proyectando sus perspectivas para 2024 y 2025.



AIRD resalta compromiso en la lucha contra el comercio ilícito

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) reafirmó su compromiso de combatir el comercio ilícito, calificándolo como uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las empresas formales, la recaudación fiscal y la seguridad de los consumidores en el país.

Según la AIRD, esta práctica genera graves distorsiones en el mercado, debilita la competitividad industrial y fomenta actividades delictivas internacionales, impactando negativamente a los sectores formales de nuestra economía.

En su más reciente publicación de la Revista hechoenRD, la AIRD destacó la importancia de unificar esfuerzos entre los sectores público y privado para enfrentar este desafío. "No existen soluciones individuales; el actuar fragmentado fortalece a quiénes se benefician del comercio ilícito", señaló Mario Pujols, vicepresidente ejecutivo y editor de la publicación. Enfatizó la necesidad de sanciones severas, voluntad de cooperación y conciencia social como pilares de esta lucha.

La conformación del Consejo Público Privado de Prevención del Comercio Ilícito, creado bajo la Ley No. 17-19, es reconocida por la AIRD como un avance significativo en este esfuerzo conjunto. Este organismo tiene como objetivo proponer medidas de prevención para erradicar el comercio ilícito, el contrabando y la falsificación de productos regulados mediante la colaboración entre gremios del sector privado y los organismos reguladores correspondientes.

"Desde la AIRD respaldamos el comercio responsable y la competencia leal, así como las alianzas público-privadas que asumen la responsabilidad compartida de eliminar este cáncer social", afirmó la entidad. La AIRD reiteró su compromiso con esta causa y su determinación de continuar trabajando para garantizar un mercado transparente, competitivo y justo para todos los actores involucrados.



Revista hechoenRD.

Atraque de buque consolida competitividad y conectividad RD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La empresa proveedora de soluciones logísticas, DP World Dominicana, recibió en su terminal portuaria la embarcación MSC Marie, el buque con mayor capacidad y dimensiones que ha ingresado al país hasta la fecha. Con esta operación, la organización sigue contribuyendo con el incremento la competitividad del país, alineada con la estrategia del gobierno dominicano de convertir la nación en el hub logístico más importante de las Américas.

La embarcación de la línea naviera Mediterranean Shipping Company que inició su travesía desde Panamá hacia DP World Ports and Terminals, ubicada en la península de Punta Caucedo, tiene una capacidad de carga de 17,644 TEUS y una longitud de 366 metros por 51 metros de ancho, lo cual marca un hito en el flujo del comercio en República Dominicana y la región de las Américas.

La llegada de este barco a la República Dominicana es posible gracias a la inversión de más de US$700 millones que ha realizado la organización como parte de su plan de expansión. Con dicha inversión, la terminal portuaria DP World Ports and Terminals aumentó su capacidad operativa de 1.4 millones a 2.5 millones de TEUS al año.

El proceso de expansión incluyó la adición de 450 metros al muelle principal y la adquisición de cuatro grúas Súper Post Panamax y 10 RTGs. Estos se integraron a los robustos y modernos equipos que ya se encontraban dentro de las instalaciones, sumando un total de 32 RTGs y 10 grúas pórtico, lo que le ha permitido dar respuesta a los volúmenes de carga que llegan al país. La compañía cuenta con 4 muelles con profundidad de hasta 17 metros.

Para Manuel Martínez, CEO de DP World Dominicana, esta operación reafirma la capacidad con la que cuenta la organización para operar buques de gran envergadura, lo que aporta al desarrollo económico del país y contribuye de manera directa a la visión del Estado dominicano de convertir al país en el principal hub logístico de la región de las Américas.

"Este hito demuestra una vez más que contamos con una infraestructura que se alinea a las necesidades del sector y las proyecciones a futuro del volumen del comercio de República Dominicana, así como una ubicación geográfica privilegiada por nuestra facilidad de acceso a transporte marítimo, aéreo y terrestre", afirmó Martínez.



Editorial

Modificación a ley de municipios

El senado de la república aprobó la modificación a la ley sobre municipios y el distrito nacional. Mediante esas modificaciones se busca llenar el vacío jurídico que se puso de relieve con motivo del caso de La Vega, cuando se produjo la renuncia del alcalde electo y también de la vicealcaldesa.

La controversia que desató ese hecho dejó ver la falta de una normativa legal que determinara la línea sucesoral en los casos de renuncia de alcaldes, vicealcaldes, regidores y directores municipales.

Para llenar ese vacío y superar la controversia sobre esa situación, los senadores aprobaron en primera lectura las modificaciones pertinentes para establecer la línea sucesoral que se ha de seguir al producirse la vacancia de esos cargos a nivel municipal.

Los artículos modificados corresponden al 36, 64 y 81, al tiempo de adicionarle los artículos 66.1 y 66.2 a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, con los cuales quedaría superada la controversia generada por la renuncia del alcalde Kelvin Cruz del municipio de La Vega.

La iniciativa legislativa fue propuesta por la senadora de la provincia Hermanas Mirabal, Mercedes Ortiz, con la cual se espera resolver el vacío legal reinante en lo relativo a la línea sucesoral y a los procedimientos de ley para resolver la eventualidad de una vacancia, fruto de la renuncia de alcaldes, vicealcaldes, regidores y directores de distritos municipales.

El caso de La Vega puso de manifiesto la debilidad institucional que radica no solo en la ambigüedad de los componentes normativos de la institucionalidad, sino que también reside en la psicología de una personalidad social que, como la dominicana, es propensa a la ilegalidad, la informalidad y a la "garata" personalizada.

Hay que esperar que finalmente se le ponga fin a esa controversia para que el país salga institucionalmente fortalecido, y que el Gobierno, los partidos y la Sociedad Civil se concentren en lo importante, que debe ser el desarrollo de la nación y se dejen atrás las diatribas especulativas e intrascendentes.

Fortalezcamos la institucionalidad transitando el sendero del desarrollo dominicano.

Pavel De Camps Vargas



paveldecampsvargas@gmail.com

Al borde del abismo

Europa camina hacia una catástrofe total, superando las dos veces anteriores en conjunto. Rusia, Estados Unidos y una amenaza nuclear que impactará a América Latina y al turismo en el Caribe.

La historia parece estar condenada a repetirse y con más fuerza, y Europa, el epicentro de las dos guerras mundiales más devastadoras, parece no haber aprendido las lecciones del pasado y se olvidan de la historia. En un contexto de tensiones crecientes, la posibilidad de un conflicto global resurge con una alarmante indiferencia. La reciente advertencia de Rusia a Estados Unidos, enmarcada en su nueva doctrina nuclear, no solo amenaza a las potencias directamente involucradas, sino que coloca al mundo entero bajo la sombra de una destrucción total.

Europa: la cuna de la tragedia global

La Primera y la Segunda Guerra Mundial dejaron profundas cicatrices en el mundo, pero su origen fue europeo. Una combinación de nacionalismos extremos, soberbias, pugnas territoriales y alianzas inestables desató conflictos que arrastraron a todas las regiones del planeta hacia la devastación. Sin embargo, la actual escalada bélica en Ucrania y las políticas de confrontación de algunos líderes europeos parecen ignorar estas lecciones de la historia de europea.

Fomentar guerras en el continente no solo amenaza con arrasar las economías y sociedades europeas por completo, sino que pone en riesgo la estabilidad global. Una tercera guerra mundial con epicentro en Europa no solo significaría la aniquilación de su propia civilización, sino también la posibilidad de una catástrofe nuclear con consecuencias irreversibles para la humanidad.

Una advertencia nuclear: el juego con fuego

La reciente declaración de Rusia, marcando una postura más agresiva en su doctrina nuclear, subraya el peligro de las actuales tensiones. Con un lenguaje que no deja margen para la ambigüedad, Moscú ha advertido que cualquier amenaza existencial contra su territorio será respondida con fuerza nuclear. Estados Unidos, por su parte, continúa reforzando su apoyo militar en Europa Oriental, lo que podría convertir un conflicto regional en una crisis global.

El riesgo de una enorme guerra nuclear no es una hipótesis lejana; es una posibilidad real que podría poner fin a la civilización tal como la conocemos. El llamado es claro: el diálogo y la diplomacia deben prevalecer sobre la confrontación.

América Latina: un continente en la línea de fuego

En América Latina, las consecuencias de una guerra global serían devastadoras. Aunque la región no sería un campo de batalla directo, su economía, basada en gran medida en la exportación de materias primas, enfrentaría un colapso debido a la disrupción de los mercados internacionales. Los alimentos, el petróleo y los minerales, pilares económicos del continente, verían una caída drástica en la demanda o un aumento insostenible en los precios, afectando directamente a las poblaciones más vulnerables.

Además, la dependencia de América Latina de las importaciones de tecnología, medicamentos y maquinaria de Europa y Asia se convertiría en un talón de Aquiles. El comercio se detendría, las cadenas de suministro colapsarían y las economías entrarían en recesión. En este contexto, ningún país latinoamericano no debería mantenerse al margen; en conjunto deberíamos hacer un llamado y tomar acción colectiva urgente en las Naciones Unidas.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

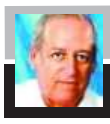
Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ culturaviva16r@hotmail.com

"El caballero de París" (Relato)

Un correcto y discreto caballero santiaguero, cada mañana de lunes a viernes, sale caminando de su casa solariega, antigua y aristocrática, a las 9 en punto hacia un destino anónimo hasta las 12 del mediodía. A ese extraño propietario no se le conoce otros patrimonios, sean profesionales o no, que necesariamente debe poseer.

Su preciosa y bien cuidada casa, de riguroso estilo victoriano, no puede ser ignorada por los transeúntes en medio de las modernas y contrastantes estructuras levantadas, arropando el mismísimo centro de la ciudad, llamado de manera imprecisa "Zona colonial"; pero, ¿De cuáles épocas coloniales, están hablando? Basta evocar aquella quintilla del padre Juan Vásquez para enterarse de las distintas dominaciones extranjeras y vejaciones que hemos sufrido: "Ayer español nací, a la tarde fui francés, en la noche etíope fui, hoy dicen que soy inglés, ¡no sé qué será de mí!".

Por su compostura y apariencia, su estatus y su conocida ascendencia francesa, ese hombre ermitaño, sin esposa y sin hijos, fue "bautizado" por nuestro pueblo, muy inclinado a utilizar los apodos, como "El caballero de París". Desde luego, esa denominación no tuvo la intención de compararlo con otro personaje, distinto y famoso, llamado igualmente: "El caballero de París" (No era de París, era de España). Vistió siempre con traje y capa ambas negras, el "caballero" con su pelo largo desaliñado y con barba, deambulaba por las calles de La Habana en los años 1950, saludando a todo el mundo y discutiendo de todo: de filosofía, de religión de política...

Aquel "Caballero de París" lo conocimos a través de una popular canción difundida en programas radiales dominicanos, y, no por la lectura de la triste biografía del personaje. La popular canción era interpretada por el gran artista cubano Barbarito Díez, reconocido como "La voz de oro del danzón", y compuesta por el pianista y compositor cubano Antonio María Romeu quien lo inmortalizó: "Mira quien viene por ahí, ¡¡El Caballero de París!!".

Nuestro "Caballero" es más vacío, más insulso, más desteñido, menos locuaz y loco. Que no se mete con nadie. Que no se compromete con nada ni con nadie. Que no dejará un legado ni cultural, ni educativo…Nada. "Ni carne ni pescao". Indiferente. No considero a esas personas como neutrales o imparciales. Al contrario, ellas, ocultan sus reales convicciones, teniendo muy claro que deben flotar en cualquier sistema, social, político...

Personas como esas, van sucumbiendo ante la sociedad actual. Pero, si la nueva generación no se forma en el conocimiento crítico e integral, si no lucha, ni se compromete…

…entonces, habremos cambiado de formato, no de sustancia… de envase, no de contenido.



Vinicio Guzmán Luciano

vguzmanluciano@gmail.com

Promoviendo bibliotecas escolares

Debido a la baja en lectura en que se encuentran las escuelas del sistema educativo dominicano, es menester que se viabilicen medios que puedan aliviar un poco la situación. Uno de los medios que pudieran tener resultado favorable, es que las escuelas tengan una buena biblioteca.

En el espacio que se me permite desde este trascendental diario "La Información", estoy iniciando la promoción de bibliotecas escolares. Que estas bibliotecas no se conviertan en camellos durmientes, donde no hay una idea de lo que significan los libros y la intención lectora. Que estas bibliotecas se conviertan en talleres y de actividades que motiven a la lectura.

Esta iniciativa debe ir acompañada de directores y maestros que lean, que compren y adquieran libros para aumentar su acervo, claro que debe existir un Ministerio de Educación que se dedique a mejorar el sistema, no a enemistarse ni perseguir a maestros, y por otro lado, los maestros van por un camino y el ministro por otro, intereses diferentes, lo que indica un Ministerio que no tiene una visión clara de lo que quiere.

Para conseguir que una escuela lea, primero hay que establecerle un plan y programa de lectura al maestro, ya que es el primero que no quiere ni le interesa leer. Esto se puede hacer sin cargar a los maestros en tareas y actividades sin ningun provecho. Luego que el maestro o la maestra se interne en un buen plan de lectura, entonces, podremos ayudar e ingresar y motivar al alumno. El maestro o maestra que no este motivado a la lectura, no va a conseguir mucho. En una escuela carente de director y maestros sin motivo por la lectura y que no se interesen en los libros, es una escuela que no va avanzar lo suficiente.

Por tanto, como vivimos con un vacío de lectura, necesario es que mancomunados todos, colaboremos con la escuela y sugiramos al Ministerio de Educación medios que le provean de adecuados métodos de lectura. Que el Ministerio de Cultura colabore también, porque se puede ayudar en proveer de bibliotecas móviles en diferentes sectores de las provincias del país. Las escuelas pueden promover concursos de lectura y cualquier otra actividad que consiga la motivación. Hemos perdido mucho de la educación informal y la tradicional donde se aprendía más y mejor. Las escuelas de la educación formal, no se encuentran en condiciones para el ambiente de la lectura, por tanto, promovemos las bibliotecas escolares.

RD se destaca en el mundo en materia de datos

La República Dominicana, representada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), desempeñó un rol destacado en el V Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas (UN-WDF), celebrado del 12 al 15 de noviembre del 2024 en Medellín, Colombia. La delegación dominicana, encabezada por la directora general de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Miosotis Rivas Peña, compartió los avances del país en el fortalecimiento de su Sistema Estadístico Nacional (SEN); asimismo, destacando su firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el uso de datos confiables e innovadores.

En este evento global de la comunidad estadística, la República Dominicana se destacó por su participación, desempeñando un rol protagónico en paneles, sesiones temáticas y eventos paralelos. La delegación, compuesta por miembros de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y representantes de instituciones clave, como el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), consolidó una alianza estratégica orientada a fortalecer la capacidad de respuesta del país ante emergencias naturales y los impactos del cambio climático. Este acuerdo tiene como objetivo el desarrollo de herramientas estadísticas de alta calidad que faciliten el monitoreo y seguimiento de fenómenos climáticos y desastres naturales, lo que permitirá optimizar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a los desafíos actuales.

Un compromiso global con el fortalecimiento estadístico

La ONE, que ha logrado posicionarse como referente regional en materia estadística, también ocupa la presidencia del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), por lo que su participación en estos espacios globales se ve respaldado por su liderazgo a nivel regional; esto evidenciado en el rol fundamental que ejerce como miembro del Grupo de Alto Nivel sobre Asociación, Coordinación y Creación de Capacidades en materia de Estadísticas para la Agenda 2030 (HLG-PCCB , por sus siglas en inglés), representando tanto al país, así como a la región de Latinoamérica y el Caribe para el período 2023-2025.

Compromisos asumidos en Medellín

En el marco del Foro, la República Dominicana, también se sumó a varias iniciativas lideradas por entidades socias de la División de Estadística de Naciones Unidas, como la de: "Compromiso con los Datos (Commit to Data, en inglés)", que busca impulsar los debates para catalizar la acción en pos de mejores datos y vidas; asimismo, en la coalición "iCount", cuyo objetivo es garantizar que los datos sobre el desarrollo mundial se basen en métodos inclusivos, interseccionales y basados en derechos para 2030.

Con esto, asumiendo compromisos estratégicos para seguir avanzando en áreas clave de cara al próximo Foro Mundial de Datos, que se celebrará en Arabia Saudita en 2026. Entre estos compromisos destacan: 1) el propiciar la creación de nuevos Ecosistemas de Datos en la República Dominicana; 2) el compromiso de propiciar el uso de datos de telefonía móvil para generar estadísticas oficiales de desplazamiento de las personas ante eventos y desastres; y, por último, 3) el compromiso de promover datos inclusivos.

Uno de los momentos más significativos del Foro fue el lanzamiento del Marco de Acción de Medellín para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, un documento clave que establece las estrategias globales para la gestión de datos en el contexto de los ODS. El documento refuerza el compromiso global con una gestión ética de los datos, destacando a la República Dominicana como líder en políticas para el desarrollo sostenible.

TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC ralphbaldayac02@gmail.com

Funsede: "constitución e igualdad ciudadana"

La Fundación de Servicios, Promoción y Defensa de los Dominicanos en el Exterior (Funsede) junto a diversas organizaciones representativas de la comunidad dominicana del Sur de la Florida, Estados Unidos, se manifestaron para repudiar la forma discriminatoria con que la Constitución de la República Dominicana trata a los quisqueyanos que residen fuera del país.

Durante el encuentro, denominado "Conversatorio Constitucional Igualdad Ciudadana", se analizó la relación del dominicano residente en el exterior con el Estado dominicano y la necesidad de unificar las organizaciones dominicanas alrededor de una agenda común.

Pablo Rodríguez, presidente de Funsede, encabezó al grupo de líderes comunitarios que se unieron para demandar la modificación del controversial artículo 20 de la Constitución dominicana que limita el derecho de los criollos a elegir y ser elegido.

"Estamos de acuerdo con el requisito de renunciar a la doble nacionalidad", dijeron al recordar que este artículo discriminatorio pone como condición que todo dominicano antes de aspirar debe renunciar a la otra nacionalidad 10 años antes de las elecciones.

El derecho político a elegir y ser elegido, es decir, la participación activa y pasiva en la vida política, es parte intrínseca de los derechos de ciudadanía consagrados en el artículo 22, manifestaron los dirigentes en representación de cuatro organizaciones de dominicanos en el exterior.

Advirtió que esta pieza ha creado una contradicción constitucional sobre doble nacionalidad, indicando que la adquisición de otra no implica perder la dominicana, en el párrafo siguiente impone condicionantes que afectan derechos políticos de los quisqueyanos.

Sobre este tema, se expresó el expresidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, en el marco de la conferencia titulada "La Constitución, dominicanidad y democracia" celebrada el pasado 8 de noviembre en el Miami City Hall de la ciudad de Miami.

Ray Guevara afirmó que los diez años de residencia en el país que la Constitución le exige a los dominicanos residentes en el extranjero, "son demasiado para que ellos



Milton Ray Guevara y Pablo Rodríguez.

puedan ser elegibles para aspirar a la presidencia o vicepresidencia de la República como cualquier otro ciudadano dominicano".

El destacado abogado constitucionalista fue invitado por Geanilda Vásquez, cónsul general y Carlos de la Mota, director del Instituto del Dominicano en el Exterior (INDEX), a dictar dicha conferencia, en ocasión del 180 Aniversario de la Constitución Dominicana.

Este evento coincidió en Miami con el Conversatorio Constitucional Igualdad Ciudadana, respaldado por la Fundación de Servicio, Promoción y Defensa de los Dominicanos en el Exterior (Funsede), Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Dominicanos Siempre y Multimedios Quisqueya USA.

El comunicador Virgilio García, presidente de Multimedios Quisqueya USA, dió la bienvenida a los presentes a nombre de las organizaciones convocantes. Mientras que, Pablo Rodríguez principal auspiciador del evento, mostró el documento contentivo del paquete de demandas, las cuales fueron firmadas por la mayoría de los presentes.

Miguel Acevedo, que preside Dominicanos Siempre, propuso creación de una agenda comunitaria con el respaldo de los líderes Rosa Kasse (Hispanic Coalition), Aridio Genao (Ángel de Esperanza) y Wendy Molina (Horas de Amor para Mis Abuelitos).

Además, asistieron los comunicadores Luisa Sánchez, Vilma García, Johnny Romero, Martina Soriano y Cristian Sánchez del grupo Multimedios Quisqueya USA, al igual que el periodista Tony Castellanos, la señora Soledad Cruz, del INDEX Miami, el cantante Carlos Alfredo Fatule, Diana Fatule, Antonio Escobosa y esposa.

Sociales







Carolina Herrera presenta una "carta de amor a México"

AGENCIA EFE

CIUDAD DE MEXICO

La reconocida firma de moda Carolina Herrera presentó en Ciudad de México su colección Resort 2025 con desfile en el icónico Museo Anahuacalli, en el que celebró los tejidos y los colores de la vibrante cultura mexicana.

"Es una carta de amor a México y a sus fascinantes puestas de sol", explicó Wes Gordon, director creativo de la firma al término de la presentación.

El desfile tuvo lugar en el Museo Anacahualli, diseñado por el muralista mexicano Diego Rivera, una de las grandes joyas arquitectónicas de la capital mexicana y alberga su gran muestrario de arte prehispánico.

Gordon afirmó que sus creaciones están inspiradas en Ciudad de México, y buscan aunar su riqueza cultural, paisajes urbanos y desbordante energía.

Para reforzar este vínculo, el diseñador trabajó con cuatro artesanas indígenas mexicanas, que colaboraron en la joyería y bordados de las modelos.

La presentación contó, además, entre sus invitados, con rostros conocidos del cine y el teatro, como las actrices mexicanas Karol Sevilla, Ilse Salas y Yalitza Aparicio.









¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Jueves de Carnes
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "La vida es una serie de circunstancias de las que a veces no se tiene ningún control. Pero eso no significa que seas una marioneta manejada por los hilos de lo inesperado y del azar.
Siempre tendrás a tu alcance el poder de la decisión, el aceptar o negar, aprenderás atinando o fallando, de lo malo y de lo bueno".

Nos alegra los avances que va experimentando este país a todos los niveles. Ayer se inició el viaje de la televisión análoga a la Televisión Terrestre Digital (TTD), una transformación que pondrá a República Dominicana al nivel de sus similares en América Latina. Esta primera etapa comprenderá el Gran Santo Domingo, la región este completa y algunos municipios de San Cristóbal.

La segunda fase abarcará esta región del Cibao y la tercera el Sur, hasta completar, en un período de un año, la instalación de 940,000 convertidores, uno por familia. Enhorabuena.

Agradezco a la familia Grupo Puntacana, por su felicitación de Navidad, acompañada de la edición del libro "Tropical Living: Dream Houses in Punta Cana", editado por Naty Abascal y con prólogo de la ejecutiva de medios británico-estadounidense y jefa de redacción de la revista Vogue Anna Wintour.

La publicación que explora los proyectos residenciales más hermosos de Puntacana Resort, fue puesta en circulación recientemente en la emblemática librería Rizzoli de Broadway, reunió a aficionados de la arquitectura, el diseño y la historia caribeña, así como a propietarios y relacionados del famoso resort. El evento fue dirigido por Paola Rainieri de Díaz, CMO de Grupo Puntacana, quien destacó la importancia emocional del libro.

En el baúl de los recuerdos encontré hoy dos TBT, muy interesante. No me pregunten por los años, porque todas aún lucen muy bien. En una esta la artista de la magia y el azúcar, Rita Fermín, en una foto tomada por Manuel F. Fondeur, en el año 1993. En otra, estan Maritza de Bruttner, Mildred de Vigo, doña Carmen Lara y Eliana Muñoz, quien anda de paseo por Europa, compartiendo luego de ser juramentadas como miembros del Patronato Nacional de Ciegos, Filial Santiago.



Miembros y representantes de las familias Rainieri, Kheel y Jacobs en Rizzoli Nueva York.

La legendaria actriz puertorriqueña Rita Moreno, será inmortalizada en una muñeca Barbie con sus rasgos, para celebrar así sus cuatro décadas de carrera en que ha ganado innumerables premios, entre ellos un Globo de Oro, un Oscar, un Emmy, un Tony, y un Grammy. El regalo lo recibirá en ocasión de su 93 cumpleaños el 11 de diciembre.

La edición especial se une a la de otras estrellas, entre ellas la cantante Celia Cruz, con la que la serie Barbie Tribute Collection rinde homenaje a quienes han contribuido a dar forma e influir en la cultura de EE.UU..

Angelina Jolie protagonizará "Stitches", la próxima película de la directora francesa Alice Winocour -que comenzará a rodarse a principios del año próximo-, estará ambientada durante la Semana de la Moda de París, informó la revista Variety.

La película se desarrolla en el ámbito de la alta costura en París. Jolie interpretará a una directora de cine y será "una de las tres mujeres cuyas vidas se cruzarán durante la Semana de la Moda", de acuerdo con la publicación estadounidense.

El 5 de diciembre llega a las salas de cine del país, la cinta "El heredero", una aventura emocional que celebra la riqueza de la cultura dominicana y las complejidades de las relaciones familiares, mostrando lo que pasa cuando se juntan el dinero y el deseo de poder.

Con la dirección de Frank Perozo, quien también tuvo a su cargo el rol antagónico, junto con el influencer Marko, al elenco principal se unen también Francisco Vásquez, Rosmery Herrand, Carolina Rivas, Carlos Montesquieu, Yubelkis Peralta, entre otras figuras del entretenimiento.

"Cualquier meta que uno se imponga tiene un precio, y cuanto más alta sea ésta, mayor será el precio a pagar. Sólo ten presente, que siempre tendrás que luchar para que lo más sagrado de ti no lo cotizen"…Dios los bendiga en cada amanecer.



Angelina Jolie



Rita Fermín



Maritza de Bruttner, Mildred de Vigo, Carmen Lara y Eliana Muñoz

Netflix estrenará en Cuba dos capítulos de su miniserie Cien Años de Soledad

EFE

LA HABANA

La plataforma de streaming estadounidense Netflix estrenará en diciembre en Cuba los dos primeros capítulos de su nueva miniserie Cien años de soledad, una adaptación de la célebre obra homónima del escritor colombiano Gabriel García Márquez.

Así lo avanzaron este miércoles en conferencia de prensa los organizadores del Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, que se celebra del 5 al 15 de diciembre en la capital cubana, y que hablaron de una "primicia mundial".

"La adaptación cinematográfica de la obra maestra del Premio Nobel de Literatura se estrenará el 6 de diciembre en la capital cubana, en el segundo día del Festival de Cine", adelantó la directora del evento cultural, Tania Delgado.

Netflix, que no está disponible en la isla caribeña, tiene previsto estrenar a nivel mundial esta miniserie el 11 de diciembre.

García Márquez (1927-2014) fue una figura muy vinculada a Cuba y a su cine durante años. Entre otras cosas, presidió la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano, una organización con sede en La Habana.

A propósito del festival, una de las principales citas culturales del año en Cuba, su directora adelantó que este año participarán 110 filmes —89 menos que el año pasado— de un total de 42 países, incluidos Cuba, México y Argentina, entre otros.

La edición 45 del festival abrirá con la película argentina Los domingos mueren más personas, e incluirá foros como el que se va a dedicar al guionista y director de cine de animación cubano Juan Padrón (1947-2020).

De igual manera, en el concurso de carteles competirán 30 originales de 17 países. La gala de premiación se realizará el 15 de diciembre.



"Referencia Materna": Un programa que acompaña a las futuras madres

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Referencia Laboratorio Clínico presentó este sábado "Referencia Materna", un nuevo programa de beneficios diseñado para brindar una experiencia positiva y diferenciada a las pacientes embarazadas.

El programa fue lanzado en el Hotel JW Marriott, durante un panel integrado por las expositoras Michaela Arriaza, doula y educadora de lactancia, quien abordó la importancia de la red de apoyo durante el embarazo, y Carola León, asesora certificada de lactancia, quien trató sobre la lactancia materna.

El evento incluyó las palabras de Cynthia León, vicepresidenta administrativa de Referencia Laboratorio Clínico, y María Iñiguez, gerente de mercadeo. También contó con la asistencia de Priscilla Kelly, vicepresidenta y directora médica, así como de decenas de embarazadas que se dieron cita para conocer el programa.

Cynthia León explicó que "Referencia Materna" es una iniciativa de Referencia Laboratorio Clínico que busca apoyar a nuestra comunidad ofreciendo no solo resultados clínicos de calidad, sino también una experiencia que humanice el cuidado de la salud.

Destacó que el embarazo es una etapa única, llena de emociones y desafíos. Por eso, este programa está diseñado para crear un entorno que inspire confianza y tranquilidad, brindando a las futuras madres un trato cálido y humano, acompañado de tecnología avanzada y estándares de calidad avalados internacionalmente.

Por su lado, María Iñiguez expresó que "Referencia Materna" se diferencia por brindar una solución integral con altos estándares de calidad que incluye pruebas clínicas, imágenes diagnósticas y banco de sangre. Además, cuenta con el micrositio: www.referenciamaterna.com, y un número único de atención vía WhatsApp, para facilitar la comunicación.

Señaló que Referencia Laboratorio Clínico reafirma así su compromiso con la salud de las mujeres dominicanas, brindando una atención oportuna y especializada durante el embarazo. El programa "Referencia Materna" es válido a nivel nacional, sin costos adicionales.

Anne Hathaway trabajará en el filme 'Verity'



EFE

LOS ANGELES

Anne Hathaway volverá a trabajar con el director Michael Showalter en la película Verity, una adaptación del libro homónimo de Colleen Hoover de Amazon MGM Studios, informó Deadline este miércoles.

Hathaway y Showalter contarán la historia de Lowen Ashleigh, una escritora que está al borde de la ruina financiera y que recibe una oferta laboral para completar los libros de una exitosa serie de suspenso escrita por Verity Crawford (interpretada por Hathaway), después de que un misterioso accidente impidiera a la autora terminar su trabajo.

En el proceso, Ashleigh deberá discernir si los escritos de Verity son simplemente escabrosas obras de ficción o una ominosa advertencia de un psicópata trastornado.

Anteriormente, la intérprete de The Princess Diaries y el director de The Big Sick trabajaron juntos en la comedia romántica The Idea of You, estrenada este año, sobre el romance de una madre soltera de 40 años con un joven de 24, líder de una banda de pop de fama internacional.

El guion actual está siendo escrito por Nick Antosca (The Act) y se espera que la película se estrene en salas de cine.

Verity, de Hoover, es un thriller gótico y psicosexual que fue publicado en 2018 y adquirido en 2021 por Grand Central Publishing debido al gran éxito que estaba teniendo.

Este es el cuarto libro de Hoover que llegará a la gran pantalla. El primero fue It Ends With Us, protagonizada por Blake Lively y Justin Baldoni, y estrenada en agosto. Junto con Verity, Regretting You y Reminders of Him se encuentran en proceso de producción con diferentes estudios.



Yris Tavarez presenta La Nana de Pequeñines

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

En una emotiva presentación realizada en el Núcleo de Apoyo a la Mujer, la escritora Yris Tavárez presentó el libro La Nana de Pequeñines, una obra que combina su historia de vida con una profunda reflexión sobre la resiliencia, la superación y la importancia de una vida sin violencia.

La Nana de Pequeñines es una autobiografía escrita con valentía y honestidad, donde Yris comparte sus vivencias personales, que incluyen su superación ante el maltrato, el dolor y la adversidad. La autora describe cómo, desde una infancia llena de valores y enfrentando múltiples retos, logró transformarse en una mujer resiliente y positiva, usando la vida como una oportunidad para aprender y crecer.

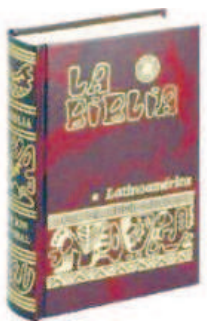
"La Nana de Pequeñines es una historia de amor, una historia de una mujer resiliente, imparable y positiva," expresó Yris durante la presentación. "Viví como una payasa pintoresca, usando sombrero, lentes y ropa colorida para tapar mi tristeza, pero logré convertirme en mariposa de barrio hasta alcanzar a ser gaviota," aseguró ante el público.

A lo largo de la obra, la autora reflexiona sobre su vida y los consejos que recibió de dos mujeres ejemplares: su madre y su abuela, quienes influyeron profundamente en su fortaleza. Dijo que ser sobreviviente de violencia "enseña el odio, el dolor, el rencor, la envidia, pero hay que seguir volando como mariposas."

El evento fue respaldado por la Escuela de Autores, que se encargó de la edición, diseño y diagramación del libro. Con sede en Fort Myers, Florida, esta organización ha sido clave en la publicación de este emotivo relato.

La Nana de Pequeñines invita al lector a reflexionar sobre la importancia de la espiritualidad, el poder de la comunidad y cómo el sufrimiento puede transformarse en fuerza. A través de sus páginas, Yris Tavárez nos invita a ser valientes, a sanar y a seguir luchando por nuestros sueños.

Fe y Vida ...



ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

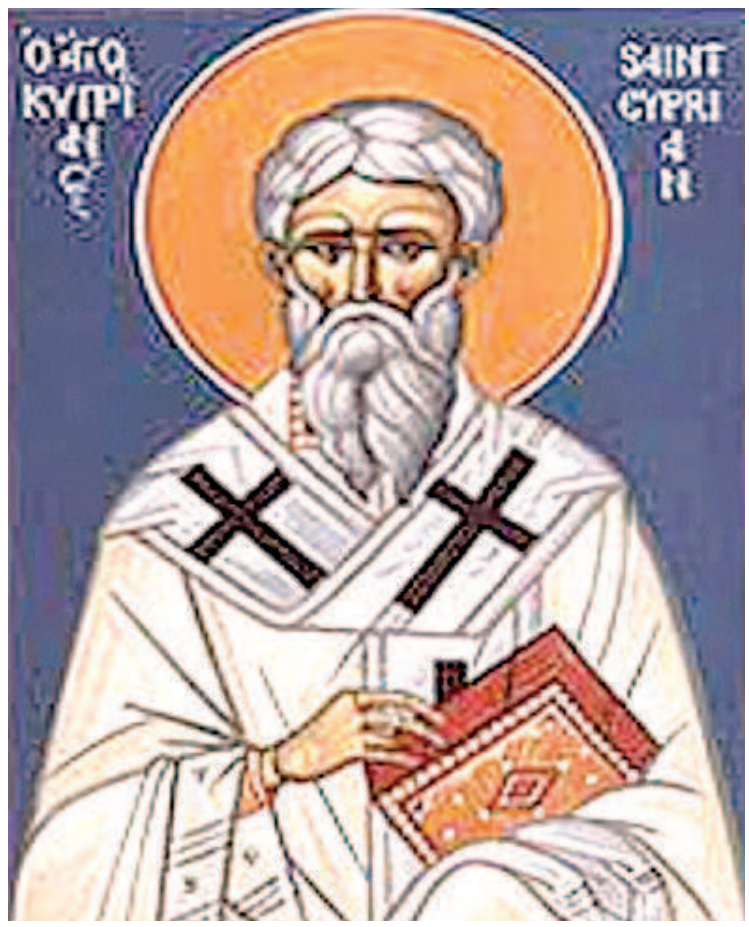
Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

La Literatura Latina es considerada clásica, ya que sirvió de modelo para posteridad



Tras la conquista de Grecia por los romanos, a mediados del siglo II a. C., la cultura griega siguió decayendo lentamente, a pesar de su gran difusión. Cuando Roma conquista a Grecia y la toma por modelo, se concretiza el pleno desarrollo de la literatura romana o latina.

Roma se convierte en heredera y difusora de la civilización griega, construyendo una estructura institucional, que incorporó las conquistas culturales de Grecia al gran Imperio Romano. No obstante, la civilización romana adquirió su sello propio, y de forma impactante Roma influyó sobre las civilizaciones posteriores a través de las ideas transmitidas por su arte, filosofía y el derecho. El legado romano es muy amplio. Entre sus aportes destacan el alfabeto, el calendario juliano, el derecho, las instituciones republicanas que son el fundamento de las democracias modernas, el latín, el idioma del que derivan el español, italiano, francés, y portugués, además las grandes obras de ingeniería, y el uso del concreto, como material de construcción.

Si bien en sus inicios la literatura latina asimiló su modelo griego, con el transcurrir del tiempo, adquirió caracterísiticas propias. Correa Pérez y Orozco Torres (1998) se refieren al paso de la etapa de imitación, a la de asimilación y, posteriormente, a la expresión original propia del pueblo latino que creó uno de los imperios más importantes de la historia de la humanidad. Tal como lo expresan Orozco y Correa:

"Los romanos fueron un pueblo agrícola y bélico, lo cual explica el sentido práctico en su comportamiento, con una actitud marcadamente utilitaria. La razón está por encima de la sensibilidad y la imaginación. Su inteligencia no se encamina hacia las abstracciones teóricas, sino a lo objetivo y realista. Más que imaginar en ellos se manifiesta la realidad de lo posible. En este sentido, se puede afirmar que el ámbito social, el estado, las leyes, son de suprema importancia para los romanos, y que los individuos debían acatar sus disposiciones. Esto le da un sentido colectivo a la literatura, por lo cual los escritores no siempre pueden expresar su individualidad, y su personalidad íntima, en cambio, profundizan sobre las actividades políticas y la importancia social que estas implican (…). Su producción literaria abarca del siglo V a. C., hasta el siglo VI de nuestra era, en el 565, año en que terminan de aparecer las obras de Justiniano sobre aspectos legislativos. Si bien su gran literatura, se desarrolla tardíamente, alcanza su edad de oro en los siglos I a. de C. y I d. de C., en el período clásico de la Roma imperial. La literatura romana cultiva la épica, donde Virgilio logró igualar el alto nivel de la poesía de Homero, se expresaron con la poesía lírica, donde Virgilio, Horacio y Ovidio superaron a los griegos, y aunque incursionaron en el género dramático, no obtuvieron obras semejantes a las de Esquilo, Sófocles, Eurípides y Aristófanes. Los romanos tambien tuvieron importantes logros en la prosa; en ella se presenta la vida práctica, la elocuencia, la moral, y la historia. El sentido general de esta literatura es de orden nacionalista, pues le da importancia a los asuntos de orden público. Exalta valores como el amor a la patria, la trascendencia de la sociedad y de la institución familiar, así como la vida rural, tambien existe una interesante crítica de costumbres. En síntesis, son cuatro los aspectos temáticos sobresalientes y característicos de la literatura latina: el histórico, el bucólico, el político y el satírico".

La literatura latina es considerada también como una de las clásicas, ya que sirvió de modelo para la posteridad. Se inicia con Tito Andrónico, aproximadamente desde la fundación de Roma (754 a. C.) hasta la caída del Imperio roamano de occidente (476 de la era cristiana). Dura, pues, más de un siglo (del s. I a. C., hasta los primeros 20 años del siglo I d. C.).

Su desarrollo se divide en 4 períodos:

Período arcaico.
Período clásico.
Período postclásico
Período de literatura cristiana.

La literatura latina cristiana

Aparecido el cristianismo – el hecho más trascendente en la historia de la humanidad – el latín siguió siendo el idioma a través del cual la gente se entendía. El latín "culto", muy decaido en sus formas, es el que sigue comunicando e informando las obras del pensamiento humano durantes siglos y siglos. El latín "vulgar" – el sermo ruscticus – de soldados y colonos, mezclado con los dialectos de los conquistadores bárbaros, dio origen a los idiomas romances (español, francés, italiano, y portugués).

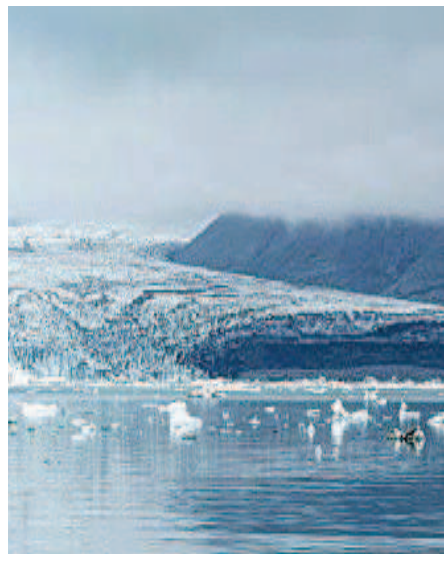
En esta etapa (117- 565 d. C.) se realizan las primeras traducciones al latín de la Biblia. Destacan varias figuras, culminantes en el pensamiento cristiano:

Tertuliano

Tascio Cecilio Cipriano
Cayo Vettio Aquilino Juvenco
Prudencio Clemente
San Jerónimo
San Ambrosio
San Agustín

igonzalez@lainformacion.com.do

Un estudio registra subidas en la temperatura del océano Ártico por la 'atlantificación'



Barcelona (España), (EFE).- Una expedición liderada por el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona (ICTA-UAB) de España ha aportado nuevas evidencias de la subida en la temperatura y una desalinización de las aguas del océano Ártico, como consecuencia del fenómeno de 'atlantificación'.

Se trata un proceso relacionado con el cambio climático que implica la progresiva invasión de aguas atlánticas en el océano Ártico, como consecuencia del incremento en el deshielo glaciar a causa del cambio climático.

"La intrusión de aguas atlánticas está convirtiendo el Ártico en un océano cada vez más cálido y menos salino debido al deshielo acelerado. Además, esta intrusión está cambiando rápidamente los ecosistemas marinos y la distribución de las especies en el Ártico", ha explicado la oceanógrafa del ICTA-UAB y científica jefe de la campaña, Patrizia Ziveri.

Este fenómeno modifica la productividad primaria y secundaria, lo cual abre las puertas a que especies de latitudes más templadas amplíen su hábitat hacia el norte.

Esto genera una mayor competencia entre especies para obtener alimentos y aumenta la depredación sobre las especies árticas.

El proyecto se basa en que hay evidencias de que la pérdida de biodiversidad marina representa una de las amenazas más graves para los océanos pero, sin embargo, la mayor parte de los conocimientos proceden únicamente de macrogrupos de especies y animales de gran tamaño.

Custo Dalmau: "Nos sentimos creativos de indumentaria, no diseñadores de moda"

Fernando GIMENO

QUITO

El español Custo Dalmau, que participará la próxima semana en la primera edición de la 'Quito Fashion Week', se definió a sí mismo como un creativo de indumentaria antes que un diseñador de moda, ya que con su proyecto Custo Barcelona ha buscado, a lo largo de sus 43 años de trayectoria, crear una identidad que se renueve a sí misma, al margen de las tendencias del momento.

"Nuestro proyecto está en la industria de la moda, pero no nos sentimos diseñadores de moda, porque los diseñadores de moda se alinean con las tendencias de la moda, y nosotros lo que tratamos precisamente es pronunciar las palabras que no están en el vocabulario de esa temporada", afirmó en una entrevista con EFE en la capital ecuatoriana.

"Nos sentimos creativos de indumentaria. Por eso decimos que no sabemos exactamente si somos diseñadores de moda", reiteró.

Custo reconoció que "cuando las tendencias nos van a favor, realmente te ayudan", porque "si la tendencia está alineada con el color, con el mundo gráfico y la fusión de materiales, realmente notas que el mercado se te abre más fácilmente", sostuvo.

"Si no es así, nosotros seguimos con nuestro proyecto, porque lo más importante para nosotros es ser capaces de renovar nuestra identidad sin perderla", remarcó. En ese sentido, el creador catalán expresó que "la creatividad es el motor del proyecto de Custo Barcelona".

Homenaje a inicios

Para Custo, el secreto de mantenerse al frente de la industria durante más de cuatro décadas es el entusiasmo, la vo-luntad y el trabajo. "El entusiasmo sigue intacto y la voluntad siempre está ahí", indicó.

En la 'Quito Fashion Week', que se celebrará del 28 de noviembre al 3 de diciembre, Custo presentará la colección 'Come and you will see' (Ven y verás), que ya pasó por las pasarelas de Nueva York, Milán (Italia) y Madrid, donde Custo Barcelona hace una renovada re-trospectiva y homenaje a las camisetas con grafismos, con las que dio los primeros pasos en la industria y que forman parte de su genética.

Sin embargo, los nuevos diseños no tienen que ver nada con los de 1981, porque, según apuntó el diseñador español, "con el tiempo el mundo ha evolucionado, y el consumidor también". "Aunque apuestes por el mismo producto, tienes que hacerlo de una forma distinta", advirtió.

El 'boom' del 'vintage'

Custo reconoció que, si bien las cifras del mercado de la moda se han recuperado recientemente respecto a los ingresos previos a la pandemia de la covid-19, "el mercado ha cambiado mucho".

"Ahora el consumidor es más racional y ya no consume de una manera tan alocada como antes. Creo que, de alguna manera, tiene que ver con la sostenibilidad", comentó el creativo español.

"Nosotros afrontamos la sostenibilidad fabricando piezas de mucha calidad que puedan alargar la vida y pasar de una generación a otra. Con esto no estamos inventando nada, porque esto se llama 'vintage', y las tiendas de 'vintage' en Estados Unidos están funcionando muy bien porque hay una mentalización en esa dirección", añadió.

"Si hay piezas que han sido fabricadas hace tiempo pero tienen una posibilidad de alargar la vida, ¿por qué vas a comprar una nueva?", se preguntó.

De padres a hijos

Por eso ahora el foco de Custo Barcelona está puesto en transmitir su proyecto a los hijos de sus compradores: 'millennials' y generación Z que "viven pendientes del teléfono".



El español Custo Dalmau, habla durante una entrevista con EFE, en Quito, Ecuador.

"Raramente los hijos se quieren parecer a los padres, y les tienes que explicar la naturaleza, el espíritu y la esencia de los proyectos de una manera distinta a la que se hizo con sus padres, porque es una generación distinta y el mundo ha cambiado", señaló Dalmau.

Respecto a la revolución tecnológica que supone la inteligencia artificial (IA), Custo admitió que "es una herramienta muy importante" porque da una "información muy amplia de todo lo que se ha hecho". Sin embargo, cree que "no es capaz de diseñar nada nuevo, es un recopilatorio vastísimo e ingente de información que te puede servir para diseñar otras cosas".

Custo, que coincidirá en la 'Quito Fashion Week' con su "gran amiga" Ágatha Ruiz De la Prada, vuelve así por segundo año consecutivo a la capital ecuatoriana tras haber sido la estrella del 'Quito Fashion Night', en un desfile donde completó la última capital suramericana en la que le faltaba por presentarse.

"La 'Quito Fashion Week' se puede convertir en una de las grandes pasarelas de América Latina. Necesita tiempo para crecer, como los niños, pero se está haciendo un trabajo muy bueno por parte de Pietro Polit y su equipo", concluyó.

Artista plástico Freddy Javier será inmortalizado en Museo

LA REDACCION

PUNTA CANA

El próximo 24 de noviembre, el Museo Abreu Arte Contemporáneo sellará un momento trascendental en la historia del arte dominicano. En su tercer aniversario rendirán un homenaje excepcional al maestro Freddy Javier, ícono del arte y la cultura nacional, con la inauguración de la Sala Freddy Javier, un espacio permanente dedicado a su inigualable legado artístico.

La velada, bajo la temática de White Party, promete combinar elegancia, cultura y la admiración a un artista que ha dedicado más de cinco décadas a plasmar las luchas sociales y los desafíos humanos en sus obras. Durante esta noche memorable, Freddy Javier será además el primer galardonado con el reconocimiento del Museo Abreu, un tributo a su invaluable contribución al arte y a la sociedad dominicana.



El artista plástico Freddy Javier

El legado de Freddy Javier, nacido en Hato Mayor el 24 de septiembre de 1946, no solo es reconocido como pintor y muralista, sino también como un referente del fortalecimiento del arte dominicano, graduado como profesor de Bellas Artes en 1970 por la Escuela Nacional de Bellas Artes. Desempeñó un papel activo en la enseñanza del dibujo y asumió la presidencia del Colegio Dominicano de Artistas Plásticos (CODAP) entre 2001 y 2005, impulsando la unidad y el crecimiento de la comunidad artística.

Su obra, galardonada en múltiples ocasiones, incluye reconocimientos como el primer lugar en la XIX Bienal Nacional de Artes Visuales y el concurso sobre el Cacao. Las creaciones de Freddy Javier no solo son estéticamente impactantes, sino que también contienen una reflexión crítica de las desigualdades sociales, transformando el arte en una herramienta de cambio. Entre sus murales más destacados figuran los de la Piscina Olímpica de los Juegos Panamericanos y la Iglesia de la Altagracia, piezas emblemáticas que reflejan su compromiso con la justicia social y la belleza artística.

Oscar Abreu, un tributo a la grandeza de Freddy Javier

Oscar Abreu, fundador del Museo Abreu, expresó su admiración por el maestro: "Es un privilegio inaugurar la Sala Freddy Javier, un espacio que enaltece la grandeza de su obra y su influencia en nuestra cultura; desde 1997, cuando adquirí su primera obra, he admirado su capacidad única de capturar la esencia de la cultura dominicana. Freddy Javier no solo es un referente artístico, sino también un símbolo de justicia y cambio a través del arte. Este reconocimiento refleja su enorme impacto en el arte y la sociedad."

Será un evento imperdible para celebrar el arte y la cultura dominicana. En el tercer aniversario del Museo Abreu Arte Contemporáneo existirá una oportunidad única para rendir homenaje al talento y compromiso social del maestro Freddy Javier.

Bienal de Arquitectura en RD: un renacer de ideas y esperanza

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Después de una pausa de 12 años, la Bienal de Arquitectura en la República Dominicana regresa en 2024 para avivar el fuego del diseño y la innovación en nuestro país. Con Italia como país invitado, este evento no solo marca un hito en el ámbito cultural y profesional, sino que simboliza un renacimiento de ideales en un momento crucial para nuestras ciudades. Este año, tuve el honor de servir como jurado junto a arquitectos internacionales de renombre como Alessandro Melis, Marco Casamonti y Carlo Ratti, además de Rafael Álvarez, arquitecto dominicano de gran fama en Nueva York. Con la experiencia y perspectiva global de estos destacados colegas, el jurado reflejó una síntesis de culturas y miradas sobre la arquitectura contemporánea. La Bienal rindió también un merecido homenaje al arquitecto dominicano don Cuquí Batista, una figura cuya influencia ha dejado una profunda huella en la identidad arquitectónica de nuestro país.

Este año, el lema "Eutopías: Construyendo Ideas para el Futuro" plantea una visión provocadora sobre cómo la arquitectura puede y debe contribuir a mejorar el mundo. La palabra "eutopía", con su sentido original de "buen lugar", invita a proyectar nuestras ciudades desde una aspiración de bienestar y resiliencia, un urbanismo que mira hacia el futuro sin dejar de ser consciente de las necesidades y los desafíos del presente. Es un llamado a imaginar nuestras ciudades como espacios de paz, inclusión y respeto ambiental, donde el diseño arquitectónico sea un motor de cambio social.

El retorno de la Bienal en este momento no es una coincidencia; es un símbolo de renovación, un reflejo de cómo los arquitectos dominicanos han comenzado a replantearse el rol de sus obras en la sociedad. En la última década, la arquitectura en la República Dominicana ha evolucionado notablemente hacia la sostenibilidad, con un compromiso cada vez mayor hacia el respeto ambiental y la cohesión social. Este cambio no se habría logrado sin el liderazgo de Adis Ozuna, presidenta de la Sociedad de Arquitectos de la República Dominicana (SARD), ni sin el apoyo invaluable de Lucirys Mateo, arquitecta comprometida con la innovación y el crecimiento profesional de nuestro sector. Gracias a su visión y esfuerzo, la Bienal ha vuelto a ser un espacio de diálogo, aprendizaje y crecimiento para todos los profesionales del diseño.

Revisar cada propuesta presentada fue un ejercicio fascinante que dejó ver la evolución y madurez de nuestros arquitectos. Las obras construidas en esta edición destacan por su énfasis en eficiencia energética, su armonía con el entorno y un enfoque orientado a mejorar la vida urbana. Estas características representan una clara evolución respecto a los estilos más tradicionales, donde la estética a menudo tenía prioridad sobre el impacto social y ecológico. Hoy,



Alessandro Melis

las obras dominicanas integran una conciencia por el bienestar colectivo que es esencial para enfrentar los desafíos urbanos de nuestro tiempo.

En la categoría de proyectos no construidos, se encontraron propuestas innovadoras que, con un atrevimiento digno de mentes visionarias, desafían los límites del diseño.

Estos conceptos, aún en fase de desarrollo, abren una ventana hacia un futuro donde nuestras ciudades pueden crecer en más de una dirección: no solo en tamaño, sino en calidad de vida y respeto al medio ambiente. Cada propuesta es un acto de valentía creativa y, al mismo tiempo, una reflexión crítica sobre el rol de la arquitectura en la sociedad el rol de la arquitectura en

Escritora Helena Sampedro participa en coloquio "Eventos literarios"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La escritora puertorriqueña, Helena Sampedro, estuvo participando en el coloquio "Eventos literarios. El libro como punto de encuentro", en el cual se llevó a cabo el pabellón de Animación a la Lectura y la Escritura de la Feria Internacional de Libro 2024.

Esta tertulia también contó con la participación de Paloma Saiz Tejero (México), Ingrid Bejerman (Brasil), y Juan Carlos Méndez Guédez (Venezuela), con la moderación de José Manuel Fajardo (España).

Helena se encuentra en el país para promocionar su nuevo libro, la novela "Al encuentro del fuego", la cual recibió cuatro premios en el International Latino Book Awards en las categorías "Best Novel - Mystery - Spanish" y "The Isabel Allende Most Inspirational Fiction Book Award – Spanish.

"Al encuentro del fuego", de la editorial Planeta, se adentra en la travesía —física y emocional— de una joven que decide huir del manto protector de su familia. Todo para descifrar la trágica muerte de su abuela y a la vez encontrar su lugar en el mundo.



Helena Sampedro, escritora puertorriqueña.

Helena Sampedro es la directora del Congreso Internacional de Escritores, que se celebra en Puerto Rico desde el 2020, un evento que se ha convertido en una oportunidad extraordinaria para escritores, nuevos escritores, estudiantes y público en general amante de las letras.

"Este congreso se desarrolló para rescatar la cultura de la lectura, pues luego del impacto del huracán María, todo lo relacionado a los libros se vio afectado y luego vino la pandemia, lo cual dejó a la isla de Puerto Rico con poco acceso a eventos de libros", expresó Helena Sampedro.

Cena Benéfica "Pan & Vino"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Hogar Escuela Santo Domingo Savio (HESDS) celebró con éxito su Cena Benéfica "Pan & Vino", un evento diseñado para recaudar fondos y asegurar una Navidad llena de alegría y esperanza para los niños, sus familias y el equipo de colaboradores de la institución. La velada, marcada por la solidaridad y el apoyo de la comunidad, fue una noche inolvidable, llena de emociones y música de calidad.

El evento, realizado en un ambiente de cordialidad y fraternidad, ofreció una exquisita degustación de vinos, acompañados de pan y picaderas dispuestas en las mesas para el deleite de los asistentes.

A lo largo de la noche, los invitados disfrutaron de diversas presentaciones artísticas, destacándose los números musicales de la Compañía Lírica Nacional, dirigida por la talentosa soprano Antonia Chabebe. Los artistas, entre ellos Emmanuel Vargas (tenor), Belkys Hernández (mezzosoprano), Vivian Lorelace (mezzosoprano), Eduardo Mejía (barítono), Pedro Pablo Reyes (tenor), Porfirio Mateo (piano), Pedro Ferreira (percusión) y Guarinex Aquino (percusión), ofrecieron una interpretación espectacular que tocó los corazones de todos los presentes.

Además, la Orquesta de la Armada Dominicana deleitó a los asistentes con su impresionante repertorio, creando momentos de magia y emoción que quedarán grabados en la memoria colectiva de quienes disfrutaron de su música.

El padre Ramón Erinel Quezada, director general del HESDS, brindó las palabras iniciales de agradecimiento, destacando el apoyo incondicional de los asistentes y realizando la invocación a Dios para bendecir los esfuerzos que permitirán continuar con la misión de la institución.

Durante la velada, los niños del Hogar Escuela Santo Domingo Savio e Indhira Suero, de la Dirección General y Administración del HESDS, subieron al escenario para expresar su más sincero agradecimiento a los asistentes, quienes, con su participación y contribuciones, ayudarán a garantizar que los niños del hogar vivan unas fiestas decembrinas llenas de amor y solidaridad.

Este evento, más allá de ser una cena de gala, se transformó en un acto de unión y compromiso social, donde la comunidad se unió con un mismo propósito: el bienestar de los niños que, día a día, crecen, aprenden y se desarrollan gracias al esfuerzo incansable del Hogar.

Mirador



Sergio George lanza carta de amor a Puerto Rico

Sergio George, el maestro detrás de algunos de los éxitos más importantes de la música latina, regresa con un nuevo sencillo titulado "Que culpa tengo yo", una colaboración poderosa que incluye a los puertorriqueños Lenny Tavárez, Christian Alicea y la participación especial de Rafa Pabón. Este lanzamiento no solo marca otro hito en la evolución musical de George, sino que también demuestra su visión de fusionar lo mejor de la salsa y la música urbana en una propuesta que cautiva a cada escucha.

"Que culpa tengo yo" se convierte en un himno que celebra la resiliencia y el orgullo de ser puertorriqueño. La letra resalta la fortaleza de quienes, a pesar de las adversidades y los desafíos, encuentran en sus raíces y cultura una fuente inagotable de inspiración y dignidad.

La canción reivindica la herencia cultural y musical de Puerto Rico, recordando con orgullo la riqueza que artistas como Héctor Lavoe, Frankie Ruiz, Vico C, el Gran Combo, Tego Calderón y Bad Bunny han dejado en la isla y el mundo. En cada verso, los artistas comunican una realidad compartida: los intentos por apagar su luz se encuentran con una respuesta poderosa de resistencia, belleza y talento, una celebración de lo que significa ser de la tierra de Dios.

Las 6 preguntas de Mirador

Mariachi Budda

Marilyn VENTURA
SANTIAGO

Aunque todos lo conocen como Mariachi Budda, su nombre de pila es Aurys Pineda, un joven emprendedor, carismático y muy jocoso, quien ha sabido ganarse su espacio en el mundo de la animación y en los medios convencionales y digitales.

Mariachi se ha convertido en una referencia en la presentación de artistas, animaciones de fiestas y host de discotecas, marcando un nuevo estilo de comunicación y marketing.

Hoy este productor musical, locutor y creador de frases se confiesa como nunca antes lo había hecho en estas seis preguntas puntuales de Mirador que compartimos con todos nuestros lectores.

1. ¿Qué disfrutas más, estar en tarima como animador o como comentarista de programas?

Disfruto más estar en tarima, porque tengo una interacción más directa con el público, tengo una conexión que me hace compenetrarme más con la gente. Siento su vibra, siento su energía, y eso me llena un poco más.

2. ¿Cuál ha sido esa experiencia que más te ha marcado en la vida?

Una de las experiencias que más me ha marcado en la vida es ver cómo el público se compacta conmigo, cómo el público me corea, cómo el público se compenetra, cómo el público absorbe mis shows con música. Entiendo que, como el público absorbe lo que yo hago, eso marca mi vida, eso me dice: -el show de mañana tiene que ser mejor-, -al show de mañana tenemos que ponerle más picardía-, -tenemos que ponerle estos temas, -tenemos que agregar estas cuantas cosas.

3. Cuéntanos de tus vivencias en el Edificio Rojo

El Edificio Rojo ha sido un reto, yo te diría que personal para mí, porque tengo una idea muy diferente al resto del edificio, un pensamiento propio, una mentalidad propia. Tengo pensamientos que a veces no van, necesariamente, de acuerdo con una producción. Y tener que aplatanar eso y tener que extrapolar eso a mis palabras, y que el mensaje llegue y que no sea tomado por la tangente, creo que esa es una de las vivencias más importantes para mí.

En cuanto a lo demás, yo creo que puedo desempeñar cualquier rol en el edificio rojo, porque estoy preparado. Puedo ser desde un simple parqueador hasta un comentarista fuera de serie de farándula, deporte, política y así sucesivamente. Creo que encajo en todo.

4. ¿De tanta gente que conoces, a quién realmente llamas amigo?

Solamente a unos cuantos son los que puedo llamar amigos. Pero sí conozco mucha gente. Pero amigos, amigos, en el medio, pocos. Porque la fama, el poder y el sistema, poco a poco te va alejando de muchas personas que tú amas y quieres por cuestiones de negocios.

5. ¿En qué punto está tu relación con Mami Kim?

Bueno, mi relación con Kimberly, Mami Kim, está en un proceso de que pasó el romance. La etapa de enamoramiento todavía no termina. Ahora estamos construyendo el futuro, estamos viendo cómo vienen las cosas. Yo entiendo que ahora estamos en la época de la siembra, estamos sembrando, para luego cosechar.

6. ¿Cuáles son tus planes inmediatos y futuros?

Solidificarme más, dar forma a unos cuantos proyectos que tengo personales, a unos cuantos realitys. Y seguir trabajando mi imagen como musicalizador, seguir creciendo en todo el sentido de la palabra. Cada día es una escuela, cada día es una enseñanza, cada día vamos a un capítulo más de la vida.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

¿Quién es Victoria Kjær?

Feliz día para todos

Después de alzarse con la corona de Miss Universo 2024, muchos se preguntan quién es la hermosa Victoria Kjær Theilvig, Miss Dinamarca, quien logró el codiciado título mundial.

Y es que la "barbie humana" se convirtió en la primera representante de Dinamarca en ganar la corona de Miss Universo, tras superar a más de 120 concursantes en la competencia celebrada en Ciudad de México.

Con una sólida formación en negocios y dedicada a la danza, la ganadora, de tan solo 20 años, se destaca por su versatilidad y compromiso social.

El triunfo de la empresaria, bailarina y reina de belleza danesa marca un hito histórico para el país nórdico en el certamen de belleza más prestigioso del mundo.

Nacida en 2004 en Søborg, Gribskov, en la Región Capital de Dinamarca, Theilvig creció en los suburbios de Copenhague antes de mudarse al centro urbano.

Se graduó del Lyngby Handelsgymnasium en Kongens Lyngby con una licenciatura en negocios y marketing, formación que la impulsó hacia el emprendimiento en la industria de la joyería, especializándose en la venta de diamantes.



Victoria Kjær Theilvig.

Su trayectoria en los certámenes de belleza comenzó en 2021, cuando participó en Miss Danmark, alcanzando el tercer lugar entre 32 concursantes.

En 2022, fue designada Miss Grand Denmark, representando a su país en Miss Grand International en Indonesia, donde logró ubicarse entre las 20 finalistas.

Su coronación como Miss Universe Dinamarca 2024 tuvo lugar en septiembre, en el emblemático Cirkusbygningen de Copenhague, preparándola para la competencia global que finalmente ganaría este sábado por la noche.

Además de su carrera en el mundo de los certámenes, Victoria Kjær Theilvig es bailarina profesional y profesora de danza, disciplinas que han contribuido significativamente a su desarrollo personal y profesional.

La nueva Miss Universo planea enfocar su reinado en la protección animal y el bienestar de la fauna silvestre, combinando su papel como figura pública con su compromiso por causas sociales.


María Jiménez.

María Jiménez, nominada Premio de Periodismo Digital

SANTO DOMINGO

La periodista de El Nuevo Diario, María Jiménez, ha sido nominada al Premio Nacional de Periodismo Digital 2024 del Observatorio de Medios Digitales, uno de los galardones más prestigiosos del ámbito digital.

Jiménez, quien destaca por su labor en la sección de Novedades, ha sobresalido por su capacidad de conectar con la audiencia a través de reportajes profundos y enfoques innovadores en la cobertura de temas de actualidad y de índole social.

El tema nominado está titulado "La pesca como engranaje económico y sostén del turismo dominicano" y se encuentra en la categoría de "Mejor Reportaje en Digital".

El Premio Nacional de Periodismo Digital, organizado por el Observatorio de Medios Digitales, celebra cada año a los profesionales que transforman la manera en que se consumen las informaciones, destacando la creatividad, el rigor y la ética en el ejercicio del oficio.

María Jiménez es licenciada en Comunicación Social, egresada de la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), con un diplomado en Marketing Digital, cursos en Community Management, Imagen Digital y Marketing Digital, y estudiante de término de la maestría en Marketing Estratégico en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Es locutora certificada por la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía (CNEPR), egresada de Locución y Maestría de Ceremonias de la Escuela Nacional de Locución Profesor Otto Rivera (ENLPOR).

Música nueva...

Telemedios ya transmite en formato digital y celebra nueva era

SANTIAGO

Telemedios anuncia con orgullo que ya está transmitiendo en formato digital a nivel nacional, como parte del proceso de modernización de la televisión en la República Dominicana.

Este importante paso fue posible gracias a la implementación del encendido digital programado por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), y marca un hito en la evolución tecnológica del canal.

El cambio se oficializó con la activación de la nueva señal digital en el Canal 8, que ya cubre todo el país a través de sus transmisores en puntos estratégicos, incluyendo: Loma Guanito, en la provincia San Juan de la Maguana, para el sur del país. Loma Mogote, en la provincia Espaillat, para la zona norte. Distrito Nacional, para el Gran Santo Domingo y las áreas circundantes del sur.

Con estas tres principales estaciones de transmisión operando a plena capacidad, Telemedios Dominicana garantiza una cobertura nacional completa, tanto a través de señales de antenas como de las principales compañías de cable del país.


César Hernández.

El miércoles 20 de noviembre, el presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, y el presidente del INDOTEL, Lic. Guido Gómez Mazara, estarán presentes en un acto oficial para conmemorar el avance hacia la televisión digital. La actividad se llevará a cabo en el Centro de INDOTEL, en la Zona Colonial de Santo Domingo, y será un momento clave en la transición que está revolucionando la forma en que los dominicanos acceden a la televisión.

Rawayana conquista con tres noches a casa llena

SANTO DOMINGO

La agrupación venezolana, Rawayana, cautivó al público dominicano con tres presentaciones consecutivas a casa llena en el emblemático Teatro La Fiesta del Hotel Jaragua, como parte de su aclamada gira mundial ¿Quién trae las cornetas? World Tour. Durante los días 15, 16 y 17 de noviembre, el grupo ofreció un espectáculo cargado de energía, música y emoción, con su innovadora propuesta musical latinoamericana.

Con un teatro repleto a su capacidad con miles de personas cada noche, el cuarteto interpretó éxitos icónicos de su repertorio como "Feriado", "Biniki", "Hora Loca" y "Besos Ricos", coreadas al unísono por un público eufórico.

El momento fue particularmente especial para la banda, que recientemente celebró su primera victoria en los Latin Grammy 2024, al obtener el galardón en la categoría Mejor Canción Pop por su tema "Feriado". Este reconocimiento se ha convertido en un hito en su carrera,


Elliott Martínez y Yamel Castro.

consolidando su impacto en la música internacional.

Cada noche del evento contó con la participación de talentosos artistas locales como teloneros, agrupaciones que aportaron frescura y reconocimiento al talento emergente de la isla; La banda “Colao” abrió el espectáculo el primer día; “Pororó” encendió el escenario la segunda noche; y “Matrox” cerró con broche de oro el último concierto.

Downtown Center da la Bienvenida a una Navidad de Película en 2024

SANTO DOMINGO

Cada año, Downtown Center se transforma en un destino perfecto para la celebración navideña en familia, sumergiendo a sus visitantes en el cálido espíritu de la época. En 2024, la plaza inauguró la Navidad bajo el concepto "Una Navidad de Película". En colaboración con Caribbean Cinemas, han convertido cada rincón en un tributo a icónicos filmes, brindando a todos los asistentes una experiencia mágica donde el cine y la festividad se encuentran.



Downtown Center da la bienvenida a la navidad

La gran apertura se realizó en el atrio central, con la revelación de los espacios decorados y un espectáculo que encendió la chispa navideña en el corazón de los presentes. Zumaya Cordero, directora general de Caribbean Cinemas, y Christina Gilleland, Directora de Downtown Center, pronunciaron las palabras de apertura con gran entusiasmo: "¡Luces, Cámara y Acción! Hoy celebramos esta Navidad de película que une a nuestras marcas en un tributo a la magia del cine en República Dominicana".

Este año, la decoración ha sido liderada nuevamente por el reconocido escenógrafo Fidel López, quien lleva cinco años colaborando con Downtown Center y tiene más de 30 años de experiencia en decoraciones navideñas a gran escala.

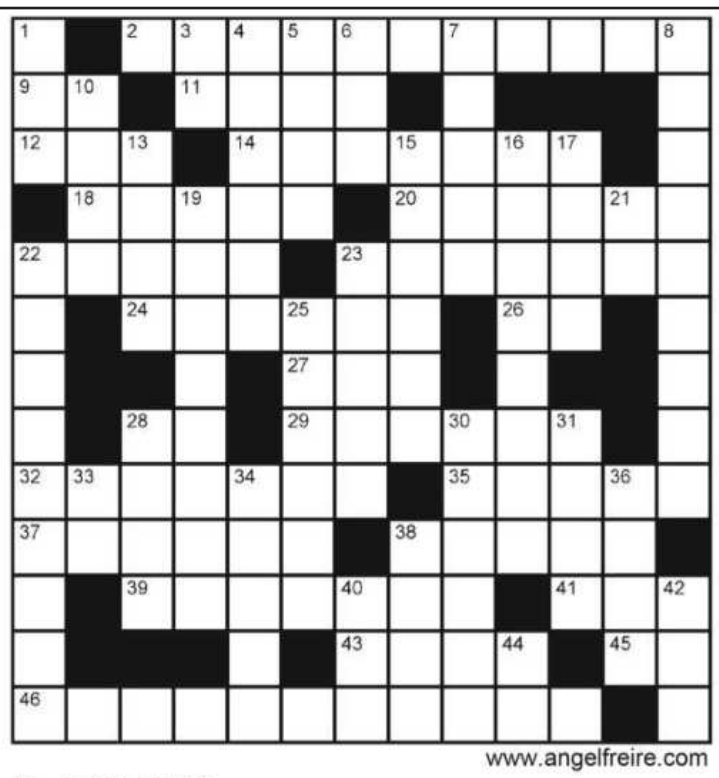
Crucigrama

Horizontales

2. Colarán a través de alguna cosa, como tela, piel, etc.
9. Símbolo del neodimio.
11. Carbonato de sodio cristalizado.
12. Piedra consagrada del altar cristiano.
14. Tabla puesta horizontalmente en los muros, armarios, etc.
18. Departamento de Francia, cuya capital es Grenoble.
20. (Branca ... falsa) Nombre común de ciertas herbáceas de la familia de las umbelíferas.
22. Levanta, alza.
23. Llenar las vacantes de una corporación mediante el voto de los integrantes de la misma.
24. Sujetar a ritmo.
26. Interjección para animar a las caballerías.
27. Archipiélago filipino.
28. Nombre de la decimoséptima letra.
29. (Sir William, 1852-1916) Químico británico, conocido por sus trabajos para aislar los gases elementales de la atmósfera.
32. Gastrónomo.
35. Junto, uno.
37. Elemento químico del grupo de los actínidos, metal radiactivo de color blanco brillante.
38. Lienzo labrado en Arouca.
39. Asaba ligeramente un manjar.
41. Arbol venezolano de madera imputrescible.
43. En el juego del tenis, golpe suave a la pelota, para que ésta caiga cerca de la red.
45. En números romanos, el "2".
46. Barbarismo procedente del italiano.

Verticales

1. Indio de Tierra del Fuego, ya desaparecido.
3. Símbolo del rutenio.
4. Monte de Armenia, en el que, según la Biblia, recaló el arca de Noé.
5. Cure.
6. Instrumento agrícola de México, que reemplaza a la azada.
7. Laurel, premio.
8. Título o nombramiento de notario.
10. Tela fuerte de hilo o de algodón crudos.
13. Hijo de Jacob y de Zilpá.
15. Número mínimo de votos necesarios en casos determinados para dar validez a una elección o a un acuerdo.
16. Que refleja la luz como un espejo.
17. Landrilla, especialmente la del perro.
19. Que tiene principio pero no fin.
21. Símbolo del sodio.
22. Fideo largo y grueso.
23. Unidad de peso para las gemas.
25. Turbación de la cabeza y del estómago que se experimenta especialmente en la navegación (pl.).
28. Cuerpo delgado y rígido que acaba en punta aguda (pl.).
30. Reunión nocturna con música y baile (pl.).
31. Planta liliácea americana, de cuya raíz se saca una harina alimenticia.
33. En inglés, conjunción "o".
34. Ciudad del estado de Florida, en EE.UU.
36. Salí del vientre materno.
38. Descubrí lo que está cerrado u oculto.
40. Siglas del ácido desoxirribonucleico.
42. Percibir el sonido.
44. Pasado meridiano.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10306

A	C	E	B	A	L	■	C	A	F	E	T	O
■	L	O	O	R	■	D	■	C	R	O	A	■
Z	I	N	C	■	P	O	E	■	I	S	L	A
■	O	■	A	■	O	R	S	■	A	■	E	■
C	■	■	M	U	S	I	C	A	L	■	■	T
R	U	■	I	■	T	A	U	■	D	■	N	O
I	R	A	N	■	R	■	S	■	A	M	E	N
A	D	R	A	■	A	S	A	■	D	A	M	A
R	I	A	■	A	R	E	L	A	■	C	O	L
■	M	■	I	M	A	G	I	N	A	■	R	■
U	B	I	C	A	■	U	■	S	E	R	O	N
■	R	O	E	L	■	N	■	I	D	O	S	■
P	E	N	S	A	R	■	B	A	O	B	A	B



Entre usted y yo...

Luisa Rebecca
luisarebecca@gmail.com

"Hoy no creo ni en mí mismo, todo es truco, todo es falso, y aquel que está más alto es igual a los demás...". Francisco Gorrindo.

***

Con don Enrique Ripley Marín aprendí sobre el boxeo. "Ya verás que te gustará, es un deporte de caballeros, Bebeca", me decía mientras me hablaba de técnicas, de ganchos, de razones para no dejarse acorralar entre las cuerdas del cuadrilátero, de la necesidad de proteger la cara con los puños, de no perder de vista al contrincante y de temer a los boxeadores de golpes bajos que te pueden dejar fuera del ring de por vida. Con él aprendí que se trataba de una disciplina y que, para ser boxeador, aparte de tener buena forma, un entrenador dedicado y un riguroso entrenamiento, se requería de gran inteligencia. No es subir a dar golpes, es estudiar cuál es el golpe y cuál es el momento oportuno.

***

La semana pasada se llevaron a cabo dos peleas: una entre mujeres, Taylor y Serrano, y la otra entre Tyson y Paul (?). En la primera, no pasaron muchos rounds para que Serrano fuera salvajemente golpeada por Taylor, provocándole una herida profunda que, más que de un cabezazo, parecía hecha con un objeto cortante, con una navaja, con alguna hoja metálica incrustada quizás en el pelo de Taylor, famosa por cortar a sus contrincantes, como parte de su "técnica". Ya la Serrano había recibido una agresión similar en una pelea anterior con la misma Taylor. La sangre corría a chorros y la herida no cedió ante las curas impuestas por su equipo de ayudantes en la esquina del ring. Evidentemente, ese tremendo boquete iba a necesitar de sutura con varias puntadas.

***

Esa acción, que volvió a repetirse en la pelea, hubiera sido suficiente para descalificarla, pero el circo siguió. La Serrano siguió de pie por valiente, pero evidentemente fue sucia y salvajemente golpeada; estaba al borde del llanto ante la impotencia, ante la injusticia, ante el dolor de aquella brutal agresión. El público reaccionó y, aunque los jueces la dieron como perdedora, el público, decepcionado, sí le dio todo el reconocimiento y los aplausos, como "ganadora". ¿Es este el nuevo boxeo?

***

La segunda pelea, el supuesto "plato fuerte de la noche", entre un youtuber y un luchador profesional, solo buscó utilizar el nombre del legendario Mike Tyson para captar la atención de los seguidores del boxeo. Vendría al cuadrilátero una verdadera leyenda y eso creó expectación. Le pagaron para que se dejara utilizar, para que se utilizara el nombre del boxeo. Primero, porque no había necesidad de que esa leyenda tuviera que recurrir a exhibir su trasero desnudo para encender a un público que quedó decepcionado con la primera pelea; y segundo, porque estuvo ahí, con los puños en la cara, sin dar un golpe, dejándose "ganar" por un contrincante producto de las redes, de los likes, sin experiencia ni trayectoria. Parece que ese era el trato en el afán de Netflix de abarcarlo todo, ya hasta los eventos deportivos.

**

Subió a hacer el ridículo, cuando con su experiencia, entrenamiento de años, solo con un derechazo podía tirar al suelo a aquel amateur, figura de circo que nada conoce de la disciplina del boxeo y que simplemente va a contar a sus seguidores que la disciplina, el entrenamiento, la trayectoria, no tienen validez si se acumulan seguidores en las redes sociales, que es lo que aparentemente vale. Valen las apuestas, las ventas, el negocio, el circo...

****

¡Mejor que don Enrique no viera esto, le hubiera dado un patatús! Allá en la eternidad, seguirá disfrutando de las grandes peleas de boxeo y de la grandeza de los mejores púgiles. Yo seguiré agradecida de su afecto y de que me infundiera su pasión por un deporte de caballeros que esa noche fue convertido en un ridículo show y un negocio para captar espectadores.



Don Enrique Ripley Marín

Jaime David asegura X Congreso del PLD fortalece democracia

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El exvicepresidente Jaime David Fernández Mirabal, miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), aseguró que la organización celebró el X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez porque consideran que la democracia se fortalece con partidos políticos sólidos y que este proceso es clave para la sostenibilidad del sistema democrático en la República Dominicana.

«Es la mayor garantía de sostenibilidad. Este proceso democrático es un reto para las demás agrupaciones políticas mayoritarias, que también deben elegir sus direcciones de manera participativa", expresó Fernández Mirabal, según lo reseñado por la Secretaría de Comunicaciones del PLD.

El exvicepresidente destacó que con este congreso, el PLD marca un precedente al consolidarse como un partido líder en la práctica democrática del país. En la rueda de prensa celebrada en la Casa Nacional Reinaldo Pared Pérez, se anunció la Plenaria de Clausura del congreso, en un ambiente de entusiasmo por los logros alcanzados y la visión estratégica aprobada durante sus diferentes etapas.

Fernández Mirabal también indicó que, tras la clausura del Congreso, el nuevo Comité Político del PLD se reunirá para implementar las resoluciones, estrategias y propuestas aprobadas.

«Es ahí donde tomaremos las decisiones del lugar, consolidando los lineamientos tácticos y estratégicos que definirán nuestra visión a futuro», afirmó.

En relación con la alcaldía de La Vega, el dirigente del PLD señaló que los líderes locales están trabajando para garantizar los derechos democráticos e institucionales del país, y reiteró que el partido estará al frente para preservar la institucionalidad, frente a la improvisación y el mal manejo de los fondos públicos.



Jaime David Fernández Mirabal.

RD llama a convertir compromisos ambientales en acciones contra cambio climático

LA REDACCIÓN

BAKÚ

República Dominicana enfatizó, en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP29), su llamado a convertir los compromisos ambientales en acciones inmediatas y tangibles que impulsen la lucha contra los efectos del cambio climático.

La viceministra de Cambio Climático y Sostenibilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ana Pimentel, resaltó la urgente necesidad de la correcta y justa distribución de recursos financieros, orientados a la búsqueda de soluciones de adaptación y mitigación climática, en su discurso en el Segmento de Alto Nivel en el que participaron representantes de más de 190 países.

"Necesitamos un sistema financiero internacional que sea adecuado, accesible y suficiente. El sistema actual es fragmentado y demasiado complejo para los países más vulnerables, como ha señalado AOSIS [la Alianza de Pequeños Estados Insulares]. Sin un financiamiento oportuno, no podremos enfrentar las pérdidas y daños, ni implementar soluciones de adaptación y mitigación", manifestó la viceministra.



Ana Pimentel.

Pimentel detalló que en los últimos años el país ha enfrentado tormentas devastadoras, inundaciones masivas y períodos extremos de sequía, con graves consecuencias económicas y sociales, impactando negativamente los recursos naturales y el desarrollo sostenible. "La contaminación de playas con sargazo ha generado pérdidas millonarias, amenazando la estabilidad de una industria clave para nuestra economía", precisó Pimentel sobre el impacto del cambio climático al turismo.

En ese sentido, explicó que el financiamiento es el puente que conecta las metas propuestas con las acciones climáticas concretas. "No pedimos caridad; pedimos justicia; justicia para nuestras comunidades, nuestros ecosistemas y nuestras futuras generaciones", dijo. Asimismo, recordó que "la humanidad no puede permitirse más años de inacción. El tiempo para el cambio es ahora".

Esta postura en la COP29 es coherente con el liderazgo asumido por el país, como uno de los miembros del Grupo G77+China, en las negociaciones sobre temas claves para enfrentar los efectos del cambio climático, abordados durante la primera semana del evento, donde participaron los representantes de países del sur global.

La viceministra ponderó la participación de la República Dominicana en un escenario tan relevante como la COP29, y resaltó que el país está consciente de la magnitud de los desafíos que enfrenta la humanidad, y que, como nación firmemente comprometida con los principios del Acuerdo de París, reconoce la urgencia de actuar colectivamente frente a la crisis climática global.

Más de 570,000 personas reciben tratamientos de Sanar una Nación

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Entre enero y julio de 2024, Sanar una Nación ha distribuido más de 560,000 tratamientos médicos y 840,000 porciones de alimentos fortificados a través de 33 instituciones beneficiarias en Santo Domingo y Santo Domingo Este.

Estos datos se dieron a conocer durante el acto de entrega formal realizado en el Centro Cristiano de Servicios Médicos, institución que también forma parte de la red de instituciones beneficiarias de Sanar una Nación.

Durante el evento, se informó que en este período se lograron distribuir más de 560,000 tratamientos médicos y 840,000 porciones de alimentos fortificados en ambas regiones, un apoyo para más de 572,000 personas en situación de vulnerabilidad.

Los tratamientos distribuidos incluyeron asistencia para enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y Parkinson, y para enfermedades agudas como dengue, zika y broncoespasmos. También se brindaron medicamentos para afecciones cardíacas, alérgicas e infecciosas.

En el área de salud mental, se entregaron tratamientos para depresión, ansiedad y trastornos graves. Otros apoyos incluyeron antiasmáticos, antirretrovirales, medicamentos para epilepsia y suplementos vitamínicos, además de sillas de ruedas para personas con movilidad reducida.

"Solo trabajando juntos, sector público, privado y organizaciones, podremos enfrentar los desafíos de salud y nutrición para construir un futuro más justo y saludable para todos", afirmó Christy Luciano, directora del Comité Fiduciario de Sanar una Nación y vicepresidenta de Comunicación Corporativa y Sostenibilidad en Grupo Universal.

Por su parte, Nicole Hunter, Directora Administrativa del CCSM y representante de las instituciones beneficiarias, expresó que: "es reconfortante formar parte de esta comunidad de instituciones comprometidas con llevar salud a la población más vulnerable."

Durante esta actividad, estuvieron presentes otros miembros de instituciones aliadas, tales como Ramón Ramírez, en representación de la Pastoral de la Salud; Ismerly Fernández, de la Dirección Nacional de Control de Drogas; y Raquel Marinex, por parte del Ministerio Banco de Alimentos.

INFOTEP celebra graduación extraordinaria de 335 egresados

LA REDACCIÓN

NUEVA YORK

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) celebró una graduación extraordinaria, donde 335 personas que finalizaron su carrera en Auxiliar de Enfermería recibieron los títulos que les habilita para ofrecer sus servicios en entidades y centros de salud del país.

186 de las enfermeras y enfermeros se capacitaron en la Dirección Regional Metropolitana y 149 en la Dirección Regional Oriental. Una gran parte se graduaron con méritos.

Rafael Santos Badía, director general del INFOTEP, explicó que, con los conocimientos adquiridos y renovados, los graduados podrán insertarse con éxito a trabajar en el sector de la salud o mejorar su situación laboral, ya que el país tiene un déficit en esta área.

"El plan con el que hemos formado a graduandos que hoy reciben sus títulos, consiste en un currículo completo, con calidad probada, que garantiza efectiva competencia y profesionalidad técnica en la enfermería auxiliar", destacó Santos Badía, en la ceremonia de graduación.

Informó que la capacitación se desarrolló en 18 Módulos Formativos, impartidos y conducidos por experimentados facilitadores en sus respectivas áreas.

De su lado, el presidente del Consejo Directivo Ciudad Sanitaria Doctor Luis Eduardo Aybar, José Joaquín Puello Herrera, se dirigió a las y los graduandos y resaltó la importancia de aprender un oficio o una formación académica y luego ejercer lo que se ha aprendido.

Puello valoró positivamente el apoyo técnico que ha recibido del INFOTEP y lo calificó como invaluable, especialmente con la formación del personal de salud que necesita el país.

Entre los módulos se incluye formación humana, informática, inglés aplicado a la ocupación de enfermería, neurociencia, salud mental y psiquiatría, salud bucodental, cuidado del adulto mayor y enfermería quirúrgica. También enfermería obstétrica, diálisis y hemodiálisis y emergencia intra y extra hospitalaria.

Policía desmantela banda de estafadores en redes sociales

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Policía Nacional informó del desmantelamiento de una banda dedicada a la estafa en redes sociales en el municipio Villa Hermosa, provincia de La Romana.

Según el comunicado, resultaron detenidas seis personas y está en búsqueda un séptimo, identificado como "Ulises", tras un operativo liderado por la División Provincial de Inteligencia (DINTEL), el Ministerio Público y la Policía Preventiva.

La investigación confirmó que la banda operaba a nivel nacional e internacional y utilizaban las redes sociales para contactar a sus víctimas, a las que ofrecían servicios de hechicería a cambio de transferencias de dinero.

Durante el operativo, Miguel Ángel Matos del Rosario, uno de los arrestados, portaba un arma de fuego ilegal, tenía una orden de arresto en San Pedro de Macorís y era buscado por las autoridades en Estados Unidos.

En el allanamiento, también se incautaron una pistola sin documentos; 80,000 pesos en efectivo y 23,100 dólares falsos; diez celulares; y un vehículo sin papeles.

Presidente Abinader activa respuesta rápida ante inundaciones en Las Terranas, Samaná

Pedro -YUYI- GUZMÁN

SAMANÁ

El Ministro Administrativo de la Presidencia, Andrés Bautista, visitó la comunidad de Las Terrenas, en Samaná, para inspeccionar los daños ocasionados por las recientes inundaciones que afectaron la zona. Durante su recorrido, Bautista sostuvo encuentros con autoridades locales y residentes, quienes plantearon las necesidades más urgentes para la recuperación de la comunidad.

El ministro estuvo acompañado por Olmedo Caba, director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); la gobernadora provincial, Teodora Mullix; el alcalde de Las Terrenas, Eduardo Polanco; y representantes de la Defensa Civil, junto a miembros de la comunidad. Esta comisión realizó una evaluación exhaustiva de los daños en áreas críticas afectadas por el fenómeno, incluyendo ríos desbordados, viviendas y carreteras severamente impactadas.

Durante la visita, Andrés Bautista reafirmó el compromiso del Gobierno de brindar soluciones inmediatas. "Estamos aquí para garantizar que las respuestas lleguen con rapidez y efectividad. Las instrucciones del presidente Abinader son claras: actuar con sensibilidad y responsabilidad en beneficio de la población", expresó el ministro al supervisar las zonas afectadas.

Entre las medidas anunciadas, se desplegarán brigadas de Obras Públicas, el Plan Social de la Presidencia y personal técnico del INDRHI y del Ministerio Administrativo para iniciar la rehabilitación de infraestructuras esenciales. Además, se distribuirá asistencia humanitaria a las familias más vulnerables. Bautista también destacó que se trabaja en un plan integral para mitigar futuros desastres, incluyendo el mejoramiento de sistemas de drenaje y la prevención de desbordes fluviales.



El ministro adeministrativo de la Presidencia, Andrés Bautista, encabezó el programa de asistencia social.



Andrés Bautista supervisa una de las áreas afectadas, por las lluvias.

Los residentes de Las Terrenas agradecieron la pronta respuesta del Gobierno y valoraron la presencia del ministro y su equipo. Con esta visita, el Gobierno reitera su compromiso de actuar con responsabilidad y eficacia ante cualquier situación de emergencia que impacte a las comunidades del país.

La CASC, UNTC, ASONATER y CONFENACA felicitan a La Información en su aniversario 109

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

Varias organizaciones felicitan al periódico La Información, en la celebración de sus 109 años de haber sido fundado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, ejerciendo un periodismo pluralista, apegado a la ética y la moral, así como fortaleciendo el sistema democrático de la República Dominicana. La Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), la Unión Nacional de Trabajadores de la Comunicación (UNTC), la Asociación Nacional de Tecnólogos y Radiólogos (ASONATER) y la Confederación Nacional Campesina (CONFENACA) se unieron al regocijo del país, especialmente en Santiago y toda la zona norte de la República Dominicana, por la celebración del 109 aniversario del periódico La Información.

Gabriel del Río, presidente de la CASC, expresó que es un orgullo tener un órgano informativo como este periódico, el cual siempre ha estado apegado a la verdad y en defensa de los mejores intereses de nuestro país. Señaló el reconocido dirigente sindical que este rotativo, durante estos años de existencia, ha sido un libro abierto para todos los sectores de la sociedad dominicana, especialmente para los trabajadores, el cual es dirigido con seriedad y democracia. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo de la CASC lleva un mensaje de felicitación a todos los que integran este gran medio de comunicación.

El presidente de la UNTC, Juan Francisco Morel, manifestó que los dominicanos tenemos uno de los mejores medios escritos, como lo es La Información. Ha sido una escuela para los profesionales de la comunicación de pasadas y presentes generaciones; los mismos se han formado en este importante rotativo, por lo que la UNTC felicita a la dirección completa de este periódico.

El presidente de ASONATER, licenciado Arturo Rodríguez, manifestó su gratitud por esta importante celebración del periódico La Información, el cual nació el 16 de noviembre de 1915. Desde su fundación, ha contribuido grandemente al fortalecimiento de la democracia y ha mantenido a los dominicanos al tanto de todo lo que acontece en el país e internacionalmente. ¡Felicidades a La Información!

Mientras tanto, Luis Ureña, presidente de CONFENACA, dijo que La



Gabriel del Río.

INFORMACIÓN ha sido uno de los medios que más respaldo ha dado al sector campesino, sindical y profesional de la República Dominicana. Por lo que nos unimos a la celebración de este nuevo aniversario y le exhortamos a seguir esos lineamientos periodísticos que ponen en alto a este medio de comunicación.

Las organizaciones felicitaron al licenciado Emmanuel Castillo, director de La Información, y con él a todos los que forman parte de este tan prestigioso medio de comunicación en este aniversario número 109.

ASONATER celebra Día Internacional del Tecnólogo y Radiódolo en Santiago

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

En la celebración del Día Internacional del Tecnólogo y Radiólogo, se realizó con gran entusiasmo y alegría, donde participaron cientos de profesionales de imágenes médicas, con la presencia de autoridades e invitados especiales, quienes reconocieron a un gran número de profesionales de la salud de seis hospitales y funcionarios de Salud Pública.

Este gran evento fue organizado por la Asociación Nacional de Tecnólogos y Radiólogos (ASONATER) y su presidente, Arturo Rodríguez, conjuntamente con miembros del comité ejecutivo de esta entidad. Durante el evento, fueron reconocidos los profesionales de los departamentos de imágenes médicas de los hospitales Toribio Bencosme de Moca, Taiwán de Azua, Padre Billini de Santo Domingo, Estrella Ureña, así como el Arturo Grullón de Santiago y Teófilo Hernández del Seibo.



ASONATER reconoce.

Asimismo, fueron reconocidos el exministro de Salud Pública, doctor Plutarco Arias; José Matos, viceministro de Salud; Cithia Acosta, de Relaciones Humanas del Servicio Nacional de Salud; además de la licenciada Johanny Arias, directora de la Dirección Nacional de Laboratorios Clínicos; y el doctor Laurent Batiste, médico neuro-radiólogo, quien dictó una magistral conferencia a los presentes.

El presidente de ASONATER, licenciado Arturo Rodríguez, dijo que la celebración de su fiesta, el pasado domingo, con la clase de imágenes médicas, autoridades e invitados especiales, es una ocasión en la que esta asociación siempre celebra su día a lo grande, con el respaldo de instituciones y colaboradores especiales. Indicó que fue una magnífica actividad, con la presencia de más de 300 tecnólogos y radiólogos de todo el país, así como autoridades del Ministerio de Salud Pública, quienes compartieron con los profesionales de imágenes médicas de la República Dominicana.

Rodríguez añadió que, en este evento, realizaron rifas, disfrutaron de música con una orquesta que puso a los presentes a disfrutar de un gran ambiente a ritmo de las navidades. Además, de esos reconocimientos que la asociación realizó a los profesionales de la salud de los departamentos de imágenes de los seis hospitales de la región, por el buen desempeño, entrega y solidaridad.

Sin los profesionales de imágenes médicas no habría una salud tan efectiva, porque representan los ojos del diagnóstico, con una imagen que le da un gran servicio a cada usuario de la salud en la República Dominicana.

En esta actividad, en representación del presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), Gabriel del Río Doñe, estuvo presente el secretario general de la CASC de Santiago, Vicente Díaz. Asonater participa en otras actividades a favor de mejores condiciones de vida para los profesionales de la salud.

Señaló el licenciado Arturo Rodríguez que, además de este encuentro de celebración del Día del Tecnólogo y Radiólogo, han participado activamente en las reuniones de los gremios de la salud, donde estuvieron en un encuentro en el Palacio Nacional debatiendo la situación de estos profesionales de la salud. Asimismo, en la mesa temática, buscando soluciones, alternativas y mejores condiciones de vida para cada uno de nuestros afiliados.

Arturo Rodríguez espera que sus afiliados cuiden los equipos de imágenes médicas en los hospitales como herramientas de supervivencia para ese sector.

El presidente de ASONATER exhortó a los radiólogos y tecnólogos, así como a los licenciados en imágenes, a que sigamos uniéndonos y capacitándonos.
, protegiendo sus métodos de sobrevivencias que son los equipos de imágenes medicas, que sean responsables y cumplan con su servicio.

Exterior

José Mujica: "El verdadero triunfo en la vida es levantarse y volver a empezar"

Noticia EFE

MONTEVIDEO

El expresidente uruguayo José Mújica, considerado uno de los principales referentes políticos latinoamericanos de las últimas décadas, lanza a sus casi 90 años un mensaje a la juventud, a la que, en una entrevista con EFE, insta a no sentirse "quebrada" y saber reponerse ante los fracasos: "El verdadero triunfo en la vida es levantarse y volver a empezar".

"Le pido a la gente joven que no se sienta quebrada, que el verdadero triunfo en la vida es levantarse y volver a empezar cada vez que uno cae en todos los órdenes: en el laburo, en el amor y en la esperanza", asegura Mújica, quien en la actualidad se recupera del tratamiento de radioterapia al que ha sido sometido por el cáncer de esófago que padece.

A su juicio, las nuevas generaciones escuchan menos, aunque no por culpa de ellos, sino "de una realidad que no les permite soñar".

"Cuando se es joven se necesita un poco de utopía, creer en algo. El mundo de hoy no motiva a los jóvenes. Se pierden en el consumismo atroz o frecuentemente se pierden en la soledad", señala.

Ahora, continúa, la juventud no tiene sueños más que cambiar un automóvil, comprar alguna cosa nueva o seguir pagando cuotas. "Y como no te alcanza, porque el mercado te va a ofrecer siempre novedades, tenés que inventar laburos (trabajos), porque necesitás ganar más para pagar el consumo que estás haciendo por la sociedad consumista. Y se te va la vida", afirma.

"Si te consagrás en un pagador de cuentas por vivir a crédito y te comés todos los versos de la sociedad consumista, vas a ser muy útil para la acumulación de capital, pero no te va a quedar tiempo para vivir tu vida".



El expresidente uruguayo José Mújica.



Vladímir Putin.

Ucrania: "A Putin hay que forzarlo a la paz, no pedírsela"

Noticia EFE

VIENA

El ministro de Exteriores de Ucrania, Andrís Sibiga, declaró que el presidente ruso, Vladímir Putin, "quiere la guerra", por lo que consideró necesario "forzarlo a la paz, no pedírsela".

"Putin ha dejado claro que quiere la guerra y sigue utilizando el lenguaje del ultimátum. Debemos forzarlo a la paz, no pedírsela", dijo Sibiga en rueda de prensa en Viena tras reunirse con su homólogo austríaco, el conservador Alexander Schallenberg.

Ambos ministros coincidieron en que no debe haber ninguna negociación de paz sin la participación activa de Ucrania.

Al ser preguntado por las expectativas de Kiev ante la vuelta a la Casa Blanca del republicano Donald Trump, quien ha afirmado ser capaz de pacificar el conflicto ruso-ucraniano en 24 horas pero sin decir cómo, Sibiga se mostró cautelosamente optimista.

"El presidente (Volodímir) Zelenski y el presidente electo Trump ya han establecido contactos directos. Eso es importante. Ahora los equipos están trabajando para establecer también canales directos de trabajo realistas para intercambiar puntos de vista sobre diferentes cuestiones pendientes", comentó.

"Realmente, vemos oportunidades en nuestra cooperación con el nuevo Gobierno (de Trump) para acelerar el proceso de consecución de una paz justa e integral", aseguró el ministro, que llegó a Viena, según dijo, directamente desde Washington.

Según Sybiha, los últimos y masivos ataques aéreos de Rusia al territorio ucraniano fueron "la verdadera respuesta de Putin a todos los que lo visitaron y lo llamaron recientemente".

Los Ángeles se convierte en 'ciudad santuario' de inmigrantes tras reelección de Trump

Noticia EFE

LOS ÁNGELES, EE. UU.

El Concejo Municipal de Los Ángeles aprobó una ordenanza que declara a esta urbe californiana una 'ciudad santuario' para inmigrantes, en anticipación a la promesa del presidente electo de EE. UU., Donald Trump, de efectuar deportaciones masivas.

De forma unánime, el concejo municipal aprobó la ordenanza mediante la cual prohíbe la colaboración de la Policía local con las autoridades federales migratorias, y tras haber avanzado un borrador un año atrás.

La medida se convirtió en los últimos días en un reclamo urgente de las organizaciones civiles, tras el triunfo del republicano en las elecciones generales del pasado 5 de noviembre, quien durante la campaña prometió llevar a cabo la deportación de indocumentados más grande hecha en la historia del país.

El pasado lunes, Trump confirmó el plan de declarar una emergencia nacional a raíz de la crisis en la frontera con México para así disponer de efectivos militares para llevar a cabo sus anunciadas deportaciones.

Instituto Electoral de México instala comisión que organizará elecciones de Poder Judicial

Noticia EFE

CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) de México instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, que organizará los primeros comicios populares de jueces, magistrados y la Suprema Corte en junio de 2025.

La comisión la encabezará el consejero Jorge Montaño Ventura, y la integran también las consejeras Norma de la Cruz Magaña y Rita Bell López, quienes reconocieron el reto de organizar los inéditos comicios.

"Sabemos bien a qué nos enfrentamos, sabemos hacer elecciones y las hacemos bien", indicaron en un comunicado.

Montaño Ventura aseguró que estará a su disposición el equipo de directivos, de las juntas locales y de las 300 juntas distritales ejecutivas.

"Sin importar el cansancio, las noches de desvelo o incluso los sacrificios personales, lo cierto es que un esfuerzo de tal magnitud conlleva una recompensa similar: la satisfacción de colaborar para que la democracia mexicana sea, una vez más, un ejemplo a nivel internacional", aseveró.

Josep Borrell dice que la desinformación es "común" y requiere de intervención política

Noticia EFE

AMÁN

El alto representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, afirmó que el problema de la desinformación es común en muchos países, también de la UE e independientemente de su tendencia política, y requiere de intervención política sin afectar a la libertad de expresión.

"El problema de la desinformación es un problema común en muchos países que requiere una mayor intervención política sin alterar el derecho a la libertad de expresión", respondió el representante europeo a una pregunta de EFE en una sesión con la prensa a puerta cerrada tras su discurso en la Universidad de Jordania, en Amán.

Preguntado por la batalla de narrativas y la desinformación en las redes sociales y un viraje de la política hacia la derecha en Europa y Estados Unidos, Borrell apuntó también que se ha dado un ligero cambio en la tendencia política europea, pero sin grandes efectos.

"Es verdad que las últimas elecciones han deslizado el espectro político del Parlamento europeo hacia la derecha, pero no tanto, no tanto. Al final, las fuerzas políticas europeas siguen siendo socialistas, populares, verdes y liberales", agregó.

Biden cumple 82 años a dos meses de ser relevado por Trump en el cargo



El presidente de Estados Unidos, el demócrata Joe Biden.

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, el demócrata Joe Biden, el de mayor edad de la historia del país, cumplió 82 años ayer miércoles, cuando faltan dos meses para que sea relevado en el cargo por el ganador de las pasadas elecciones, el republicano Donald Trump.

Según su agenda, el mandatario tiene previsto pasar un día relativamente tranquilo, sin ningún acto oficial, después de haber regresado de un viaje de seis días por Latinoamérica para participar en la cumbre del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC) de Lima y a su última reunión con los líderes del G20, en Río de Janeiro.

Biden dejará la Casa Blanca el próximo 20 de enero, cuando Trump, de 78 años, tomará posesión como nuevo mandatario y también lo relevará como el presidente de edad más avanzada en ser investido.

Si bien Biden tenía también 78 años cuando asumió el poder en 2021, por la fecha en que nació cada uno (el republicano en junio y el demócrata en noviembre), Trump jurará la Constitución del país con 142 días más, unos cinco meses de diferencia.

La edad de Biden ha sido un tema destacado y muy comentado en los medios de comunicación durante su mandato, aunque él ha bromeado sobre ello en numerosas ocasiones.

El año pasado compartió una imagen en Instagram en la que agradecía las felicitaciones acompañado de una tarta con muchas velas y comentó: "Resulta que cuando cumples 146 años te quedas sin espacio para las velas".

Sin embargo, su desastrosa participación en el debate presidencial de junio pasado contra Trump, en el que parecía desorientado, forzó que tirara la toalla y pasara el relevo de la candidatura a su vicepresidenta, Kamala Harris, de 60 años, quien perdió contra el republicano el pasado 5 de noviembre.

El expresidente Barack Obama (2009-2017), de quien Biden fue vicepresidente, le deseó un feliz cumpleaños en un mensaje en redes sociales junto a una fotografía de los dos.

"¡Feliz cumpleaños a mi amigo, Joe Biden!", escribió Obama, quien según algunos medios jugó un papel destacado para convencer a Biden de renunciar a su campaña de reelección.

Más tarde, Harris se unió a las felicitaciones con una foto en la que ambos aparecen muy sonrientes: "Feliz cumpleaños a mi querido amigo y nuestro increíble presidente, Joe Biden", publicó la vicepresidenta.

Claves de los fallos constitucionales que alejan a Evo Morales de la presidencia y del MAS

Noticia EFE

LA PAZ

Varios fallos constitucionales alejan al expresidente de Bolivia Evo Morales (2006-2019) de sus aspiraciones de ser candidato presidencial para las elecciones de 2025 y de su, hasta hace poco, incuestionable liderazgo del partido oficialista Movimiento al Socialismo (MAS), esto en medio de una larga pugna con el presidente Luis Arce.

Morales ha perdido terreno en la búsqueda de su cuarto mandato presidencial por los fallos del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

El exmandatario también podría perder la presidencia del MAS después de que sus seguidores bloquearan carreteras por 24 días en su defensa ante una posible orden de captura por un caso de estupro y trata de personas, pero también para exigir que se avalara un congreso del MAS en el que se le reafirmó como líder y candidato del partido oficialista.

Estas son las claves de las sentencias constitucionales que podrían definir el futuro político de Morales:

1. No a la reelección presidencial indefinida:

En diciembre de 2023 el TCP decretó en una sentencia constitucional que la reelección indefinida "no es un derecho humano", y determinó que una persona solo puede ser presidente de Bolivia por dos períodos ya sea de forma continúa o discontinua.

Este fallo fue ratificado el 8 de noviembre e indica "el periodo de mandato de los representantes nacionales, se sujetará a las reglas constitucionales señaladas en el mismo, siendo posible para los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, el ejercicio de dicho mandato por dos periodos similares, sean estos continuos o discontinuos sin posibilidad de ampliarse a un tercer mandato".

Esto deja a Morales por fuera de la carrera electoral, quien ya gobernó el país por tres períodos (2006-2009, 2010-2014 y 2015-2019).

2. Fin del histórico liderazgo del MAS:

Después de casi 30 años Morales fue apartado del liderazgo del MAS, partido con el que gobernó Bolivia por casi 14 años.

Un congreso del partido oficialista convocado en mayo por sectores afines al presidente Arce eligió una nueva junta directiva en ausencia de Morales, nombrando al dirigente campesino Grover García como nuevo presidente del MAS, hace unos días el TCP declaró válido ese cónclave.

Se espera aún que el Tribunal Supremo Electoral reconozca a García para que Morales pierda definitivamente la presidencia del partido.

Machado augura consecuencias por proyecto de ley de EE. UU. que veta contratos con Venezuela

Noticia EFE

CARACAS

La líder opositora de Venezuela María Corina Machado auguró consecuencias para el Gobierno de Nicolás Maduro por el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes de Estados Unidos, que prohíbe a las instituciones federales del Gobierno norteamericano contratar a personas o empresas que tengan lazos comerciales con el Ejecutivo chavista, al que consideran "ilegítimo".

"La ley Bolívar (oficialmente Ley de Prohibición de Operaciones y Arrendamientos con el Régimen Autoritario Ilegítimo de Venezuela) envía un mensaje claro al régimen: la represión y las actividades criminales tienen consecuencias, y nadie podrá normalizarlas", afirmó Machado a través de X, aunque la norma debe ser aprobada por el Senado para que se haga efectiva.



La líder opositora de Venezuela María Corina Machado.

Palestina acusa a EE. UU. de alentar los crímenes contra los palestinos con su veto en la ONU



Noticia EFE

JERUSALÉN

La Presidencia palestina condenó el veto que por cuarta vez a impuesto EE. UU. a una resolución en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para pedir un alto el fuego en Gaza y ha acusado a Washington de alentar "a la ocupación israelí a continuar con sus crímenes contra el pueblo palestino y el hermano pueblo libanés".

En un comunicado difundido por la agencia palestina WAFA, la Presidencia palestina insta a la comunidad internacional, especialmente al Consejo de Seguridad de la ONU y a sus Estados miembros, "a asumir sus responsabilidades hacia el pueblo palestino y a trabajar de inmediato para detener la agresión continua, la catástrofe humanitaria y la hambruna a la que está expuesto" el pueblo palestino en Gaza.

El texto rechazado por Estados Unidos fue elaborado por los diez países miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, y fue apoyado por 14 de los 15 miembros, pero una vez más Washington se opuso en solitario a un texto que había sido negociado durante semanas y habría supuesto un fin, al menos temporal, a una guerra que ha dejado casi 44.000 muertos.

En este sentido, la Presidencia palestina alabó la postura de esos diez estados miembros "por sus intentos de que se aprobara esta resolución"

Por su parte, la organización islamista Hamás, que controlaba Gaza antes de la ofensiva israelí, acusó a Estados Unidos de cubrir con su veto a Israel en la que califican como una "guerra de exterminio y limpieza étnica".

"Condenamos en los términos más enérgicos el uso del veto de Estados Unidos en el Consejo de Seguridad contra la resolución que pide un alto el fuego inmediato y la retirada de las fuerzas de ocupación sionistas de Gaza y la salvación de nuestro pueblo de las consecuencias de la catástrofe humanitaria creada por la ocupación", señaló un comunicado de Hamás.

España apuesta por una UE "unida y sin complejos" ante la "incógnita" de Trump en Ucrania


El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

Noticia EFE

MADRID

La ministra española de Defensa, Margarita Robles, apostó por una Europa "unida" y "sin complejos" ante la "incógnita" del apoyo a Ucrania por parte de la nueva administración estadounidense de Donald Trump, cuyo papel, no obstante, consideró "esencial" en el desarrollo de la guerra con Rusia.

La ministra compareció en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para dar cuenta de la participación de España en la misiones en el exterior, así como del apoyo a Ucrania en la guerra contra Rusia.

En este sentido, reconoció que el cambio que se va a producir en EE. UU. "va a ser fundamental" en el apoyo de este país a Kiev, aunque se remitió a la última reunión de ministros de Defensa de la OTAN, en la que el secretario de Estado norteamericano, Antony Blinken, aseguró que Trump no iba a cambiar lo básico de la política americana porque la ayuda estaba aprobada por el Congreso.

No obstante, admitió que es "una incógnita" lo que hará la administración Trump. "Todos lo sabemos y, por tanto, vamos a ver lo que ocurre, pero sí nos parece importante que Europa, que tiene que tener un liderazgo y un papel, y que no tiene que tener complejos, tiene que presentarse unida", señaló Robles.

Respecto a que el armamento que España está enviando a Ucrania pueda llegar a Rusia, después de la decisión del presidente estadounidente, Jose Biden, de autorizar el uso de misiles de alto alcance por parte de las tropas ucranianas en territorio ruso, Robles explicó que el armamento que España envía "no tiene esa capacidad", y mostró su respeto por la decisión "soberana" de EE. UU.

La ministra advirtió de que el incremento de los ataques rusos a la población civil ucraniana y a instalaciones logísticas de electricidad, junto con la participación de soldados coreanos en el bando ruso, hace que esta guerra ya no sea un escenario europeo sino global, que pone de relieve un eje Rusia-Corea del Norte-Irán que supone una amenaza a la estabilidad.

Lula y Xi se alistan para el posible efecto de Trump y Musk en el comercio y la tecnología

Noticia EFE

BRASILIA

Los presidentes de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y China, Xi Jinping, afinaron sus posiciones frente al impacto comercial que pudieran tener el futuro Gobierno de Donald Trump y la creciente influencia del magnate Elon Musk en el mundo de la tecnología.

Lula recibió a Xi en Brasilia para una reunión de trabajo tras la cumbre del G20 y, aunque en sus discursos no hubo alusiones directas al presidente electo de Estados Unidos ni al magnate sudafricano, la preocupación que generan se reflejó en algunos de los 37 acuerdos firmados y en las entrelíneas de sus declaraciones.

Ambos, enfatizaron el papel de China como mayor socio comercial de Brasil y, en el plano global, abogaron por recuperar la influencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

África meridional dice que buscará la paz en Mozambique tras la violencia poselectoral

Noticia EFE

HARARE

Los líderes de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC) aseguraron en una cumbre del bloque celebrada en Zimbabue que apoyarán a Mozambique para lograr la paz después de la violencia poselectoral que ha dejado al menos 65 muertos, sin anunciar medidas concretas.

Según declaró tras la clausura de la cumbre el secretario ejecutivo de la SADC, Elias Magosi, los líderes (incluyendo algunos jefes de Estado y algunos ministros) escucharon la actualización sobre la situación en Mozambique ofrecida por su presidente saliente, Filipe Nyusi, y "recomendaron que se garantice la paz en el país para la estabilidad" de la región.

Zelenski asegura que su país perdería la guerra contra Rusia si EE. UU. corta los fondos

Noticia EFE

WASHINGTON

Si Estados Unidos recorta fondos y Ucrania "pierde la unidad", el país será derrotado por Rusia, teme el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, durante una entrevista televisada en la cadena Fox News.

"Si recortan (los fondos enviados por EE. UU.), creo que perderemos", aseguró categóricamente el mandatario al jefe corresponsal internacional de la cadena estadounidense, Trey Yingst, quien conversó con Zelenski en Kiev, en una entrevista que se emitió en el programa 'Special Report', justo cuando se cumplen más de 1.000 días de la guerra entre Rusia y Ucrania.

"Por supuesto, de todos modos, nos quedaremos y lucharemos. Tenemos producción, pero no es suficiente para ganar. Y creo que no es suficiente para sobrevivir. Pero lo será, si esa es la elección estadounidense, entonces decidiremos qué tenemos que hacer", matizó Zelenski al corresponsal estadounidense.

En la entrevista, que se realizó desde uno de los frentes de batalla en Ucrania, Zelenski también aseguró que sería "muy peligroso" si su país comienza a perder la unidad entre ellos y con Europa.

"Este período, este momento depende, creo, de nuestra unidad en Ucrania, y creo que lo que es muy peligroso es que perdamos la unidad en Europa y, lo que es más importante, la unidad entre Ucrania y Estados Unidos", argumentó el mandatario.


El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

Violencia reciclada, un desafío para Colombia ocho años después de la firma de la paz

Noticia EFE

BOGOTÁ

Ocho años después de la firma del acuerdo de paz con las FARC, la violencia reciclada, especialmente contra líderes sociales y desmovilizados, es -junto con la ausencia del Estado en muchos lugares- uno de los desafíos que tiene Colombia, coincidieron los participantes en un foro en Bogotá.

Desde que se firmó la paz, el 24 de noviembre de 2016, más de 430 exguerrilleros han sido asesinados, lo que constituye uno de los mayores obstáculos para la implementación del punto tres del acuerdo, referente al cese el fuego definitivo y la dejación de armas, según el representante especial adjunto de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, Raúl Rosende.

"En el punto tres de la implementación del acuerdo hemos tenido uno de los principales problemas,



que es el asesinato de líderes y el asesinato de excombatientes", manifestó en un foro de la Semana de la Resiliencia, organizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y el diario El Espectador.

Según Rosende, "el asesinato de excombatientes es un problema grande porque hay gente que entregó las armas a cambio de seguridad, a cambio de la promesa de protección, y van 430 y pico de ellos asesinados", lo que, añade, "crea de vuelta condiciones para reproducir la violencia".

El funcionario de la ONU señaló que el asesinato de excombatientes, sumado al de líderes sociales "es un problema muy serio para el país".

"En los últimos cuatro años, 933 líderes sociales han sido asesinados. Estamos todos de acuerdo en que eso no debería ser así", manifestó por su parte el subdirector para Colombia de Usaid, Jeremiah Carew.

Deportes

Club Félix Benjamín Marte celebrara 57 Aniversario



Pappy Pérez.

Tuto Tavárez

SANTIAGO

El Club Félix Benjamín Marte celebrará su 57 aniversario con varias competencias deportivas y el auspicio del Departamento de deportes de la alcaldía de Santiago, que preside el periodista deportivo Pappy Pérez.

El deportista Jorgito Villalona informó que los festejos del club enclavado en el corazón de La Joya, comenzarán el viernes 22 a las 4:00, con una tarde de voleibol y dominó.

Para el sábado a la misma hora se celebrará una cartelera de boxeo, coordinada por el destacado entrenador de esta disciplina Lucas "Saga" Hernández, con una velada de 10 peleas.

El domingo las actividades comenzarán desde las 9:30 de la mañana con juegos recreativos, mientras que a las 11:00 se correrá un mini maratón.

Para las 4:00 de la tarde hay programado un torneo de baloncesto 3 para 3, que se disputará en las categorías de 15 y 16 años.

Para las 5:00 de la tarde habrá un singular torneo de baloncesto abierto, para los motoconchistas de La Joya y sus alrededores.

El maratón de atletismo se correrá en un circuito cerrado, por las calles Anselmo Copello, avenida Circunvalación, García Copley y La Restauración, con una distancia de 1,900 metros, dando dos vueltas.

Elías Pérez, presidente de la Asociación de Atletismo de Santiago, ha sido invitado para dar el banderazo de salida en el mini maratón.

El Club Félix Benjamín martes fue fundado el 20 de noviembre de 1970 y tiene su local en la calle Anselmo Copello, de La Joya.

Los diferentes clubes del sector se unirán a los festejos del Félix Benjamín Marte como son: La Joya, Baracoa, 16 de Agosto, Plaza Valerio, Yolo Pérez, entre otros.

Para los ganadores habrá premios en metálicos así como medallas facilitada por el Departamento de Deportes que preside Pappy Pérez.

Estiman éxito corona el 7mo Torneo Internacional de Karate Do en Hazleton

LA REDACCIÓN

HAZLETON, PENNSYLVANIA

El éxito coronó el 7mo Torneo Internacional de Karate Do en la ciudad de Hazleton, un evento que reunió delegaciones de varios clubes de Santiago de los Caballeros, La Terrena, 12 de Haina y la provincia de Barahona de la República Dominicana y de la ciudad anfitriona en el estado de Pennsylvania en los Estados Unidos.

El torneo celebrado en el HIP Hazleton One Community Center, contó con la colaboración del Círculo Deportivo de la Policía Municipal de la República Dominicana, dirigido en Hazleton por el coronel Rafael Rodríguez y con la participación de Rafael Polanco, quien fue reconocido por sus aportes al desarrollo deportivo en la ciudad.

El torneo reunió a competidores de alto nivel de Estados Unidos y la República Dominicana, consolidando la hermosa ciudad de Hazleton como un epicentro del karate internacional.

El evento contó con la destacada participación de varias delegaciones y clubes de karate, tanto de Estados Unidos como de la República Dominicana, entre los cuales se destacaron el Club de Karate «Dojo La Lotería» de la ciudad de Santiago, República Dominicana y Club Goyo Ryu Karate (Boston, EUA).



Integrantes de la selección infantil que resultó campeona del evento en su categoría, junto a sus entrenadores. Fotos fuente externa.



Parte de los atletas que integraron la delegación dominicana que participó en el torneo.

También se destacó el Club Karate Kijon Kay (Florida, EUA), Club de Karate La Terrena (República Dominicana), Chorinji Ryu (República Dominicana), Club Chotocan Karate Do (Santiago, República Dominicana), Club Dojo Solis (Virginia, EUA), Club José Nicolás Casimiro (Las Cañitas, República Dominicana).

Asimismo delegaciones del Club San Agustín 12 de Haina (República Dominicana), y el club anfitrión Renzoku Kai Wado Ryu Karate Do (Hazleton), dirigido por el sensei Dámaso Guzmán y la participaron los entrenadores sensei Luis Cabrera y Silvio Tejada.

Discursos y reconocimientos

Además de la extraordinaria competición de los atletas que arrancó emociones, uno de los momentos estelares fue la ceremonia de apertura, el sensei Dámaso Guzmán dirigió un emotivo discurso en el que resaltó la importancia del karate como herramienta para el desarrollo integral de los jóvenes.

Guzmán llamó a las delegaciones internacionales a continuar fomentando la unidad y el intercambio cultural a través del deporte. Por su parte, el empresario Vianey Castro, presidente del comité organizador, ofreció unas palabras de aliento a los competidores, destacando los valores fundamentales del karate: respeto, humildad y disciplina.

Durante el evento, se entregaron reconocimientos a figuras clave que han aportado significativamente al desarrollo del deporte en Hazleton.

Dane Watro, representante estatal del Distrito 116, recibió una placa por su apoyo a las actividades deportivas en la ciudad. Asimismo, fueron reconocidos Carlos Monclu, por su contribución tanto al deporte como al ámbito empresarial de Hazleton, y Rafael Polanco, por su incansable labor en beneficio de la comunidad local.

Triunfos destacados: el éxito del Dojo La Lotería de Santiago de los Caballeros en la República Dominicana.

Uno de los momentos más emocionantes del torneo fue la actuación de los competidores del Dojo La Lotería de Santiago, República Dominicana, quienes obtuvieron un total de 14 medallas, distribuidas de la siguiente manera: 9 medallas de oro, 4 medallas de plata y 1 medalla de bronce, lo que les llevó a obtener el tercer lugar por equipos.

Atletismo favorece fútbol se practique en La Barranquita, aspira se respete su espacio

Domingo HERNANDEZ

SANTIAGO

La Asociación de Atletismo de Santiago aclaró ayer que favorece que se practique el fútbol en el Estadio Olímpico de La Barranquita, siempre y cuando se respete su espacio para poder así desarrollar su deporte.

El ingeniero Elías Pérez, presidente de la entidad al hablar en nombre de su Comité Ejecutivo, consideró que ambas disciplinas pueden coexistir sin ningún tipo de inconveniente en la citada instalación, pero que lo correcto es que se coordine entre las partes para ejecutar sus respectivos programas de actividades.

"La Asociación de Atletismo no se opone a que se juegue fútbol en el Estadio Olímpico de La Barranquita. Ahora bien, lo ideal es que se respeten los horarios de cada uno de esos deportes, que nos pongamos de acuerdo",expresó Pérez en declaraciones a este diario.

Valora labor Manuel Estrella

En ese sentido, reconoció la labor que desde hace varios años ha desarrollado el empresario y deportista Manuel Estrella en favor del fútbol.

"Estrella es uno de los empresarios que más aporta al deporte. Ojalá que otros de su clase que también imiten su ejemplo en cuanto al valioso respaldo que ha dado este señor al fútbol. Yo jamás me opondría a eso", adujo Pérez.

Agregó que apoya el trabajo que ha venido haciendo Estrella en beneficio del fútbol, disciplina que estima ha entrado en una nueva etapa de crecimiento, a raíz de éste haberse unido a ella.

"Nuestra asociación no publica ni manda a publicar ataques a ningún empresario que esté en disposición de aportar en favor del deporte porque para eso es que estamos. El propósito debe ser captar nuevos empresarios y personalidades que aporten e inviertan en la juventud, como lo hacemos nosotros también", precisó.



Elías Pérez.



Manuel Estrella.

Pérez indicó que no es capaz de maltratar a ningún empresario que quiera ayudar el deporte, "esa no es mi forma, de ninguna manera lo haría, no importa el deporte que sea, porque todas las disciplinas al fin y al cabo benefician a nuestros jóvenes".

Elías Pérez, quien observó que lleva más de 30 años ligado al deporte y como dirigente deportivo, señaló, empero, que la Asociación de Atletismo tiene en carpeta, dentro de su programa de trabajo, montar cuatro eventos en los próximos meses para lo cual amerita coordinar las fechas de su celebración.

Explicó que esos torneos son los de:Jabalina, disco, la bala y lanzamiento de martillo."Esos son certámenes del atletismo que ahora mismo están prácticamente suspendidos ", agregó.

Mostró confianza, no obstante, de que en los próximos días se podrá coordinar el montaje de esos torneos en la pista de atletismo de la citada instalación.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

(1 de 2)

Aprovechando que el estadio José Briceño fue remozado y bien alumbrado y que los jueves son de TBT, vamos a recordar el acuerdo firmado hace 28 años entre los Yankees de New York y los Tiburones del Atlántico.

*

Este acuerdo fue pactado entre Mark Weidemaier y el presidente de los Tiburones, Rafael Balbuena Faringthon (fallecido). Los Yankees aceptaron lo siguiente.

*

1.- proveer al equipo Tiburones un manager, un instructor de pitcheo, un entrenador y pagar los salarios de este personal durante la temporada, incluyendo los play offs.

*

2.- proveer 7 jugadores con al menos experiencia de doble, triple A o Grandes Ligas durante la duración de la temporada regular y las series semifinal y final.
3.- proveer 200 docenas de pelotas al equipo.
4.- Proveer 10 protectores al conjunto.
5.- proveer 10 docenas de bates.
6.- proveer los materiales de entrenamiento necesarios para el entrenador que ofrecerá sus servicios a los Tiburones.

*

7.- Proveer bates pesados, pesas para bates, brea de pino, pez rubia y sacos de pez rubia
8.- Proveer a tec batting net para prácticas de bateo.
9.- Proveer batting tees para práctica de bateo y tres juegos de aperos para cátchers.

*

10.- proveer ocasionales instructores, coordinadores para trabajar con los jugadores y conducir clínicas para equipos amateurs de la región de Puerto Plata durante la temporada 1990/1991.

*

En una próxima entrega le diremos a qué se comprometieron los Tiburones del Atlántico con los Yankees.

*

El colega puertoplateño Aridio Perdomo nos facilitó este documento histórico firmado en 1990.

*



Mark Weidermaier.

SQUEEZE PLAY: "Romero para ir a Roma lo que importa es caminar, a Roma por todas partes, por todas partes se va", Facundo Cabral… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...La noche del martes fue de los Romero…Al mismo momento, dos atletas de apellido Romero se destacaban, uno en béisbol y el otro en fútbol…En el estadio Juan Marichal, Enny Romero, lanzador de las Águilas Cibaeñas, derrotó a los Tigres del Licey…Romero tiró 5.0 entradas de una carrera, 3 hits, 2 bases y 3 ponches…A la misma hora, en el estadio Cibao FC, Dorny Romero miembro de la Selección Nacional de Fútbol, acabó con Bermudas y clasificó a República Dominicana, por primera vez a la Copa Oro… Romero, anotó 4 de los 6 goles dominicanos…Romero fue el líder goleador con 10 y de paso igualó a Jonathan Faña como máximos goleadores de la selección de RD con 24…Como fue noche de Romero, me bebí dos tragos de romo…Ahora vamos a ponernos en Copa del Caribe Concacaf… Cibao FC el 26 va a Jamaica para enfrentar al Cavalier FC y el 3 de diciembre vienen a Santiago… Moca FC estará buscando la tercera plaza frente a Real Hope…Fracatira y Junior Boutique han solicitado tarjetas en todos los bancos y se la niegan…Entonces, a quienes no la han solicitado los llaman para decirles que le aprobaron una… No entiendo…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, el diamante es carbono puro, pero en el vacío o en una atmósfera libre de oxígeno y a una temperatura de 1,700 grados centígrados, el diamante se convierte en grafito…**Por hoy, out 27**

Dominican Fight Club 11 consagra a un nuevo campeón en una gran noche

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El pasado domingo, el Hangar del Parque Central se convirtió en el epicentro de las artes marciales mixtas (MMA) en República Dominicana con el Dominican Fight Club 11 (DFC11). A casa llena, los asistentes vivieron una jornada de adrenalina y espectáculo que culminó con un momento histórico: Ángel Nivar se coronó como el nuevo campeón, llevándose el cinturón en un combate electrizante que dejó al público de pie.

La jaula del DFC11 vibró con cada golpe, llave y movimiento estratégico. La cartelera presentó enfrentamientos de alto nivel entre los mejores peleadores del país y de la región, destacando el profesionalismo y la entrega de cada atleta. Desde el primer combate, la atmósfera estuvo cargada de emoción, y el evento fue testigo de momentos memorables que quedarán grabados en la historia del deporte local.



Ángel Nivar.

La pelea estelar de la noche enfrentó a Ángel Nivar contra el hasta entonces campeón, Joel García. En un duelo intenso, Nivar demostró su habilidad, resistencia y estrategia, logrando una victoria que lo consagra como uno de los peleadores más destacados de la República Dominicana. Su triunfo no solo le otorgó el cinturón de campeón, sino también el reconocimiento y el respeto de toda la comunidad de MMA.

El evento, organizado por Dominican Fight Club, reafirma el crecimiento y la consolidación de las artes marciales mixtas en el país. Además, demostró ser un espacio donde el talento local puede brillar y donde los fanáticos disfrutan de un espectáculo de primer nivel.

"Estamos orgullosos de lo que logramos con este evento. La pasión y el apoyo del público nos motivan a seguir creciendo y llevando el MMA dominicano a nuevos horizontes," comentó Yoryi López presidente de la promotora DFC

Con una asistencia masiva, el DFC11 se posiciona como uno de los eventos más importantes del calendario deportivo nacional, en las MMA , estableciendo un estándar de calidad y organización que promete superar en futuras ediciones.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo



Aspecto de una de las ediciones pasadas del Maratón Monumental Primer Santiago de América. Foto fuente externa.

Maratón Monumental Primer Santiago de América…

Se acerca la celebración del Maratón Monumental Primer Santiago de América. Será este domingo 24 del presente mes.

El punto de partida, como ya ha sido costumbre, lo será el Gran Teatro del Cibao, y, de acuerdo a informes, las expectativas y el entusiasmo han ido en crecimiento entre los participantes y los deportistas que gustan de este tipo de eventos.

Prácticamente todo está listo para la celebración de esta carrera que incluye los 42 kilómetros reglamentarios, los 21 de la medio maratón y 10, que son los renglones en los que se competirá.

El Maratón Monumental Primer Santiago de América, que inició en el 2021, se ha ido consolidando y logrando un mayor prestigio en cada una de sus ediciones.

Se trata de un evento que no sólo incluye lo competitivo, sino también que de algún modo promueve lo turístico y cultural de una ciudad que,como Santiago, ha logrado un crecimiento vertiginoso en diversos aspectos, incluido los sectores construcción,empresarial y comercial y que poco a poco se convierte en una gran metrópoli.

A ello se une el importante aporte que hace en términos de salud a los cientos de participantes

Para esta ocasión se espera la participación de más de 2,000 corredores, tantos nacionales como internacionales, incluido atletas élite, provenientes de unos 22 países.

En ese contexto, se incluyen maratonistas de naciones como:Estados Unidos,Inglaterra,Alemania, Japón, Nueve Zelanda, Polonia, Italia,España, Kenia, Argentina, Canadá, Colombia, Venezuela, Perú, México,Brasil, Paraguay,Puerto Rico, Haití y lógicamente de República Dominicana, como anfitriona.

El Comité Organizador ha informado que, como ha ocurrido en las ediciones anteriores, se disputarán grandes premios en metálico.

Una novedad…

Esta edición tendrá como ingrediente especial el hecho de que se estrenará una nueva ruta, de acuerdo a lo informado recientemente por el director técnico Emilio Martínez, quien en la ocasión ofreció detalles de los lugares que caracterizan ese nuevo trayecto.

La actualización de la ruta tiene como propósito ofrecer una experiencia más dinámica y segura a los corredores, además de destacar la belleza y los monumentos de Santiago.

Un llamado…

A ese respecto, los organizadores hacen un ferviente llamado a la colectividad de toda la ciudad para que colaboren decididamente con los corredores y con el buen desenvolvimiento de la actividad, en aras de que la misma resulte todo un éxito, tal y como ha sido planificado.

Así las cosas, sólo resta esperar al día citado para que Santiago se convierta en la capital del atletismo mundial y las calles y avenidas de esta hidalga se prestigien al recibir a parte de los más destacados maratonistas de la escena internacional. Estén atentos. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:Por cierto, para seguir con el tema, es oportuno señalar que, el primer récord mundial que se impuso de manera oficial en un Maratón, fue establecido por el norteamericano Johnny Hayes, quien ganó el evento tras correr los 42 kilómetros en 2h55m18s en 1908.¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Raquel Peña inaugura nuevas canchas de fútbol en Santiago

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, encabezó este miércoles la apertura de las nuevas canchas de fútbol en el Parque Central de Santiago a fin de seguir impulsando la práctica de está disciplina.

Para la vicemandataria, "a partir de hoy, el Parque Central de Santiago, que ya es un pulmón urbano vibrante, se consolida como un epicentro deportivo".

En ese sentido, indicó que en estos espacios la población tendrá acceso a instalaciones de calidad, reforzando la idea de que el deporte es un medio ideal para garantizar la salud, la inclusión y el desarrollo social.

Peña enfatizó que esta es una muestra de cómo el Gobierno, bajo la visión del presidente Luis Abinader, ha afianzado su compromiso con la promoción del deporte en todas las provincias del país, así como con la creación y apoyo de iniciativas que propician el desarrollo integral de nuestras comunidades.

De su lado, Juan Alfonso Mera, presidente de la junta directiva de APEDI, resaltó que con estas canchas se promueve un deporte que está en ascenso, permitiendo que diversas escuelas de fútbol, equipos, organizados y aficionados tengan acceso a canchas de calidad mundial.



La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, centro, durante el acto de inauguración de las nuevas canchas de fútbol.Figuran, además, la gobernadora provincial, Rosa Santos, así como los empresarios Juan Alfonso Mera y Manuel Estrella. Foto fuente externa.

Mera invitó a los empresarios a apadrinar facilidades deportivas para contar con "más y mejores instalaciones" para que sean una opción para que los niños, niñas y jóvenes desarrollen sus talentos y se mantengan enfocados en una vida sana y productiva.

En tanto, Manuel Estrella, presidente del Cibao Fútbol Club, rememoró todo el proceso de evolución que ha experimentado Santiago y el Cibao en materia deportiva y subrayó que estas instituciones son un aporte a la comunidad y un impulso para el fútbol.

Las puertas de estas instalaciones quedaron formalmente abiertas tras la firma de un acuerdo de co-manejo de los espacios entre el Patronato para la Administración del Parque Central de Santiago, la Asociación para el Desarrollo Inc. (APEDI) y la Fundación Cibao FC.

Con este pacto, del que la vicepresidenta participó como testigo, se busca garantiza el correcto mantenimiento y uso de los recién construidos campos de fútbol.

De las dos nuevas canchas una es en césped natural con dimensiones de 105 m. x 68 m. y otra en césped artificial de 90 m de ancho por 50 metros.

Al acto asistieron autoridades de la ciudad, niños y niñas de las diferentes escuelas de fútbol de Santiago y personalidades de las instituciones involucradas.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

1915

Águilas derrotan a Tigres por cuarta vez corrida

Tuto Tavárez

SANTIAGO

Braulio Torres-Pérez lanzó impecable durante las primeras 5 entradas y las Águilas Cibaeñas volvieron a someter a la obediencia a los Tigres del Licey, en partido que terminó 6-3, en el estadio Cibao anoche, continuando con el torneo de béisbol 2024/2025, dedicado a don José León Asensio.

Fue el cuarto triunfo corrido de los aguiluchos frente a sus archirrivales, luego de caer en las dos primeras presentaciones.

La victoria fue para Braulio Torres-Pérez (3-1), en tanto que Albert Abreu (0-1) sufrió la derrota y Luis González el salvamento (1).

Las Águilas iniciaron con el lanzador Braulio Torres –Pérez, quien dibujó durante 5.0 episodios en blanco, un hit, no regaló boletos y abanicó a 9 de los 17 bateadores que enfrentó.

Siguieron en el box, Jonathan Hernández (6), Amir Garrett (6), Jhan Mariñez (7), Richard Rodríguez (8), quien ponchó los 3 bateadores que enfrentó, Junior Fernández (9) y Luis González (9).

Los azules abrieron con Albert Abreu, quien aguantó solo 3.2 de entradas, una carrera, 7 imparables, 2 transferencias y ponchó uno de 18 bateadores. Después lanzaron, Elniery García (4), Adonis Medina (5), Juan Then (5), Phillip Diehi (5), Lisalverto Bonilla (6) y Carlos Contreras (8).

Los mejores bateadores por las Águilas fueron, JC Escarra, con doble y dos sencillos; Erick Mejía, doblete y single; Jonathan Villar y César Prieto, dos imparables, Juan Lagares, un doblete y con un single los montecristeños Starlin Castro y Alexander Canario.

Emilio Bonifacio bateó dos sencillos por los felinos, Daniel Johnson, Andre Lipcius y Jair Camargo, uno por terreno de nadie.

Las Águilas abrieron el marcador en el cuarto con una raya después de uno fuera, Erick Mejía pegó sencillo, avanzó a segunda por error del lanzador y anotó con metrallazo de Starlin Castro.

En el quinto los aguiluchos enviaron 9 bateadores al plato para fabricar 5 carreras. El festín comenzó con transferencias Ezequiel Durán y JC Escarra, hit al cuadro de César Prieto para llenar las bases, Jerar Encarnación recibió boleto y anotó Durán caminando, Erick Mejía remolcó dos más con doble y lo mismo hizo Juan Lagares para impulsar dos.

Los Tigres evitaron la blanqueada en el noveno episodio cuando fabricaron 3 anotaciones, aprovechando el descontrol de los lanzadores aguiluchos y un error.

Las Águilas están libres este jueves y volverán a la acción el vienes contra los Gigantes en San Francisco de Macorís.

Estrellas dejan Gigantes en terreno

SAN PEDRO DE MACORIS.- Las Estrellas Orientales dejaron en el terreno a los gigantes del Cibao, en una guerra de batazos que se extendió a 10.0 entradas y terminó 10-9, en el estadio Tetelo Vargas.

José Manuel Fernández (2-0) se apuntó la batalla victoria y Christian Montes de oca (0-1), sufrió la derrota. Ismael Mungía disparó dos triples y un sencillo por los verdes, José Barrero, un doble y dos de una base y Carlos Martínez, dos imparables.

Por los Gigantes sobresalieron. Johan Rojas con dos dobletes; Noelvi Marte, triple y single y Yermín Mercedes, tubey y sencillo.

Toros remontan ante Leones

SANTO DOMINGO.- Francisco Peña selló un rally de tres vueltas en el noveno, y con un buen corrido de bases, los Toros del Este remontaron para vencer por 7-4 a los Leones del Escogido, en partido celebrado en el Estadio Quisqueya Juan Marichal.



Braulio Torres-Pérez

Con la victoria, los Toros (10-15) se mantienen a un juego de la importante cuarta posición clasificatoria. De su lado, los Leones (16-8) siguen punteros y caen por tercera ocasión seguida.

El relevista Justin Courtney (1-0) ganó el encuentro, al tirar un inning de un hit y una carrera, y Fernando Abad logró el salvamento (4°) para liderar el bullpen naranja que limitó a los Leones a tan sólo 1 carrera y 2 hits en 6.1 episodios, con un boleto y 4 ponches.

La derrota fue para Rodolfo Martinez (0-1, 2.16) al permitir un hit y dos carreras en springs un tercio de labor.

Tarik Skubal y Chris Sale ganan Cy Young Grandes Ligas

Enrique Rojas, Escritor
Senior ESPN Digital

LA FLORIDA

Tarik Skubal firmó una temporada de gran calibre con Tigers que corona con el premio Cy Young de la Liga Americana

El zurdo Tarik Skubal, de los Detroit Tigers, coronó una extraordinaria temporada ganando el premio Cy Young de la Liga Americana, anunció el miércoles la Asociación de Escritores de Beisbol de América (BBWAA).

El zurdo Tarik Skubal es el quinto pitcher de los Tigers que recibe el Cy Young. Getty Images

Skubal, quien conquistó la Triple Corona del pitcheo (liderando su liga en triunfos, efectividad y ponches), superó al estadounidense de origen puertorriqueño Seth Lugo, de los Kansas City Royals, y al cerrador dominicano de los Cleveland Guardians, Emmanuel Clase.

El zurdo de 27 años es el quinto pitcher de los Tigers que recibe el Cy Young, junto a Max Scherzer (2013), Justin Verlander (2011), Willie Hernández (1984) y Denny McLain (1968 y 1969).



Tarik Skubal

Tuvo récord de 18-4, efectividad de 2.39 y 228 ponches en 192.0 innings y 32 aperturas en su quinta temporada con Detroit. Desde que Justin Verlander (también con Detroit) lo hiciera en 2011, Skubal es el primer lanzador del Joven Circuito que conquista la Triple Corona en una temporada completa. Shane Bieber lo hizo con Cleveland en

2020, cuando se jugó con un calendario recortado a 60 partidos debido a la pandemia del coronavirus.

En la Nacional

Chris Sale tuvo un impresionante regreso a la estelaridad y superó en la votación por el Cy Young de la Nacional a Zack Wheeler y Paul Skenes

El zurdo Chris Sale, de los Atlanta Braves, completó un mágico e inesperado regreso a la estelaridad, ganando el premio Cy Young de la Liga Nacional, anunció el miércoles la Asociación de Escritores de Beisbol de América (BBWAA).



Chris Sale

Sale, de 35 años, disfrutó de su primer año completamente saludable desde 2017, poniendo registros impresionantes en su primera temporada con los Braves y en el Viejo Circuito para vencer en la papeleta de los periodistas al derecho Zack Wheeler, de los Philadelphia Phillies, y el novato Paul Skenes, de los Pittsburgh Pirates.

En 2024, Sale encabezó la liga, con 18 victorias, efectividad de 2.38 y 225 ponches para quedarse con la Triple Corona del pitcheo.

El zurdo cerró la temporada con 18 salidas consecutivas permitiendo dos o menos carreras limpias, la tercera más larga desde que la carrera limpia vino a ser oficial en 1913. Zack Greinke lo hizo por 22 aperturas entre 2013-14 y Roger Clemens tuvo una cadena de 21 salidas de ese tipo entre 1990-91.

Yankees esperan decisión sobre Juan Soto tras 'buena reunión'

NUEVA YORK,ESPNDigital .-El dueño de los Yankees, Hal Steinbrenner, confirmó que funcionarios del club se reunieron recientemente con el toletero agente libre Juan Soto en California, describiéndolo como una "buena reunión" que incluyó "un diálogo de ida y vuelta muy honesto" sin divulgar muchos otros detalles."Nuestros fanáticos realmente disfrutaron tenerlo en Nueva York", dijo Steinbrenner el miércoles en el vestíbulo de las oficinas de la MLB donde se llevan a cabo las reuniones de los propietarios esta semana.

Posiciones de los equipos:

Equipos	J	G	P	DIF
Leones	23	16	7	
Tigres	24	14	10	2.50
Estrellas	25	13	12	4.00
Gigantes	24	10	14	6.50
Aguilas	24	10	14	6.50
Toros	24	9	15	7.50

(No incluye juegos de ayer)
(Día libre)

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA KIA, MODELO OPTIMA LX, AÑO 2011, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A642703, CHASIS KNAGN415BBA012190, A NOMBRE DE ALHASAN YASEED JABER, PASAPORTE NO. 5-32-54297-1.
F-78782/21-11-24

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO Por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con lo establecido en el Art. 42 párrafo 2do, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio se hace de conocimiento general, se hace saber que el Sr. ELVIS ADALBERTO PEREZ FANJUL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1608486-4, domiciliado y residente en la calle A, casa No. 5 sector Jardines del Ozama, Municipio Santo Domingo Este , Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogado al LIC. ANTONIO MERCEDES INFANTE, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1177310-7, Abogado de los tribunales de la Republica, con estudio abierto en la Avenida Las América, No. 5, Plaza Las América, Local 103, Primer Piso , Villa Duarte, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo Republica Dominicana. quien le advierte a su legitima esposa la Sra. LUCIANY DEL CARMEN DIAZ TORREZ, de la cual se le conoce como último domicilio en la calle Federico Bermudes No.56, Villa María, Distrito Nacional, y a la cual se le procederá a EMPLAZAR, en fecha 29 de octubre del 2024, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal, del Distrito Nacional, en acción de divorcio por la causa de la incompatibilidad de caracteres, a los fines de que comparezca por si o por ministerio de abogado a la audiencia que celebrara en la sexta (6ta) sala de la cámara civil para asunto de familia del Distrito Nacional, a la nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día veintiséis (26) del mes de noviembre del 2024, audiencia que se celebra de manera presencial., la cual celebra sus audiencia en uno de los salones de la casa ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina calle Santiago, Distrito Nacional.

LIC. ANTONIO MERCEDES INFANTE
Abogado apoderado.
SDF-78763/20-21-22/11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En cumplimiento de la disposiciones de la Ley 2153, del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, el Señor RICHARD MANUEL VARGAS FELIX, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0415988-8, domiciliado y residente en la calle 10, No. 16, Cienfuegos, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MELANIE PEÑA JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0455392-4, matriculada en el Colegio de Abogado de la República bajo el No. 72084-391-16, con domicilio profesional común abierto en la calle Federico de Jesús García, No. 41, Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, comunicables a los Tels. 809-517-5489 y 809-321-8579; correo electrónico mjimenez108516@gmail.com; lugar donde se encuentra ubicada la firma de Abogados Tavárez & Asociados, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines legales del presente divorcio, en virtud del poder Especial de representación para Procedimiento de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, de fecha 12/11/2024, legalizado por el Licdo. Manuel E. Zapata Recio, Notario Público, para el municipio de Santiago, Advierte por medio del presente aviso y publicación, a su legítima esposa señora DIANA PAULINO, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella, procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago, el día viernes que contaremos a los veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), para que COMPAREZCA conforme fuere de derecho por ante el Salón de Audiencias de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en un apartamento de la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono: 809-582-4010, tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada; el día jueves que contaremos a cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00) horas de la mañana, del caso 2024-0152914, a la audiencia en la cual se celebrara y conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres de ambos esposos, que se propone intentar contra su legitima esposa. En Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los dieciocho (18) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. MELANIE PEÑA JIMENEZ
Abogada Apoderada
F-78738/19-20-21/11-24

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 69, D. C. No.09, con un área de 123.95 metros cuadrados, cito en la calle Oscar Romero no. 03, esquina calle Mauricio Báez, Barrio Buenos Aires, Coordenada Latitud N = 18°54´4.22, Longitud O = 70°16´17.01, Municipio de Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 04 de diciembre del año 2024, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de JOEL RODRIGUEZ VIDAL Y YULEIDY SURIEL, expediente No. 6622024163426, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 32156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156
C-18192/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMINTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, reformado de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio de la Republica Dominicana, el señor MIGELITO MONTANEZ, de nacionalidad americana, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte Americano No. 552243540, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, de tránsito por esta ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogada a la LICENCIADA CHISSEL PATRICIA RODRÍGUEZ BRETÓN DE NERIS, abogada de los Tribunales de la República, matriculada bajo el no. 75475-207-17 del colegio de abogados, con su estudio de abogado abierto en la calle 16 agosto, esquina mella, No. 102, de esta ciudad de Santiago, República Dominicana, Teléfonos 829-908-6539, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente Divorcio. Por este medio ADVIERTE a la señora POLONIA MARITZA ADAMES PLASENCIA, cuyo último domicilio reconocido fue en la calle principal, casa No. 24, Sector Pinalito, Municipio de Janico, Santiago, Republica Dominicana, que a falta de información de su domicilio actual se procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, mediante acto de alguacil notificarse en manos del procurador Fiscal de la provincia de Santiago, a la Av. 27 de febrero, esquina calle 4, del ensanche Roman I, al Edificio que aloja al palacio de justicia Federico C. Alvarez de la ciudad de Santiago de los Caballeros a uno de los apartamentos de la primera planta, para que comparezca personalmente o por apoderado especial a la audiencia civil que a puertas cerradas celebrara la Quinta Sala del Juzgado de Familia, La provincia de Santiago, el día lunes nueve (9) del mes de diciembre a las once (11:00) de la mañana. En la ciudad de Santiago, Republica Dominicana a los diecinueve (19) días del me de noviembre del año dos mil veinticuatro.

LICDA. CHISSEL PATRICIA RODRIGUEZ BRETON DE NERIS
Abogada Apoderada
F-78770/20-21-22/11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con lo que dispone el artículo 42 de la Ley no. 1306-Bis, del 21 de mayo de 1937, sobre di¬vorcios en la República Dominicana, modificado por la Ley 2153 de 1949, quien suscribe, del señor ÁNGEL MARTE MATOS, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1178843-6, domiciliado y residente en la Av. Independencia, No. 2517, sector Los Jardines del Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. WANDER MATOS NIN, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1325198-7, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado, no. 103, Segundo Nivel, Suite No. 3, Sector Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, Cel. 829-205-1273; le emplaza a su legitima esposa señora: FABIOLA RODRIGUEZ, que la falta de infor¬mación sobre su domicilio y residencial actual procedió a emplazarla por la causa de DIVORCIO DETER¬MINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. Para el día JUEVES que contaremos a CINCO (05) del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las 10:00 horas de la mañana, ante el PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, que se encuentra en la primera planta del palacio de justicia de Ciudad Nueva, el cual está ubicado en la calle Fabio Fiallo esquina Beller, No. 02, sector Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, para que comparezca el día JUEVES que contaremos A DOCE (12) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las nueve (9:00, A.M.) horas de la mañana, por ante la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68, Esquina Santiago, Segunda Planta, del sector de Gazcue, Distrito Nacional, para conocer de la referida demanda de divorcio. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. WANDER ANTONIO MATOS NIN
Abogado apoderado de la parte Demandante.
SDF-78018/20-21-22/11-24



DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-4137
CEL.: 849-409-5222.
F-74986/17-6 AL 29-11-24

VENTA DE SOLARES

VENDO SOLAR
IDEAL PARA CASA Ó APTOS. , EN EL RES. CERROS DE DON ANTONIO, AL LADO URB. LAS ANTILLAS, ÁREA TURÍSTICA Y COMERCIAL, PRÓXIMO A LAS COLINAS MALL Y ESTADIO CIBAO.
CEL. EN (USA) 1-203-768-8402 /1-203-419-0748 (CASA).
F/77893. 16-10 AL 28-11-24

CENTRO OPTICO ® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

VENTA DE FINCA

SE VENDE FINCA
LICDA. TAMI BAUTISTA PICHARDO
VENDE UNA FINCA CON UN TERRENO DE 120 TAREAS DE TIERRA, CUENTA CON UNA ENORME CASA CAMPESTRE DE 2 NIVELES, CON UNA CONSTRUCCIÓN DE 135 METROS CUADRADOS.
ESTÁ UBICADA EN LA CALLE RESTAURACIÓN Y GREGORIO LUPERÓN, EN LA SECCIÓN LA MINITA, SECTOR VILLA SONADOR, EN BONAO. LA CASA CUENTA EN EL PRIMER NIVEL; TERRAZA, DOS MARQUESINAS, BAR Y UN CUARTO DE SERVICIO CON SU BAÑO.
EL SEGUNDO NIVEL;
4 HABITACIONES Y UN WALKING CLOSETT.
1 SALA
1 COCINA
1 COMEDOR
VARIOS BALCONES
ÁREA DE LAVADO
F-16748/12 AL 22-11-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del Artículo 22, de la Ley 1306-BIS, sobre divorcio, modificada por la leyes 2153 y 112 del 1967, se hace conocimiento público lo siguiente: Que el señor JOSE RAMON GIL GUZMAN, nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 053-0002714-0, con su domicilio en Constanza, quien tiene como abogado al LIC. JUAMN MANUEL ABREU DE LA ROSA, portador de la cédula No. 053-0025495-9, con estudio profesional en la Calle: Salome Ureña, No. 65 de Constanza, advierte a la señora MIRIAN MERCEDES JIMENEZ, nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad No.031-0120942-1, cuyo último domicilio fue en la calle: Calle Libertad No. 35 , que a falta de domicilio conocido se procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, con todas las consecuencias legales, en manos del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Constanza, el día 1ro de diciembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), para que comparezca a la audiencia que celebrará en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza, el día miércoles que contaremos a once (11) del mes de diciembre del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el Tribunal de Primera Instancia de Constanza, que celebra su audiencia presencial en uno de los cubículos de la Primera Planta ubicado en la Calle General Luperón No. 11 de esta Ciudad de Constanza.

LIC. JUAN MANUEL ABREU DE LA ROSA
ABOGADO
F-78729/19-20-21/11-24

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO No. 9605104765, a nombre de BRIGIDA ALTAGRACIA LARO TAVAREZ portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0039910-8, expedido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, con un monto de RD$3,000585.67 y notificado dicha perdida y cancelación del mismo y la expedición de uno nuevo a BANRESERVAS.

LICDO. JULIAN GILBERTO RODRIGUEZ JAQUEZ
ABOGADO APODERADO
F-78780/20-21-22/11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de La Ley 1306-BIS sobre Divorcio, del 21 de Mayo del 1937, se hace de público conocimiento que el señor de KEVIN OMAR CASTILLO MOYA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-0065342-2, domiciliado y residente en esta ciudad de San Francisco de Macorís, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO DE JESUS DISLA CONCEPCION, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0050814-6, con matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional en la calle 27 de febrero No. 113 Segundo Nivel Oficina Jurídica Santos Garcia,de Esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Lugar donde mi requeriente hace elección de Domicilio, se propone incoar una Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres contra su legítima esposa Señora ANA MARIA PEÑA ACOSTA, cuyo último domicilio conocido fue la calle Mella, No. 132, Sector Pueblo Nuevo, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, y que en la actualidad es totalmente desconocido por su esposo, por lo que se procederá a emplazarla por ante el Magistrado PROCURADOR FISCAL del Distrito Judicial de Duarte, el día lunes 25 del mes de Noviembre del año 2024, a los fines de que comparezca por Ministerio de Abogado a la Audiencia Pública que se celebrará el día once (11) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la Calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad.- En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. DOMINGO DE JESUS DISLA CONCEPCION
ABOGADO APODERADA
C-18188/20-21-22/11-24

AVISO DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del art. 22, párrafo 111 de le ley 13-06 BIS SOBRE Divorcios en la Republica Dominicana de fecha 21 de Mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se le advierte a la señora GREGORIA DEL CARMEN PEÑA PEÑA, dominicana, mayor de edad, casada, Cuyo último domicilio conocido lo fue Calle Padre Billini No. 2, de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, que el señor CARLOS MIGUEL GOMEZ CASTILLO, dominicano, mayor de edad, operario, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0214761-1-2 con domicilio y residencia en la Avenida Libertad No.45, sector Libertad de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel Republica Dominicana, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres el día viernes ventidos (22) del mes de Noviembre del presente año, por ante su ultimo domicilio conocido, por ante la secretaria de la 1ra. Sala de la Cámara Civil y comercial del Juzgado de primera instancia del distrito judicial de Monseñor Nouel, por ante el Ayuntamiento Municipal y por ante La persona del Magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, cuyo despacho y tribunal está ubicado en el Km 83 ½ próximo al Restaurant Típico Bonao en su planta baja y por ante el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad de Bonao, sito en la Calle Doctor Columna, a la audiencia Presencial a ser celebrada por dicha Cámara Civil el día Miércoles cuatro (4) del mes Diciembre del presente año, a las Nueve (09:00 A.M.) horas de mañana, por ante 1ra. Sala de la Cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del distrito Judicial de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, tribunal ubicado en el Km 83 ½ de la autopista Duarte ,Ave. Las hortensias, sector Palmarito, próximo al Restaurant Típico Bonao, en su planta baja del edificio que ocupa el palacio de justicia, en su sala de audiencia, en materia de familia (divorcio), con todas sus consecuencias legales. En el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica dominicana a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. JOSE LUIS GEREZ
Abogado del demandante.
C-18168/19-20-21/11-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO:

De conformidad con las disposiciones de le Ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el Señor DARIO RODRIGUEZ MEJIA, dominicano, mayor de edad, Casado, Estudiante, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1132354-9, residente en la Calle 11, Casa Numero 60, del Sector Buenos Aires de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, y quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LIC. ANGELA CAROLINA MEJIA FIGUEREO, Abogada de los Tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, Soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0038686-2, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, Matricula No. 76,021-61-2018, con su estudio Profesional abierto en la Calle Venezuela No. 25, del Ensanche La Altagracia de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, (OFICINA JURIDICA MEJIA ACOSTA & ASOCIADOS), TELS. (809) 274-0271/ (809) 768-4039 y (849) 882-3832, y con domicilio AD-HOC en la Avenida Imbert No. Esquina Benito González, Tercer Nivel, Modulo 12-C, Edificio HILDA RODRIGUEZ, Sector Las Colinas de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros (OFIC. LIC. JOSEHIN QUÑONEZ ACOSTA), lugar en donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio de la presente le hace de público conocimiento a su Legitima Esposa, Señora RAMONA CONFESORA RODRIGUEZ GONZALEZ, Dominicana, mayor de edad, Casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 224-0052946-1, cuyo último domicilio conocido en el País fue en la Calle 09, Casa No. 13, de la Urbanización ALTOS DE RAFEY de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros y, que a falta de conocimiento de su actual paradero, procederá a DEMANDARLE EN ACCION DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, la cual tiene su despacho en uno de los Locales del Primer Nivel del Edificio LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, donde se aloja el PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, en la Calle 27 de Febrero Numero 01, el día que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), a COMPARECER en persona o mediante Ministerio de Abogados, a la AUDIENCIA PRESENCIAL, que será conocida a puertas Cerradas, A LAS NUEVE HORAS DE LA MANANA (9:00 A.M.) el día que contaremos a DOS (02) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), que será LUNES en la QUINTA (5TA) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA del Distrito Judicial de esta Ciudad de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, la cual conoce sus Audiencias a Puertas Cerradas en uno de los Locales del PRIMER NIVEL del Edificio LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, donde se aloja el PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, en la Calle 27 de Febrero Numero 01, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Trece (13) días del mes de NOVIEMBRE del Año Dos Mil Veinticuatro (2024),-

LIC. ANGELA CAROLINA MEJIA FIGUEREO
ABOGADA APODERADA
SDF-78698/75764/20-21-22/11-24

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 14 de Noviembre Del 2024, Exp. No. 6622024161296, a Petición de Sixta Acosta de Jesús: Que El Día 12 de Diciembre Del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), A Las Ocho Horas De La Mañana (08:00 A.M.), Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para Regularización Parcelaria De unas Porciones de Terreno que mide 400.00Mts2, Dentro Del Ámbito De La P. No.100-A-REF. D.C. No.02, Con las Siguientes Coordenada: 18.937888,-70.396244, Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle Gaspar Polanco, Aproximadamente a 20Mts de la Calle Adel Vargas , Sector Fumanchu, Municipio De Bonao, Provincia Monseñor Nouel.Se Avisa: A Todas Las Personas Que Tengan Interés En La Referida Parcela A Mensurar, Que Deben Estar Presentes El Día Y Hora Indicada.

Atentamente:
Agrim. Luís Santiago Cáceres García
Codia No. 18884
Cedula No. 048-0045358-3
C-18191/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones del párrafo único del Articulo 22 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, la señora JHAIRY VISTIN, estadounidense, mayor de edad, casada, con pasaporte no. A31221706 domiciliada en y residente en La Ciudad de Moca,, provincia Espaillat, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO PAULINO JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0119613-3, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con el No.48500-318-12, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez No.124 segundo nivel Modulo 205, de esta ciudad de Moca, lugar donde hace formal y expresa elección de domicilio mi requirente para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. a través de este aviso legal LE ADVIERTE a su legítimo esposo el señor CRISTOFER JESÚS DIAZ cuyo último domicilio conocido en la calle principal entrada de villa dura kilometro cinco la quinta casa después de la escuela, de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat que se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil Veinticuatro(2024), para que comparezca, el día miércoles (15) del mes de enero del año 2025, a las 9:00 hora de la mañana, por Primera Sala De La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la Segunda planta del Palacio de Justicia de Moca , ubicado en la Calle Duarte No.63 a fin de conocer la demanda de divorcio antes mencionada. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Licenciado FRANCISCO ALBERTO PAULINO JIMÉNEZ
Abogado del demandante.
C-18185/20-21-22/11-24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley 1306-Bis, de divorcio, el señor MOISES DAVID SANCHEZ DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad electoral No. 001-1339859-8, domiciliado y residente en la calle Padre Billini No. 18 del Sector Prosperidad en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial al LICDO. BERYDES RAMON CEDANO NAVARRO, dominicano, mayor de edad, Soltero, Abogados de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0090335-5, con estudio profesional abierto en la Oficina Jurídica Contreras Martínez y Asociados, ubicada en la Avenida profesor Juan Bosch (Antigua Libertad) No. 64 del Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, correo electrónico Berydes_n@hotmail.com, TEL (809) 841-5472, (809) 525-6479, le informa a su legitima esposa la señora RUTH HAYDEE ROJAS MAURY, la cual tiene como último domicilio conocido la calle en la calle Estanislao No. 28 del Sector Brisas del Yuna en este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel y que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla el próximo miércoles que contaremos a veintisiete (27) del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día Miércoles, que contaremos a once (11) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Tribunal que celebra sus audiencias públicas ubicado en la Autopista Duarte K.M 83 1/2 Próximo al Restaurante Típico Bonao, en el edificio que aloja el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel en la sala No. 1 Primer nivel de esta Ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. BERYDES RAMON CEDANO NAVARRO
C-18165/19-20-21/11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que EL SEÑOR RAMÓN FLORENCIO TORIBIO CANELA, dominicano, mayor de edad, casado, ocupación comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral no. 071-0038188-3, domiciliada y residente en la Marciso minaya casa # 25 del sector centro de la ciudad del municipio de nagua y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los caballeros de la provincia de Santiago de la República Dominicana; quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial a el LICDO. ARNULFO STERLYN VARGAS MUÑOZ, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedulas de identidad y electoral Nos. 402-2186049-3, con el correspondiente exequátur que exige la ley, matriculada en el Colegio de Abogado con el número No. 60191-108-16, número de teléfono: 829-315-3434 y correo electrónico, sterlyn.25@hotmail.com, con estudio profesional abierto en av. duarte, esquina mella# 244 en la plaza mella, segundo nivel modulo #5 del municipio de villa bisono Navarrete de la provincia Santiago, república dominicana; lugar donde nuestro apoderarte hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente divorcio, advierte y hace saber a su legítima esposa, LA SEÑORA MARICELA DÍAZ NAZARIO, quien procederá a emplazarla en divorcio, por ante el despacho del magistrado (o) procurador fiscal del distrito judicial de Santiago de los caballeros, el día veinticinco (25) del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 am) hora de la mañana; para que comparezca a la audiencia por ante la cuarta sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago, ubicado en Palacio de Justicia, situado en la manzana comprendido por la avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, avenida Circunvalación y la calle 4, del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en atribuciones civiles, el día Jueves que contaremos a cinco (05) del mes de Diciembre del año 2024, a las nueve (9:00) hora de la mañana, donde se conocerá la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, incoada por RAMÓN FLORENCIO TORIBIO CANELA en contra de su legítima esposa la señora y LA SEÑORA MARICELA DÍAZ NAZARIO. En La ciudad de Santiago de los caballeros, municipio y provincia de Santiago, república dominicana, a los ocho (08) días Del mes de Noviembre Del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ARNULFO STERLYN VARGAS MUÑOZ.
ABOGADO - APODERADO.
F-78765/20-21-22/11-24

Certificado Financiero

Notificamos la Perdida de documento Certificado Financiero No. 9605422966 expedido por el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintidos (2022) a nombre de Cristal Dolores Diaz, por un monto inicial de Veinticinco mil pesos dominicanos con 0/0C (RD$25,000.00). Gracias a los intereses generados en el transcurso de un (1) año y diez (10) meses, el Certificado asciende a la fecha de hoy miércoles trece (13) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), al monto de ventisiete mil doscientos noventa y nueve pesos dominicanos con 94/C (RD$27,299.94).
SDF-78735/19-20-21/11-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.960-5296771, de fecha de apertura 07-11-2022 expedido por un monto de UN MILLON (RD$ 1, 000,000.00), Emitido por EL BANCO DE BANRESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A favor de: MARINA VENTURA DE HERNANDEZ, CED: 001-1009141-0
F-014350/19-20-21-11-24

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN PARA PARTICIÓN DE INMUEBLE

EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 78, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC) Y ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN 790-2022, REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y DESLINDE, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS TODOS LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL AL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 28 D.C. 02 DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, EL CENTRO DE LOS INMUEBLES LO DEFINEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: N 18.902787, W -70.751240 y N 18.900055, W -70.752839, EL CUAL ESTÁN UBICADOS UNO EN LA AV. MATÍAS RAMÓN MELLA Y EL OTRO EN LA CALLE DANIEL RODRIGUEZ, SECTOR EL TORNADO, EN EL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, EN VISTA DE QUE EL DÍA 06 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 09:00 A.M. EL AGRIMENSOR CRISTIAN A. QUELIZ CARABALLO, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 048-0099441-2, CODIA NO. 31496, TEL. (809) 817-5924 / (809) 296-1000, E-MAIL: AGRIMGE@GMAIL.COM, PROCEDERÁ A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN PARA PARTICIÓN DE INMUEBLE DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES. ROSA AMERICA PEREZ ABREU, RAMON ANTONIO QUEZADA y JOSE LEONIDAS ACOSTA GRATEREAUX, EXPEDIENTE NO. 6622024163612, AUTORIZADO POR LA DGMC, EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

AGRIM. CRISTIAN AMADO QUELIZ CARABALLO
CODIA NO. 31496.
C-18190/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, ampliado por la ley No. 2153 del 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que Actuando a requerimiento del señor RAFAEL PAULINO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0216341-1 domiciliado y residente Santiago de los caballeros y de tránsito por esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat Rep. Dom..; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICENCIADA CAROLINA GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0133200-1: Matriculado en el Colegio de Abogados Dominicano. Bajo el No.72252-253-16, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Calle Ángel Morales, No 32, 2do Nivel de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, donde ha hecho elección de domicilio parta todos los fines y consecuencias legales del señor RAFAEL PAULINO MARTINEZ, y hace saber a su legítima esposa la señora LIDIA MERCEDES CERDA PEREZ, cuyo último domicilio y residencia conocido es en la Calle Sábana Larga 40, de esta ciudad de Moca, el señor RAFAEL PAULINO MARTINEZ, procederá a emplazarla el día viernes veintidós (22) del mes de noviembre del año 2024; para la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, en su despacho ubicado en la calle Duarte No. 63 del Palacio de Justicia de Moca, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será conocida la demanda en divorcio que celebrará los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat en la primera sala, en sus atribuciones civiles, en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia de Moca, Provincia Espaillat, ubicado en la calle Duarte No. 63 de la ciudad de Moca.

LICENCIADA CAROLINA GONZALEZ
ABOGADO APODERADO
F-78687/19-20-21/11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el artículo 22 de la Ley 1306-bis sobre Divorcio y para mayor publicidad se hace saber que el señor VICTOR ALFONSO JIMENEZ ALMANZAR, dominicano, mayor de edad, casado, miembro p.n., titular de la cédula de Identidad y electoral Número 031-0543680-6, domiciliado y residente en el Barrio Nuevo Los Soteros, casa número 16, del Distrito Municipal San Francisco, Los Cocos de Jacagua, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial el LICDO. PEDRO ANTONIO CABRERA PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0178199-9, abogado de los tribunales de la República Dominicana, inscrito en el Colegio de Abogados bajo el No. 15075-286-93, con estudio profesional abierto en la calle Del Sol cincuenta y uno (51), modulo doscientos nueve (209), segundo nivel del edificio Lamarche Alvarez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa señora, ELBA YOKAIRA GOMEZ SANCHEZ, cuyo último domicilio y residencia fue en la calle del taller, casa sin número, sector Ferrer Sosa, del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, Los Cocos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y actualmente desconocido por él, que se procederá a emplazarla en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día VIERNES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024) a fin de que comparezca por ante la Cuarta Sala (4ta) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito, en uno de los apartamentos de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por la avenida 27 de Febrero, Circunvalación entre la calle 2 y 4, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día jueves que contaremos a cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a la 9:00 horas de la mañana, a la Audiencia Civil a puerta cerrada, en la cual se celebrará y conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, que su legítimo esposo se propones intentar contra su esposa.-
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. PEDRO ANTONIO CABRERA PEÑA
Abogado Apoderado.
F-014354/19-20-21/11-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Perdida de Matricula del Automovil Tipo: Jeep, Marca: Hyundai, Color: Gris, Modelo: Santa Fe Limited 4x4, Año: 2009, Chasis No: 5NMSH73E49H247312, Placa No: G332355. A nombre de la señora MARGARITA MAGALI VASQUEZ AMARO. CEDULA 031-0043982-1.
F-78785/21-11-24

AVISO DE PERDIDA DE DUPLICADO DUEÑO O CARTA CONSTANCIA

Se hace de público conocimiento, y en cumplimiento de lo que dispone párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, que se ha EXTRAVIADO: El Duplicado del dueño o Carta Constancia del Certificado de Título No. 90-559 (actualmente identificado con la matricula No. 3001023430), que ampara el derecho de propiedad de la cantidad de 2,934.50 mts2, dentro de la Parcela No. 81 Distrito Catastral No. 12 del Municipio de Moca, a favor de la señora Ana Josefa Cruz Viuda Salcedo. En consecuencia, se suplica a la persona que lo encuentre, enviarlo o llevarlo a la siguiente dirección: Al local No. 24 de la calle Mella, 1er. Nivel, de la ciudad de Moca. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. JORGE LUIS ROSARIO LOPEZ
Abogado Apoderado del Rafael Ramón Tejada
Comprador y subrogado en los derechos de la Sra.
Ana Josefa Cruz Viuda Salcedo
Cedula No. 402-2126760-8
Telf. 809-578-4014

C-18194/21-11-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Art. 42 de la ley No. 1306-Bis de Divorcio, reformada y para general conocimiento se hace saber que el juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Dajabón, en sus atribuciones civiles, en fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024), dictó la sentencia Civil de Divorcio, marcada con el No.119-2024-SSEN-00140, cuyo dispositivo textualmente es el siguiente: "FALLA" PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre los esposos señores: Juan Ramón Fernández Carrasco y Leyni Mariel Delance Rodríguez, DECLARANDO disuelto el matrimonio suscrito por éstos, y ORDENA al Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Dajabón, a pronunciar el presente divorcio, con todas sus consecuencias legales. SEGUNDO: Compensar las costas del procedimiento pura y simplemente, por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmada digitalmente por Risel Peña Morel, Jueza designada y Yuberquis J. Sosa Estévez, secretaria.
Que el divorcio admitido por la sentencia mencionada a sido debidamente pronunciada por la Oficial del Estado Civil Distrito Judicial de Dajabón, en fecha diecinueve (19) días del mes noviembre del año 2024, transcrito en el libro No.00001, folio No.199, acta No.000100 del año dos mil veinte y cuatro (2024).- La presente publicación es autorizada por el Infrascrito abogado, en la ciudad de Dajabón, municipio y provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los veinte y uno (21) días del mes noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).-

DR. RAFAEL ORLANDO GARCÍA MARTÍNEZ
ABOGADO

F-77979/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con la ley 1306 (bis) sobre procedimiento de divorcio el señor YUNIOR MANUEL SANTOS OLIVARES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral número 056-0117687- 7, domiciliado y residente en San Francisco de Macorís.; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Adriano de la Cruz Escaño, dominicano, mayor de edad, , abogado, portador de la cedula de identidad No. 056-0032727-3, con matriculado bajo el No. 19,643-418-97, con teléfono 829-549-545 y 829-365-082, correo adrianodelacruz13@gmail.com, con estudio profesional abierto en la calle Imbert No. 45, segundo nivel, detrás de la Cancha San Martin, San Francisco de Macorís; lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines ya expresado, por medio del presente aviso ADVIERTE , a la señora DRIELA OSANNA DE LA CRUZ, cuyo último domicilio se desconoce, informando por este medio que a falta de información de domicilio y residencia actual se procederá a notificar el viernes 22 de noviembre del 2024 y a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres , en manos del procurador fiscal de Duarte, que se procederá en su contra, en acción de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, audiencia que tendrá lugar a puerta cerrada, la cual será conocida el día cuatro (04) de Diciembre del año 2024, por la magistrada juez de la Primera Sala de la Cámara civil y comercial del Distrito Judicial de Duarte, la cual funciona en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de justicia de San Francisco de Macorís, sito en la 127 de Febrero Esq. José Reyes de la misma Ciudad. La presente publicación es autorizada por el infrascrito abogado abajo firmante para que se le dé tres, publicaciones consecutivas. En la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre, año 2024.

LIC. ADRIANO DE LA CRUZ ESCAÑO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

C-18171/19-20-21/11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPARTIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO.-

De conformidad con las disposiciones del Art. 22 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor MARIO LUIS GOMEZ SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0085443-9, domiciliado y residente en la calle 3 Larga, No. 05, Reparto Peralta, sector Bella Vista, en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CESAR PARRA RAMOS, dominicano, mayor de edad, casado, CARD No.16047-101-95, con estudio profesional abierto en edificio A. Gutiérrez III, No.07, módulos B-5, y B-6, segundo nivel, de la calle Vicente Estrella de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todo los fines y consecuencias legales de la presente Publicación y además el señor MARIO LUIS GOMEZ SANCHEZ, le avisa a su esposa ELIZABETH DURAN SANCHEZ, que a falta de información de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día MARTES que contaremos a Veintiséis (26) del Mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Once (11:00 am) horas de la mañana, de la mañana, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago y para que comparezca, a las 11:00 A.M. horas de la mañana, a la audiencia PRESENCIAL, que celebrará la QUINTA Sala Civil de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asunto de Familia, el día LUNES que contaremos a Nueve (09) del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Once (11:00 am) horas de la mañana, Tribunal que celebra sus audiencias Pública en uno de los Salones de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, las calles Dr. Ramón García y E. Guerrero, de esta ciudad de Santiago, para conocer de la demanda en divorcio interpuesta en su contra.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LIC. CESAR PARRA RAMOS
Abogado

F-78776/19-20-21/11-24

PEAVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO C50, AÑO 1985, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K0193132, CHASIS C508109042, A NOMBRE DE JUAN FRANCISCO FRANCISCO PAULINO CEDULA 056-0059286-8.
C-18195/21-11-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace público conocimiento la pérdida del Certificado financiero no 0858972, Expedido por Banco de Reservas a favor de la sociedad comercial ENGENERIX.S.R.L. De Fecha 03 octubre 2016, por un monto cientos veinticuatro seiscientos (RD124.600.00)
F-78737/19-20-21/11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio en República Dominicana, se hace saber: Que en fecha cinco (05) del mes de agosto del Año Dos Mil Veinticuatro 2024, La Cuarta Sala Para Asunto de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil Número 2024-SSEN-01112, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Esteban H. Martínez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Wanda Lora Sandoval y Esteban H. Martínez, la primera de nacionalidad dominicana y Norteamericana y el segundo de nacionalidad dominicana, la primera de las identidades números 031-0554507-7 y 547173319 y el segundo cuyas generales no constan, respectivamente, por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 616/2024, de fecha 13/06/2024, instrumentado por el ministerial Dorca Yokely Martínez, Alguacil de Departamento Judicial Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha trece (13) del mes de Noviembre del Año 2024, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia en el Libro No. 00004, de Registro de divorcio, Folio No. 0194, Acta No. 000794, del Año 2024, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del Año 2024.

LICDA. MILADIS ANDREA GUZMAN GUZMAN.
Abogada Apoderada

F-78783/21-11-24

INVERSIONES DOMINGUEZ LEON, S.R.L.

Capital Social: RD$100,000.00
RNC número 1-32-08376-8
Registro Mercantil número 160582PSD
Domicilio Social: Calle A, No. 6, Residencial Doña Milagros, Sector Brisa Oriental II, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana

AVISO DE DISOLUCIÓN.

Para cumplir con el artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, (en lo adelante, la "Ley"), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial INVERSIONES DOMINGUEZ LEON S.R.L., resolvieron disolver y liquidar la sociedad, por decisión unánime comprobada mediante la segunda resolución de laAsamblea General Extraordinaria de fecha diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: " SEGUNDA RESOLUCIÓN La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial INVERSIONES DOMINGUEZ LEON, S.R.L., resuelve declarar la DISOLUCIÓN de la sociedad y ordenar la liquidación de la sociedad, con todas sus consecuencias legales y según lo establecido en los estatutos sociales y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11. Esta resolución fue sometida a la votación de los socios y resultó aprobada por unanimidad." Un original de dicha asamblea donde queda establecida la aceptación del liquidador de su designación será depositada, en fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de la Provincia Santo Domingo. Se avisa, asimismo, a los interesados y al público en general que cualquier correspondencia o notificación relacionada con la liquidación de la sociedad podrá enviarse a la siguiente dirección: "CALLE A, No. 6, RESIDENCIAL DOÑA MILAGROS, SECTOR BRISA ORIENTAL II, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO". En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DOMINGO CASTRO CASTRO
LIQUIDADOR

SDF-78786/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el párrafo único Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor Félix María Cruz, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.095-0010123-4 domiciliado y residente en la calle los Cruces, casa n/s, las palomas, Licey al Medio, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICD. Dimalvi Joel Paulino Jimenez, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 095-00224655-5, matriculado en el colegio de abogados No. 71952-182-16, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los caballeros y con estudio profesional abierto en la calle Juan Pablo Duarte, Edif. Monegro, Tercer Nivel, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros; LE ADVIERTE por medio de la presente a su legítima esposa, la señora Cristina Eufemia Rodríguez Martínez, cuyo último domicilio es Calle principal los Las palomas, casa s/n, sector los cruces, Distrito Municipal las Palomas, municipio de licey al medio, provincia Santiago, que se PROCEDERA A EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día Viernes que contaremos a Veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca personalmente o legalmente representada, a la audiencia de manera presencial en el tribunal, audiencia que en materia de divorcio y a puerta cerrada, celebrará la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial Tribunal de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Jueves que contaremos a Cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en el salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y El Guerrero de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICD. Dimalvi Joel paulino
Abogada apoderada parte demandante.

F-014353/19-20-21/11-24

PUBLICACION DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE HACE DE PUBLICO CONOCIEMINETO QUE SE HA EXTRAVIADO LA MATRICULA PERTENECIENTE A: LA MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO C 70, AÑO DE FABRICACION 1984, COLOR VERDE, NO. DE REGISTRO Y PLACA K0156654, CHASIS NO. C708652300, PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ ESPINAL, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.036-0009837-4.
F-014365/21-11-24

AVISO PÉRDIDA DE CHEQUE

Para general conocimiento se avisa la pérdida del cheque No. 21321160 DEL BANCO DE RESERVAS emitido por PLAN SIERRA, INC., a nombre de JONY DOMINGO VICTORIANO. Por un monto de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON 08/100 RD$208,096.08, de fecha 07-10-2022. En la ciudad de San José de Las Matas, Prov. Santiago, a los 15 días del mes de noviembre del año 2024.
F-78742/19-20-21/11-24

AVISO DE CAMBIO DE NOMBRE

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral, de fecha 20 de enero del año dos mil once (2011) y de la Ley No. 04-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil de fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se hace de público conocimiento que por instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral en fecha Once (11) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) la señora CARMEN MILAGROS DE JESÚS QUEZADA RODRIGUEZ, a través de su abogado apoderado el LIC. JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ, solicita la autorización correspondiente para cambiar su nombre de CARMEN MILAGROS DE JESÚS por el de YAMILETT, nombre por el cual se le conoce Por tales motivos, mediante el Auto núm. TSE-CN 0306-2024, Expediente núm. TSE-12-0297-2024 de fecha quince (15) de mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Juez presidente del Tribunal Superior Electoral, YGNACIO PASCUAL CAMACHO HIDALGO, autorizo a realizar los procedimientos indicados por la Ley para que puedan efectuar el cambio del nombre de CARMEN MILAGROS DE JESÚS por el de YAMILETT. Por este medio se invita a toda persona que crea tener interés de expresar su oposición, realizaría en un plazo no mayor de siete (07) días calendarios, a contar de la fecha de la presente publicación, conforme a los establecido en el ordinal Primero del Auto Núm. TSE-CN-0306-2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

LIC. JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ
ABOGADO

F-78784/21-11-24

AVISO ASAMBLEA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DOSEAUX INMOBILIARIA, S.R.L.

REGISTRO MERCANTIL NO. 170054SD
RNC. 132-22278-4

El señor CARLOS ALBERTO MENA DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1099053-8, domiciliado en la calle José Gabriel García número 53, Zona Colonial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gerente de la sociedad DOSEAUX INMOBILIARIA, S.R.L., provista del RNC. 132-22278-4 y Registro Mercantil 170054SD, una vez confirmada la asistencia del cien por ciento de los socios de la sociedad a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, el día DIEZ (10) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las once de la mañana (11:00 am), en el domicilio de la sociedad, donde se aprobaron las siguientes resoluciones:

1. APROBAR, la validez de la Asamblea para sesionar como ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

2. CONOCER el informe correspondiente al ejercicio del año fiscal 2021, presentado por su gerente el señor CARLOS ALBERTO MENA DOMINGUEZ.

3. CONOCER, DISCUTIR Y APROBAR los estados financieros correspondiente al ejercicio del año fiscal 2021, finalizado el 31 de diciembre del 2021.

4. CONOCER y APROBAR la reducción del Capital social, al nuevo capital social de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD$100,000.00), modificando el Artículo 6, CAPITAL SOCIAL de los Estatutos Sociales.

5. APROBAR los nuevos estatutos sociales de la sociedad DOSEAUX INMOBILIARIA, S.R.L.

6. AUTORIZAR el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil de Santo Domingo.

7. Tema Libre.
SDF-78788/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-bis sobre divorcio, modificada por la ley 112 del 23 de marzo del año 1966, el señor, CANDIDO DE LOS SANTOS RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1738511-2, domiciliado y residente en la calle Primera, Bloque J No. 6, del sector los Tres Brazos (Los Mina), Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, quien tiene como abogada constituida a la LIC., ROBERTA DE LA CRUZ BRAZOBAN, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de Identidad Personal y Electoral No. 001-1292004-6, con estudio profesional abierto en la calle Presidente Vásquez, No. 138, del sector de Alma Rosa 1ra., Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación ADVIERTE, a su legitima esposa la señora, SUGEY MILAGROS REYES, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 010-0086132-6, cuyo domicilio es actualmente descocido por su esposo, y el ultimo conocido, lo fue el de la calle Ñ, casa No. 05, del sector Catanga detrás de la escuela la Altagracia, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R. D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en virtud de lo que establece el articulo 69 numeral 7mo. Del Código de Procedimiento Civil, por ante la persona del Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo Este, el día Viernes Veintidos del mes de Noviembre del año 2024, (22/11/2024), a fin de comparezca como fuere de derecho. el día Martes Diez (10) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, así como en la secretaria y puerta del Tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que se celebrará por ante el Tribunal de Familia, de la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, la cual celebra sus audiencias a puertas cerradas la Cuarta Sala Civil para Asunto de Familia del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo Este, en sus atribuciones de Tribunal de Familia, en su local de costumbre, ubicado en la Calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Provincia Santo Domingo Municipio Domingo Este, para conocer de la Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. En la provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, Este, a los quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).----

LIC. ROBERTA DE LA CRUZ B.
Abogada

SDF-78731/19-20-21/11-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, AÑO 1992, COLOR VERDE, REG Y PLACA A145964, CHASIS 2T1AE91A9NC156990, PROPIEDAD DE GENARO BATISTA CASTRO . CED: 054-0016743-2
F-014364/21-11-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA SUPER GATO , MODELO GY 250, AÑO 2021, COLOR AMARILLO, REG Y PLACA K2220164, CHASIS LXYJCNL0XM0188745, PROPIEDAD DE ARONIS RAMON NICUDEMUS SANCHEZ . CED: 402-2248525-8
F-014364/21-11-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA MAZDA, MODELO B2200, AÑO 1989, COLOR GRIS, REG Y PLACA L009419, CHASIS JM2UF1135K0749468, PROPIEDAD DE LIDERSON PIERRE . CED: 402-4660249-0
F-014364/21-11-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINACIERO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público que se ha extraviado el certificado Financiero No.40-043-000309-4, de fecha 10 de septiembre del año 2016, emitido por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$200,000.00), a nombre de Ismael Garcia Javier, cédula de identidad y electoral no. 001-0711822-6 y Luz Ivellisse Garcia Acosta, cédula 001-0746765-6, la presente publicación se hace para los fines legales correspondientes, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año 2024.

LUZ I. GARCIA ACOSTA

F-78801/21-11-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 92 DE LA LEY NO. 108-05 DE REGISTRO INMOBILIAR Y DEL ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS DE TITULOS, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO IDENTIFICADO CON EL NO. 311186276137, MATRICULA NO. 3000613605, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SEÑORA SAMADHI ALTAGRACIA TAVAREZ ABREU, SOBRE UNA SUPERFICIE DR 2.475.48MTS2. UBICADO EN JARABACOA, LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA.

LICDA. FRANCISCA HILARIO VALDEZ
ABOGADA

C-18198/21-11-24

AVISO PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO DE MOTOR.

"UN (1) VEHICULO TIPO CARGA, DE LA MARCA INTERNACIONAL, MODELO 4400, AÑO DE FABRICACIÓN 2007, DE COLOR AMARILLO, MOTOR O No. DE SERIE 378861, CHASIS 1HTMSAAR37H378861, No. De REGISTRO Y PLACA L436291, FUERZA MOTRIZ 7600HP/CC, DE SEIS (6) CILINDROS, DOS (2) PUERTAS, A FAVOR DEL SEÑOR KELVYN MIGUEL SANCHEZ PEREZ, CEDULA No. 031-0468032-1".
F-78800/21-11-24

AVISO DE DISOLUCION

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la ley 479-08 Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11 del 10 de febrero del año 2011, se hace de conocimiento a los interesados y público general que ha mediante Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial NANDO¨S DELI PIZZA, S. R. L., RNC No. 1-32-43706-3, Registro Mercantil 176715PSD, de fecha quince (15) de noviembre del presente año 2024, se pronunció la disolución de la sociedad efectiva a la misma fecha de dicha asamblea, y mediante la tercera Resolución de dicha Asamblea, se designó como Liquidador a la LIC. TOMASINA BASILIO MARTINEZ dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de identidad y electoral No. 001-1050009-7, Contador Público Autorizado, quien tendrá a su cargo las labores contables, fiscales y legales de liquidación de la sociedad, con todos los poderes y las atribuciones legales necesarias, a los fines de liquidar de manera definitiva la sociedad y se convoca para martes tres (3) de diciembre del año en curso a las nueve y treinta horas de la mañana, la celebración de la Asamblea que conocerá el Informe de la Liquidadora designada.- En Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año 2024.

LIC. TOMASINA BASILIO MARTINEZ
Liquidadora

F-78801/21-11-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, reformada, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha Diez (10) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Segunda Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de La Vega, dictó una Sentencia Civil No. 209-2024-SSEN-00966, cuyo dispositivo dice así. FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los Señores: JOSE RAFAEL BETANCOURT LIRANZO Y DEBORA DESIRE MARTINEZ ROJAS, conforme el acto de estipulaciones de Divorcio instrumentado por el LICDO: JUAN JOSE COSTE CASTILLO, Abogado Notario publico de los del numero para el municipio de La Vega, en fecha Diez (10) días del mes de mayo del año dos mil Veinticuatro (2024), transcrito mas arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Ordena a la parte más diligente que comparezca por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, a los fines de hacer pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, previo el cumplimiento de las formalidades del caso. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de litis entre esposos. La presente Sentencia previa formalidades de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil del Municipio de La Vega, el día Uno (1) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. JOSE RAMON CABRERA RUFINO
ABOGADO

F-78795/21-11-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.-

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio se hace saber que por la Quinta Sala Para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial, del Distrito Judicial de Santiago, dictó en fecha (9) del mes de Septiembre del año (2024), la Sentencia Civil No. 1450-2024-SSEN-00708, cuya parte dispositiva estatuye; FALLA:- PRIMERO:- ADMITE el divorcio por la causa incompatibilidad de caracteres entre los señores esposos ANDRES GUSTAVO AQUINO y MAGALYS ALTAGRACIA CASADO CASTILLO, con todas sus consecuencias legales; TERCERO:- compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; Dicho divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, quien transcribió la sentencia correspondiente en fecha (7) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024); Santiago, 20 de Noviembre del año 2024. –

LIC. JUAN ESTEBAN PEREZ.-
Abogado – Apoderado.-.

F-014366/21-11-24

"INVERSIONES PEREZ Y ROSARIO, S. R. L."
SOCIEDAD EN PROCESO DE LIQUIDACION
CAPITAL SOCIAL: RD$100,000.00
Registro Mercantil Número 8250-STI
R. N. C. Número 130797252
Domicilio Social: Apartamento No.3B, del Condominio Residencial Peralta,
Avenida República de Argentina, Urbanización La EspañolaSantiago, República Dominicana
AVISO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 413 de la Ley No.479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No.31-11, en lo adelante "La Ley", se hace de público conocimiento lo siguiente: PRIMERO: Que la Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de los socios de la sociedad "INVERSIONES PEREZ Y ROSARIO, S. R. L.", SOCIEDAD EN PROCESO DE LIQUIDACION, celebrada en fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), declaró la ratificación de la disolución de la sociedad y ordenó la apertura del proceso de liquidación, con todas sus consecuencias jurídicas, conforme a las disposiciones de sus Estatutos Sociales y de la Ley. En consecuencia, decreta el cese del mandato de la actual gerente, además del cese de sus operaciones, a excepción de aquellas tendentes a levantar acta y disponer de sus activos y saldar sus pasivos, las cuales estarán a cargo de la liquidadora designada, conforme a las disposiciones de la Ley; SEGUNDO: Que a través de dicha Asamblea General Extraordinaria, se designó como liquidadora de la sociedad a la suscrita, LAURA STEPHANIE CHECO MOREL, quien es dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, domiciliada y residente en el apartamento 1-6, del Edificio Casino, sito en la Avenida Estrella Sadhalá, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0533841-6, para que se encargue de llevar a cabo los requisitos y trámites legales relativos a la liquidación completa de la sociedad. En consecuencia, por este medio se avisa a los interesados y al público en general que cualquier correspondencia o notificación relacionada con la liquidación de la sociedad podrá enviarse a la siguiente dirección: Avenida Imbert, número 48, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

LAURA STEPHANIE CHECO MOREL
LIQUIDADORA

F-014363/21-11-24

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, para general cumplimiento, se hace saber que en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago (Asuntos de Familia), dictó una sentencia en divorcio, cuyo dispositivo textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO entre los esposos CARLOS ALFREDO ENRIQUE TORRES GARCÍA y JOHANNA SOSA, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO número 4, de fecha 09, de agosto del 2024, del Notario Público Santiago José Rafael Dario Suárez Martínez, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Y por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, pública, ordena, manda y firma; Magistrada Eugenia Elizabeth Alvarez Rodríguez y quien suscribe Randy R. León, Secretario Interino, que Certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Que en fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, pronunció dicho divorcio y transcribió la Sentencia No.1450-2024-SSEN-01595, en el libro No.00004, folio No.0170, bajo el acta No.000770 del año 2024. La presente publicación es autorizado por la infrascrita, LICDA. MARGARITA SOLANO LIZ, hoy día Dieciocho (18) del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

LICDA. MARGARITA SOLANO LIZ
ABOGADA

F-78803/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, ampliado por la ley No. 2153 del 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que Actuando a requerimiento el señor JUAN ANTONIO GARCIA CEBALLOS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-0003462-5, domiciliado y residente en Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Rep. Dom;.; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICENCIADA CAROLINA GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0133200-1: Matriculado en el Colegio de Abogados Dominicano. Bajo el No.72252-253-16, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Calle Ángel Morales, No 32, 2do Nivel de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, donde ha hecho elección de domicilio parta todos los fines y consecuencias legales de la señora BELGICA JOSEFINA MEDINA GARCIA, y hace saber a su legítimo esposo el señor JOSE RICARDO RODRIGUEZ ALMONTE, cuyo último domicilio y residencia es en la Calle colon 37, de esta ciudad de Moca, señor JOSE RICARDO RODRIGUEZ ALMONTE, procederá a emplazarlo el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año 2024; para la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, en su despacho ubicado en la calle Duarte No. 63 del Palacio de Justicia de Moca, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será conocida la demanda en divorcio que celebrará los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat en la primera sala, en sus atribuciones civiles, en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia de Moca, Provincia Espaillat, ubicado en la calle Duarte No. 63 de la ciudad de Moca.

LICENCIADA CAROLINA GONZALEZ
ABOGADO APODERADO

F-78796/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 42 de la Ley 1306-Bis de divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 04 de Julio del año Dos Mil veinticuatro (2024), LA SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, REP. DOM. dictó la sentencia No.444, cuya parte dispositiva dice textualmente así: FA LLA:
PRIMERO: DECLARA el defecto en contra la parte demandada Vivian de la Caridad Rousseau Puebla por no haber comparecido a pesar de haber sido debidamente notificada. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por el señor Nelson Suarez Henríquez en contra de la señora Vivian de la Caridad Rousseau Puebla, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, ACOGE la presente Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de incompatibilidad de Caracteres y en consecuencias DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Nelson Suarez Henríquez y Vivian de la Caridad Rousseau Puebla, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa por tratarse de un asunto especializado en materia de familia. SEXTO: COMISIONA al Ministerial Carlos De la Cruz, Alguacil de Estrados de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, a fin de que notifique la presente decisión a la parte demandada por haberse declarado el defecto en su contra. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. –
La presente decisión fue firmada digitalmente, en fecha cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por la Licda. Rosa M. Almonte Francisco, Jueza Suplente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Nathalie M. Batista Batista, secretaria de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.
La indicada sentencia fue pronunciada por el oficial del Estado Civil de la ciudad de Bonao, y transcrita en el libro No.00005 de registro de Divorcio, Folios No.00197, bajo el acta No.0000499, del año Dos Mil Veinticuatro (2024). En el municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LIC. SENEN GARCIA REINOSO
Abogado del demandante.

C-18193/21-11-24

INVERSIONES DOMINGUEZ LEON, S.R.L.
Capital Social: RD$100,000.00
RNC número 1-32-08376-8
Registro Mercantil número 160582PSD
Domicilio Social: Calle A, No. 6, Residencial Doña Milagros, Sector Brisal Oriental II,
Municipio Santo Domingo Este,
Provincia Santo Domingo, República Dominicana
AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACION.-

Para cumplir con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, medicada por la Ley No. 31-11, (en lo adelante, la "Ley"), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad en liquidación INVERSIONES DOMINGUEZ LEON S, R. L., aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad mediante acto que comprueba la decisión unánime de los socios o asamblea general extraordinaria], de fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: PRIMERA RESOLUCION, se resuelve APROBAR Y DAR ACTA del informe de rendición de cuentas presentado por DOMINGO CASTRO CASTRO, en fecha treintiuno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en su calidad de liquidador de la Compañía, conforme a la designación que le fuera hecha en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el diez (10) del mes de octubre del 2024, y distribuir entre todos sus socios de manera proporcional al monto de cuotas de cada uno, el activo neto que compone la sociedad; SEGUNDA RESOLUCION;Se resuelve APROBAR todas y cada una de las recomendaciones sometidas por el liquidador en su informe de gestión, y en consecuencia resolver: Dar cumplimiento a los requisitos legales y administrativos correspondientes al proceso de liquidación; especialmente, presentar ante la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Santo Domingo y la Dirección General de Impuestos Internos, Departamento de Compañía, la solicitud de liquidación o disolución definitiva de esta sociedad; TERCERA RESOLUCION; Se resuelve OTORGAR el correspondiente descargo a sociedad está definitivamente liquidada habiendo saldado sus deudas y reembolsado el capital a cada socios y queda además rescindido el contrato de sociedad que existía entre los socios; CUARTA RESOLUCION; se resuelve OTORGAR poder al portador de un original de esta acta para que la inscriba en el Registro Mercantil de la Provincia Santo Domingo, y deposite en la Dirección General de Impuestos Internos; Un original de dicha asamblea fue depositada, en fecha veinte (20) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Santo Domingo Este. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DOMINGO CASTRO CASTRO
Liquidador Designado en señal de aceptación

SDF-78786/21-11-24

CONSTRUCTORA ALMANZAR LIRIANO, E.I.R.L.
Registro Mercantil: 172162SD
R.N.C. 132270134
Domicilio Social: C/ Las Habras s/n, Apto. 402, Residencial Marbella, Sector Colinas de los Ríos, D.N.
AVISO DE TRANSFORMACION

Para cumplir con las disposiciones del artículo 445 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la ley 31-11, se avisa a los interesados y público en general que el día 5 de diciembre del 2024, se instrumentara, en el domicilio empresarial, la declaración de transformación de la empresa CONSTRUCTORA ALMANZAR LIRIANO, E.I.R.L., a fin de aprobar el proyecto de transformación de ésta a una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.). Conforme al proyecto de transformación: a) La denominación social de la sociedad será CONSTRUCTORA ALMANZAR LIRIANO, S.R.L. b) La duración de la sociedad será indefinida; c) El ejercicio social será anual y coincidirá con el año natural. d) El capital social será fijado en la suma de CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD$50,000.00), íntegramente aportados y pagados, divididos en quinientas (500) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de cien (100) pesos, las cuales no tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses; e) Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes, y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos; pero no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, al menos, las tres cuartas partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la ley; f) La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas; su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad y tendrá una duración de seis (6) años, los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido destituidos; g) Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad; frente a los terceros, la gerencia estará investida de los poderes más amplios para actuar, en toda la circunstancia en nombre de la sociedad, bajo reserva de los poderes que la ley les atribuye expresamente a los socios; h) La sociedad se encontrará comprometida por los actos y actuaciones ejecutados por la gerencia aun cuando estos no se relaciones con el objeto social, a menos que se pruebe que el tercero tenía conocimiento de que el acto u actuación era extraño al objeto social o que no podía ignorarlo dadas las circunstancias; i) Todas las decisiones colectivas de la sociedad podrán ser tomadas por los socios reunidos en asamblea, por consulta escrita o por su consentimiento unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Se avisa a los interesados que el texto íntegro del proyecto de transformación, los estatutos sociales propuestos, así como el balance especial exigido por la ley para las transformaciones societarias, se encuentran actualmente a su disposición en el domicilio empresarial, donde permanecerán hasta la fecha de la presentación de la declaración de transformación que se instrumentara para la aprobación del proceso de transformación. En el Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2024.

JOSUE AMAURYS ALMANZAR LIRIANO
Propietario y Gerente

SDF-78789/21-11-24

PUBLICACIÓN DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Se hace de Público conocimiento, que el día Martes (26) del mes de Noviembre, del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Nueve horas (9:00) de la mañana, se procederá a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA, al mayor postor y último subastador por causa de EMBARGO EJECUTIVO, en el Mercado Publico de Moca, situado en la Provincia Espaillat; del siguiente mueble: UN VEHICULO TIPO VOLTEO MARCA MITSUBISHI FUSO COLOR BLANCO, MODELO CANTER FE83CCD6L AÑO 2015, PLACA Y REGISTRO No. S016033, CON NUMERO DE CHASIS FE83CCA40141. Estos muebles han sido embargado a la SRA. DIANA CAROLINA DEL ORBE PERALTA, a requerimiento y persecución de ISRAEL CAMACHO, Se advierte a los licitadores que de acuerdo con la Ley, los efectos a subastar deben ser pagados al contado, en efectivo y en el mismo lugar de la subasta, más el diez (10%) sobre precio de adjudicación, en manos del Alguacil actuante, en funciones de Vendutero Público.

F-78804/21-11-24

República Dominicana PODER JUDICIAL Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Cuarta Sala de Santiago
AVISO DE REQUERIMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.

Expediente No. 2024-0121986

PARCELAS No. 659, 660, 685, DC 11. DEL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO. A: los señores Importadora Forestal del Caribe (IMFOCA) (Solicitantes), Omar Milciades Rodríguez De León, Corina Eustaquia De León Paulino, Ramón Emilio Disla Castillo, Antonio Manuel Ramos García, Francisca Altagracia Disla Martínez, Amable De Jesus Disla Castillo (Colindantes), Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA, A todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algun interés o derecho sobre los inmuebles objeto de Deslinde, Refundición, y Subdivisión, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en su Sala, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, sito Calle Lic. Ramón Garcia No. 77, casi esq. Av. 27 de Febrero, Ens. Román I, frente al Palacio de Justicia. Palacio de Justicia de dicha ciudad, el próximo 07/03/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulensus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días de noviembre del 2024.

Licda. Gina Salime Frías Pichardo

F-78805/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

Conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio de fecha 21 de Mayo del 1937 y sus modificaciones, se hace de conocimiento lo siguiente. Que en fecha doce (12) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), previo el cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley, el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional, pronuncio el divorcio por la causa determinada de Mutuo Consentimiento entre los esposos WALTER TAYLOR III y CRISTAL ELISBETH DIAZ MORILLO, en virtud de la sentencia civil No.533-2024-SSEN-02533 de fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por la Octava Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, regularmente presidida por la Magistrada Lauris A. Ramírez Medina, Juez Presidente, asistido de la secretaria Johanna Rodríguez Beltre, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Walter Taylor III y Cristal Elisbeth Díaz Morillo. SEGUNDO: Ordena al oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio de la misma. La presente copia es fiel a su original, se expide a solitud de la parte interesada, hoy día primero (01) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). El presente divorcio fue pronunciado en fecha doce (12) del mes de noviembre del año 2024, previo el cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley, por ante el oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional. La sentencia que lo admite ha sido transcrita en el Libro No.00006, Folio No.0069, Acta No.000535 del año 2024. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. ELISANDRA TERESA MARTINEZ LIZARDO
ABOGADA

SDF-78787/21-11-24

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 05/09/2024 EXPEDIENTE 2024-0086652 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024034324 de fecha 21/06/2024 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313286001611 superficie 154.45m2 Parcela 386, DC 03, Ubicado en el Residencial Primavera Ave. Máximo Gómez no.19 a unos 40mts del Seguro Social. SOLICITANTE: HECTOR CUEVAS HERNANDEZ REPRESENTADO POR LA LICDA. MARIBEL ALTAGRACIA VILORIA REYES. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 20/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(PAB-AC-36254-WP-END-3/4+)

F-78791/21-11-24

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por el Artículo 42, de la ley No. 1306-Bis sobre Divorcio y sus modificaciones, por medio de la presente se hace de público conocimiento que en fecha seis (6) del mes de Septiembre del año dos Mil Veinticuatro (2024), LA SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE ASUNTOS DE FAMILIA, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil marcada con el Numero: 1451-2024-SSEN-01277, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Kenny Álvarez Castillo y Alba Marina Fermín Gil, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo consentimiento, número 92, de fecha 29 de Julio del 2024, del Notario Arsenio Rivas Mena, de los del número para el municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Certifico y doy Fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa. La Sentencia que antecede y cuyo dispositivo aparece copiado textualmente, fue transcrita y pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la 1era Circunscripción de Puñal, en fecha Diecinueve (19) del mes de Noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024), en el Libro de Divorcio No. 1 Folio No. 173, bajo el Acta No. 000087, del año 2024.

LIC. RAMON ANTONIO TICE ESPINAL
-Abogado Apoderado-

F-78794/21-11-24

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del articulo 617 del Código del Procedimiento Civil Dominicano, se hace de público conocimiento que se ha fijado para el día que contaremos a Lunes veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8:00am) horas de la mañana la Venta en Pública Subasta al mayor postor y ultimo subastador de los bienes muebles embargado por el señor Manuel Eusebio Pérez Alonzo, al señor José Aníbal Sánchez Polanco, conforme Proceso Verbal de Embargo Ejecutivo marcado con el numero 2,250/2024, de fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), del ministerial Cesar Augusto Almonte Martínez, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo de Santiago, y en virtud de la Primera copia compulsa notarial de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año 2024, extraída del pagare notarial de fecha quince (15) del mes de agosto del año 2019, instrumentado por el Licenciado. Luis Duran Camilo, Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago. Los bienes muebles que serán puestos a la venta en pública subasta son: a)- UN JEEP, MARCA HONDA, MODELO CRV V EX 4WD, COLOR MARRON, AÑO 2016, PLACA Y REGISTRO NO. G482257; b)- UN CAMION, MARCA DAIHATSU, MODELO V119HY, COLOR ROJO, AÑO 1998, PLACA Y REGISTRO NO. L107015, dicha venta se efectuará en el Mercado Publico "La Placita", ubicado en la intersección de las avenidas, Estrella Sadhala y Carretera Jacagua de la Ciudad de Santiago de los Caballeros. El pago debe ser realizado de contado y los licitadores deberán pagar además de la venta, el 10% que establece la ley sobre la materia. –

Cesar Augusto Almonte Martínez
Vendutero

F-78792/21-11-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO, Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
Auto No.00796-2024
Asunto: DESLINDE
EXPEDIENTE No.2024-0104022

INMUEBLES A DESLINDAR: POSICIONAL NO.312526411213, DEL D.C. 06, Parcela No.93, UBICADA ENTRANDO POR LA CALLE FRANCISCO DE ROSARIO SANCHEZ, CALLE ESTE CASI ESQ.3 PROYECTO BRISA DIEGO OCAMPO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y PROVINCIA DE SANTIAGO;
PROPIETARIA: VIANDRA ANDREINA RODRIGUEZ RAMOS.

A todos a quienes puedan tener Interés:

EN VIRTUD DEL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCION NO.790-2022, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE REGULARIZACION PARCELARIA Y DESLINDE, DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE JURIDICCION ORIGINAL, SE CITAN a los COLINDANTES, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, JUZGADO DE PAZ, a todas las personas mencionadas y todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Deslindar, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día Miércoles que contaremos a Cinco (05) del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (05/03/2025), a la Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer Grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección, o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales.
Dado en la provincia de Santiago el día 27 de Septiembre del 2024, en el año 181 de la independencia y 162 de la Restauración.
Autorizado por:

MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL
Juez presidente de la Tercera Sala Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago.

F-78798/21-11-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO, Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
Asunto: Deslinde
Al Agrimensor: ELIZABETH E. POLANCO MATEO.
EXPEDIENTE No.2024-0100339.

INMUEBLES A DESLINDAR: POSICIONAL NO.312525391418, DEL D.C. 06, parcela No95, UBICADA EN LA CALLE 6 CON CALLE OESTE, BRISA DEL OCAMPO DEL BARRIO FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y PROVINCIA DE SANTIAGO;
PROPIETARIA: MARGARITA DEL CARMEN MONTAN VENTURA.

A todos a quienes puedan tener Interés:

EN VIRTUD DEL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCION NO.790-2022, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE REGULARIZACION PARCELARIA Y DESLINDE, DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE JURIDICCION ORIGINAL, SE CITAN a los COLINDANTES, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, JUZGADO DE PAZ, a todas las personas mencionadas y todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Deslindar, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día Viernes que contaremos a Veintiuno (21) del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (21/02/2025), a la Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer Grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección, o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales. Dado en la provincia de Santiago el día 28 de Octubre del 2024, en el año 181 de la independencia y 161 de la Restauración.
Autorizado por:

RUDY ANTONIO ARIAS CRUZ
Juez presidente de la Segunda Sala Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago.

F-78798/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No. 6622024149377, de fecha 31/10/2024, reclamada por INGRI YESEL LOPEZ RODRIGUEZ; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 17 de diciembre, a las 11:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral. No.03, sitio Naranjo Chino, sección Mata del Jobo, se encuentra ubicado en la calle Proyecto, sector Naranjo Chino aproximadamente a 320 mts al Norte del Asadero La Hacienda Bar y Restaurante, con la coordenada geográfica Lat.: 19.472234°, Long.: -71.329117°, del municipio de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO:

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veinticinco (25) del mes de julio del año 2024, LA QUINTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó la sentencia marcada con el No. 1450-2024-SSEN-01112, cuyo dispositivo copiado textualmente reza: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Tawin De Jesús Castillo López, por no haber comparecido no estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Diosa del Carmen Collado Collado y Tawin De Jesús Castillo López, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona a la Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Es copia fiel y conforme a su original el divorcio que antecede, cuyo dispositivo aparece copiado más arriba, el cual fue pronunciado por la oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), inscrito en el libro No. 00005, folio 0013, acta 000813, del año 2024.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ.
Abogado Apoderado

F-014375/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento a la disposiciones establecida en el articulo 42 de la ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha doce (12) de mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, en sus atribuciones civiles, dicto la sentencia civil número 1275-2024-SSEN-01009, cuya parte dispositiva dice textualmente los siguiente:
FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de MARC DEWITT CHASE por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores MARIA TERESA POLANCO VARGAS Y MARC DEWITT CHASE, La primera de nacionalidad Dominicana y el segundo de nacionalidad Norteamericana, titulares de las identidades números 037-0014806-1 y 156-68-503217, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante acto número 00190/2024 de fecha 12/06/2024, instrumentado por el ministerial Rokendy Manuel Rodríguez, Alguacil del tribunal Colegiado del Departamento Judicial Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: COMPENSA PURA Y SIMPLEMENTE las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: COMISIONA al Ministerial VICTOR MARTINEZ, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza SHANEL Y. GRULLON NUÑEZ, y quien suscribe RANDY R. DE LEON VEGA, secretario general, que Certifico y Doy Fe. - Que en fecha TRECE (13) del mes de noviembre del año Dos Mil veinticuatro (2024) el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, transcribió la sentencia mencionada y pronuncio dicho divorcio en el libro 00004, folio No. 0196, bajo el Acta No. 000796, del año Dos Mil veinticuatro (2024). En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los VEINTE (20) del mes de noviembre del año Dos Mil veinticuatro (2024).

LICDA. CARMEN MARITZA CORNIEL T.
Abogada Apoderada.-

F-014368/21-11-24

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DE SANTIAGO, SALA IV

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER.
Auto No.00697-2024
Asunto: DESLINDE
EXPEDIENTE No.2024-0130028.

INMUEBLES A DESLINDAR: POSICIONAL NO.219369662307, DEL D.C.02, parcela No.1, UBICADA EN LA CALLE JUAN PABLO DUARTE, VILLA DUARTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS PROVINCIA DE SANTIAGO;
PROPIETARIO: ALEJANDRO JESUS MARIA ESTRELLA GOMEZ.

A todos a quienes puedan tener Interés:

EN VIRTUD DEL ARTICULO 16 DE LA RESOLUCION NO.790-2022, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE REGULARIZACION PARCELARIA Y DESLINDE, DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE JURIDICCION ORIGINAL, SE CITAN a los COLINDANTES, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, JUZGADO DE PAZ, a todas las personas mencionadas y todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día Martes que contaremos a Martes (04) del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (04/03/2025), a la Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer Grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección, o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales.
Dado en la provincia de Santiago el día 31 de Octubre del 2024, en el año 181 de la independencia y 161 de la Restauración.
Autorizado por:

BLESSIE GOMEZ BAEZ
(Juez presidente de la Cuarta Sala Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago).
LICDA. SOVARA C. SANTOS AMARO
Secretaria-Titular.

F-78798/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No.6622024149385, de fecha 31/10/2024, reclamada por MARINA DEL CARMEN MEDINA BAEZ DE GOMEZ y VICTOR MANUEL GOMEZ CARRASCO; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 17 de diciembre, a las 3:00 PM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno ubicada en el Paraje el Romerillo de la Sección de Arroyo Blanco, dentro del ámbito del Distrito Catastral No.04, se encuentra ubicado, aproximadamente a 45 mts al Este de la Escuela Básica El Romerillo, con la coordenada geográfica Lat.: Lat.: 19.436157°Long.: -71.376552°, del municipio de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del No.6622024143913, de fecha 19/10/2024, reclamada por ENRIQUE COLON; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No.38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 16 de diciembre, a las 11:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno dentro del en ámbito del Distrito Catastral No.01, ubicado en la calle 27 de febrero No.14, aproximadamente a 25 mts al Este de Venta de Ataúdes San Miguel, en el sector La Joya, con la coordenada geográfica Lat.: 19.473898°, Long.: -71.343747°, del municipio de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento con lo que establece el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre procedimiento de divorcio, se hace de público conocimiento la siguiente Sentencia Civil No.1450-2024-SSEN-00971 de fecha veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), dictada por el Magistrado Juez de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, dicto la sentencia de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de ARISMENDY RAFAEL AMADIZ MARTINEZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.- SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores RACHEL SANTANA y ARISMENDY RAFAEL AMADIZ MARTINEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.-
TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.- CUARTO: COMISIONA al ministerial Nelson Núñez, Alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada.- La indicada sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2024.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

LIC. LUIS E. JAQUEZ.
ABOGADO.

F-014369/21-11-24

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de conocimiento general que se ha fijado para el día Miercoles que contaremos a once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrara la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito, en el cuarto y último nivel del edifico que alberga el palacio de justicia Lic. Federico C. Álvarez, situado entre las avenidas, 27 de febrero y Circunvalación y las calles Lic. Ramón Antonio García y Amado García Guerrero, del ensanche Roma I. de la Ciudad de Santiago de los Caballeros; el inmueble identificado como: SOLAR MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE AL NÚMERO 6, MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 238.43M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS; AL NORTE SOLARES NOS. 14 Y 15; AL SOLAR NO. 5; AL SUR CALLE NO.16; AL OESTE SOLAR NO. 17, UBICADO EN EL SECTOR LOS MARTIRES GUAYABAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, con sus mejoras consistente en UNA CASA CONSTRUIDA DE BLOCK DE UN NIVEL, TECHADA DE CINC, COLOR AZUL, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, dicho inmueble embargado en perjuicio de la señora, MARIA MAGDALENA DURAN, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0414668-7, con su domicilio conocido en la calle Los Batista No. 16, del sector Guayabal, Municipio de Puñal, Provincia Santiago de los Caballeros y a requerimiento del señor MANUEL EUSEBIO PEREZ ALONSO, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0166127-4, con su domicilio ubicado en la Avenida Circunvalación No. 426, sector Mari López, en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO. LUIS ALBERTO BATISTA MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, de profesión abogado, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0406402-1, domiciliado y residente en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente inscritos en el CARD. Bajo la matricula 54149, localizable en el número de teléfono; 829-283-0249 y correo electrónico desing213@hotmail.com, con su domicilio profesional ubicado en el Estudio Jurídico TORIBIO & BATISTA, Consultores Legales, sito: en la Calle Los Laureles núm. 20, de la Urbanización las Colinas, de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, en virtud de; a)- Acto No. 1,220/2024, de fecha cinco (5) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024),del ministerial CESAR AUGUSTO ALMONTE MARTINEZ, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala del Juazgado de Trabajo de Santiago, contentivo de Mandamiento de Pago; b)- Acto no. 1,705/2024, de fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), del ministerial CESAR AUGUSTO ALMONTE MARTINEZ, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala del Juazgado de Trabajo de Santiago, contentivo de Proceso Verbal de Embargo; c)- Acto No. 1,783/2024, de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), del ministerial CESAR AUGUSTO ALMONTE MARTINEZ, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala del Juazgado de Trabajo de Santiago, contentivo de denuncia de Embargo Inmobiliario. El referido embargo ha sido transcrito por ante el departamento de conservaduria de Hipotecas del Ayuntamiento Municipal de Santiago, en fecha cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), La parte persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en un monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$3,850,000.00), sin perjuicio de las gastos de procedimiento y honorarios profesionales, de conformidad con la ley. todo subastador deberá depositar en la secretaria del tribunal apoderado el equivalente al diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque de una institución bancaria de las establecidas en República Dominicana. Se advierte además que la puja solo se admite por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria por el abogado del persiguiente en el tribunal donde se llevara a cabo la venta. Hecho y firmado por el abogado de las parte persiguientes. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

Luis Alberto Batista Martínez
Abogado del persiguiente

F-78792/21-11-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA FORD, MODELO FIESTA SE HATCHBACK, AÑO 2015, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A805733, CHASIS 3FADP4EJ1FM138440, A NOMBRE DE YAIR JOSE FLORES NARBALLES, RNC 533979149.
F-78790/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No.6622024149350, de fecha 31/10/2024, reclamada por LUISA ALTAGRACIA DE LA ROSA; autoriza para que el agrimensor Arismendiz Cabral Fernández, CODIA No. 39000, Tel. 829-517-2669. Email agrimarismendicabral@gmail.com. Con estudio profesional abierto en la calle 6, No. 32, Sector Mella 2, El Ingenio Arriba, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 30 de diciembre, a las 9:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno ubicado dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 04, del municipio de DAJABON, provincia DAJABON, ubicado en el sector Benito Monción, aproximadamente a uno 190 Mts al Este del Play Enrique Vargas, con la Coordenada Geográfica, Lat.: 19,535289, Long.: -71,706298, provincia DAJABON.

AGRIMENSOR. ARISMENDIZ CABRAL FERNANDEZ
CODIA NO.39000

F-78799/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento con lo que establece el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre procedimiento de divorcio, se hace de público conocimiento la siguiente Sentencia Civil No.1450-2024-SSEN-00996 de fecha veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), dictada por el Magistrado Juez de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, dicto la sentencia de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Leuris Romildo Olivo Salce, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.- SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Carolina Altagracia López Vargas y Leuris Romildo Olivo Salce por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.- TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.- CUARTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. - Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma.-
La indicada sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2024.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

LIC. LUIS E. JAQUEZ.
ABOGADO.

F-014369/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento con lo que establece el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre procedimiento de divorcio, se hace de público conocimiento la siguiente la Sentencia Civil No.1451-2024-SSEN-01036 de fecha diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), dictada por el Magistrado Juez de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, dicto la sentencia de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de AMPARO GOMEZ MARTINEZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.- SEGUNDO: Declara buena y valida en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo declara disuelto el vinculo matrimonial entre los señores AMAURIS DE JESUS RODRIGUEZ ENCARNACION y AMPARO GOMEZ MARTINEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados.-
TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente.- CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.- QUINTO: Comisiona al Ministerial Juan Pedro Tomas Sosa Faña, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada.- La indicada sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2024.-
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

LIC. LUIS E. JAQUEZ.
ABOGADO.

F-014369/21-11-24

PODER JUDICIAL
REPUBILCA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION
ORIGINAL PROVINCIA DE SANTIAGO.

De la: 2DA. Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago.
Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.

EXPEDIENTE No. 2024-0135806

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR

RECLAMANTE: NORMA MARIA PADUA NUÑEZ.
COLINDANTES:
AL NORTE: DILEISYS ALTAGRACIA TAVAREZ CABRERA; AL SUR: CARRETERA SANTIAGO - BAITOA; AL ESTE: ALFONSA MARIA BELTRE DE NUÑEZ, MERCEDES F. VALERIO, JAMY JOSE PEREZ Y JOSE RAFAEL PEREZ; AL OESTE: RAFAEL JUAN ALCIBIADEZ GENAO.
INMUEBLE:

PROVINCIA	MUNICIPIO	D.C.	PARCELA
SANTIAGO	BAITOA	26	312318123106

OTROS INTERESADOS:
SE CITAN: A las personas arriba mencionadas, al Abogado del Estado ante la Jurisdicción Inmobiliaria, Departamento Norte, y a todo el que crea tener algún interés o derecho sobre el inmueble arriba mencionado para que comparezcan a la audiencia pública que se celebrará en dicho tribunal a los VEINTICINCO (25) días del mes de MARZO del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 A.M. horas de la mañana por ante la 2DA Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, el cual celebra sus audiencias en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la calle Lic. Ramon García No. 77, Ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de Los Caballeros. Dicha audiencia se celebrará con motivo del proceso de SANEAMIENTO solicitado a requerimiento de la señora: NORMA MARIA PADUA NUÑEZ, relativo a la parcela designación posicional No. 312318123106, ubicada en carretera Principal (Baitoa - Santiago), sector Caseño, del municipio Baitoa, provincia Santiago, República Dominicana.
Segunda Sala del Tribunal de Tierras
de Jurisdicción Original de Santiago.
F-78793/21-11-24

PEAVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO, MARCA JOHN DEERE, MODELO 3036E, AÑO 2019, COLOR VERDE/AMARILLO, REGISTRO Y PLACA U016813, CHASIS 1PY3036EEKA004369, A NOMBRE DE GERMAN RAMON JIMENEZ CAMACHO, CEDULA 056-0061514-9.
C-18196/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No. 6622024143875, de fecha 19/10/2024, reclamada por ANA JOSEFA ACOSTA PERALTA; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 16 de diciembre, a las 3:00 PM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral No.10, se encuentra ubicada la calle Sánchez No.82 aproximadamente a 30 mts al Este de UNAP Los Tomines, con las coordenadas geográfica Lat.:19.478520°, Long.:-71.343922°, del municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

PODER JUDICIAL
1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.416-2024 de fecha 12/09/2024 Expediente 2024-0099344 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024042564 de fecha 31/07/2024 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 313285755147 manzana 133 DC 01 superficie 123.13m2 Ubicado en Villa Rosa en la calle Pdte. Espaillat esq. calle Marcos Trinidad donde se encuentra el Colmado La Mella. RECLAMANTE: FAUSTA PICHARDO CRUZ representados por la LICDA. MARIBEL ALTAGRACIA VILORIA REYES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 30/01/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(PAB-AC-36254-WP-END-2/4+)

F-78791/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO:

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha diecinueve (19) del mes de julio del año 2024, LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó la sentencia marcada con el No. 1451-2024-SSEN-01002, cuyo dispositivo copiado textualmente reza: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Richard Diloné Almonte Cruz, por no haber comparecido no estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Wendy Santana y Richard Diloné Almonte Cruz, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial de Estado Civil Correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona a la Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Es copia fiel y conforme a su original el divorcio que antecede, cuyo dispositivo aparece copiado más arriba, el cual fue pronunciado por la oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), inscrito en el libro No. 00005, folio 0014, acta 000814, del año 2024.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ.
Abogado Apoderado

F-014375/21-11-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARÁCTER EN DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 2153, que amplía el artículo No. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el señor: MANUEL ALEJANDRO PUIG PEREZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil casado, identificado por la cedula de identidad y electoral No. 001-001850578-3, domiciliado y residente en la calle francisco villa espesa No. 120 de esta ciudad de Bonao, municipio de la provincia monseñor Nouel, ADVIERTE: a su legítima esposa señora: JEANNY OMAIRA ROSARIO MOSQUETE, cuyo último domicilio conocido fue en la calle ANIANA VARGAS ESQ. PROF. JUAN BOSCH NO. 104, de esta ciudad de Bonao, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá por medio de sus Abogados constituidos y apoderados especiales, LICDS. FRANYELIS CASTILLO DE JESUS Y LUIS ALBERTO RAMOS BRITO, Abogados de los tribunales de la República dominicana, mayores de edad, solteros, portadores de la cédula de identidad y electoral No. 048-0073666-4 y 402-2464552-9, con estudio profesional abierto en la C/ Dr. Gautier No.5 de esta ciudad de Bonao, República Dominicana, con los Tel. 809-896-3194 y (celular: 829-912-7001, 809-844-1509), (email, lic_ramos2010@hotmail.com); lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, Por ante la primera sala de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, Tribunal que celebra sus audiencias públicas en la sala No.2, primer nivel, a puerta cerrada solo con la comparecencia o presencia de las partes/abogados), en el nuevo PALACIO DE JUSTICIA, DR. PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR, localizado en la autopista duarte kilómetro 83 y 1/2, en la intercepción de la autopista duarte y la calle la hortensia próximo al típico Bonao, a los fines y motivos siguientes: mediante notificaciones que serán hechas a las persona: JEANNY OMAIRA ROSARIO MOSQUETE, CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, PROCURADURÍA FISCAL DE ESTE DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONAO, EL CORREO DE ESTA CIUDAD DE BONAO, LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE BONAO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE BONAO, del Distrito Judicial de monseñor Nouel, a celebrarse el día miércoles que contaremos a once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), realizado por el Ministerial, DOMÉNICO ACEBEDO, alguacil ordinario del juzgado de paz del distrito Judicial de Monseñor Nouel, R, D. Portador de la cedula de identidad 048-0008361-2, domiciliado en la calle pedro santana No.38, sector las delicias, de esta ciudad de Bonao, Republica Dominicana, el día marte que contaremos a veinte y seis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), En la ciudad de Bonao, municipio y provincia de monseñor Nouel, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

FRANYELIS CASTILLO DE JESUS y LICDO.
LUIS ALBERTO RAMOS BRTO.
Abogados actuantes

C-18199/21-22-25/11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No. 6622024143905, de fecha 19/10/2024, reclamada por JOSE ELADIO CASTRO RODRIGUEZ; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 16 de diciembre, a las 5:00 PM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno ubicada en la calle Duarte, Centro de la Ciudad dentro del ámbito del Distrito Catastral No.01, se encuentra ubicado aproximadamente a 220 mts al Oeste de la estación de combustible Texaco, con las coordenadas geográfica Lat.: 19.412888°, Long.: -71.158708°, del municipio de Monción, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº: 6622024160990 Se avisa que el día 05 del mes de diciembre del año 2024, a las 08:00 A.M., La que suscribe, Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, Codia Nº 33510, con oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, esquina Profesor Juan Bosch, Edificio Jumalindo, La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, tel.829-963-6880, dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 92, del D.C. Nº 11, del Municipio y Provincia La Vega. Propiedad del señor FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ MORILLO, con un área de 122.50 m2. Referencia de Ubicación: Lugar: Urbanización Fiallo II. Calle 5, Urbanización Fiallo II, Se Encuentra El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.224272° Longitud: -70.490836° Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 14 de noviembre del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510
(AC-36250-WP-END)

F-78791/21-11-24

AVISO DESLINDE y SUBDIVISION PARA PARTICION

VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 20/09/2024. Expediente No. 6622024130404. Se avisa que el día 05 de diciembre a las 4:00 p.m. del año 2024, el Agrim. Faustino Benedicto Abreu Garcia, Codia No. 24100 tel.809-868-0274, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, Email: ingoriolisabreu@hotmail.com iniciará los trabajos de DESLINDE y SUBDIVISION PARA PARTICION, de una porción de terreno con área de 39,650 m2. Coordenada Geográfica: 19.092301, -70.646859, dentro de la Parcela No. 1541, del Distrito Catastral No. 05, ubicado en la Jamaca de Dios, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega; Propiedad reclamada por los señores GIOVANNI ENRIQUEZ LOGROÑO, MANUEL FIGUEROA DE LA ROSA, MARIA ANGELITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAMON VIRIATO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ALONDRA RODRIGUEZ CASTILLO. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. FAUSTINO BENEDICTO ABREU GARCIA
CODIA NO. 24100
(LCD-AC-36253-WP-END-3/4+)

F-78791/21-11-24

AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA.

EXPEDIENTE Nº: 6622024145711. Se avisa que el día 30 del mes de noviembre del año 2024, a la 10:00. a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista Codia 36382, tel. 829-918-3063, wilson_ace24@hotmail.com dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela N° 8, del D.C. Nº 11, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de: Alba Nelly María Sosa Valdez y Mariely Altagracia Sosa Valdez. Área: 2,880.00 m2. Coordenadas: Latitud: 19.234980°, Longitud: -70.506759°. Referencia de Ubicación: Lugar Las Maras, Sección Zona Urbana, En la Autopista Juan Pablo Duarte, a 100 metros después de Metrogas, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 19 de octubre del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA
Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382
(AC-36254-WP-END-2/3+)

F-78791/21-11-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Vista: La autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622024163851 de fecha 20 de noviembre del año 2024, a favor de RUBEN DARIO GARCIA ALONZO y KEIRY ATALIA ALONZO DE GARCÍA. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 06 del mes de diciembre del año 2024, a la Ocho (8:00 A.M.) damos inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, dentro del ámbito de la Parcela No. 26, Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Sosua, Provincia de Puerto Plata, Rep. Dom., ubicada en el Municipio de Sosua, Provincia de Puerto Plata, Rep. Dom., con un área superficial de 1,120.00 Mts². Ubicado en la coordenada Geográfica: 19.740784,-70.514911.
SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 355-2009, Reglamento para la Regulación Parcelaria y el Deslinde, Art. 12, Acápite C.

Agrim. Wilson Antonio Batista García
CODIA: 43513
Correo: batistawilson2010@hotmail.com
Tel: (809) 392-7103 / (809) 970-7125

F-78802/21-11-24

ASAMBLEA RATIFICA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DOSEAUX INMOBILIARIA, S.R.L.
Registro Mercantil No. 170054SD
RNC. 132-22278-4

El señor CARLOS ALBERTO MENA DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1099053-8, domiciliado en la la calle José Gabriel García número 53, Zona Colonial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gerente de la sociedad DOSEAUX INMOBILIARIA, S.R.L., provista del RNC. 132-22278-4 y Registro Mercantil 170054SD, una vez confirmada la asistencia del cien por ciento de los socios de la sociedad, a la asamblea del día VEINTIUNO (21) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), que ratifica EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA RAZÓN SOCIAL "DOSEAUX INMOBILIARIA, S.R.L..", EL DÍA DIEZ (10) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en la calle Jose Gabriel García, No.53, Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las once de la mañana (11:00 am), donde se aprobaron las siguientes resoluciones:
1. APROBAR, la validez de la Asamblea para sesionar como ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

2. RATIFICAR la disminución del Capital, al nuevo capital social de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD$100,000.00), modificando el Artículo 6, CAPITAL SOCIAL de los Estatutos Sociales.

3. AUTORIZAR el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil de Santo Domingo.

4. Tema Libre.
F-78788/21-11-24

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº 6622024140965 vista la autorización de mensura, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 15 de octubre del año 2024, a petición del señor José Manuel Rodríguez Rosado, para sanear una porción de terreno dentro de la parcela Nº 1515 del Distrito Catastral Nº 32, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, Área aproximada: 2,113.70 m2. Coordenada de referencia: Latitud: 19.264470, Longitud: -70.623854 Referencias de ubicación: en un camino, a unos 70.00 Mt., hacia el Este de la carretera La Llanada, a la derecha, se encuentra el inmueble. Se avisa que el día 5 del mes de diciembre del año 2024, a las 9:00 de la mañana, Francisco Javier Marmolejos Agrimensor contratista, Codia # 25422 email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel. 809-573-8386 dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento de la porción de indicada. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422
(CDG-NDC-36252-WP-END-1/2+)

F-78791/21-11-24

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 16/10/2024. Expediente No. 6622024143621. Se avisa que el día 05 de diciembre a las 2:00 p.m. del año 2024, la Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran, Codia No. 27768 Tel. 809-847-8489, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Email: leticiacastillo_3@hotmail.com iniciará los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno con área de 4,515.83 m2, dentro de la Parcela No. 6-C del D.C. Nº 05, ubicado en la Carretera Belarmino Ramírez después de la comunidad de barrio blanco entrando por la calle de piedra, en la intersección dobla a mano izquierda después primera calle a mano izquierda al final de la misma se encuentra el inmueble, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. En la coordenada geográfica 19.117593,-70.665348; Propiedad del señor JOSE MERCEDES GONZALEZ CANDELARIO. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768
(LCD-AC-36253-WP-END-2/4+)

F-78791/21-11-24

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº: 6622024145703. Se avisa que el día 30 del mes de noviembre del año 2024, a la 10:00. a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista Codia 36382, tel. 829-918-3063, wilson_ace24@hotmail.com dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela N° 66, del D.C. Nº 3, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Propiedad de: Roberto Plasencia Hernández. Área: 200.00 m2. Coordenadas: Latitud: 19.119854°, Longitud: -70.646094°. Referencia de Ubicación: Lugar Venecia, Sección Zona Urbana, En la Calle Batey Rubiou, a 85 metros al oeste de la Calle Obdulio Jiménez, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 19 de octubre del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA
Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382
(AC-36254-WP-END-1/3+)

F-78791/21-11-24

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº 6622024139282 VISTA: La AUTORIZACIÓN DE MENSURA, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 11 de octubre del año 2024, a petición de la señora Luz María Abreu, para sanear una porción de terreno dentro de la parcela Nº 1515 del Distrito Catastral Nº 32, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, Coordenada de referencia: Latitud: 19.263538, Longitud: -70. 624295 Referencias de ubicación: en la carretera La Llanada, a unos 220.00 Mt., antes de la intersección con la carretera La Guaranita, a la derecha, se encuentra el inmueble. Se avisa que el día 4 del mes de diciembre del año 2024, a las 9:00 a.m., Francisco Javier Marmolejos Agrimensor contratista, Codia # 25422 email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel. 809-573-8386 dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento de la porción de indicada. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422
(CDG-AC-36251-WP-END-2/2+)

F-78791/21-11-24

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 05/09/2024 EXPEDIENTE 2024-0086965 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023213586 de fecha 24/06/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312360456471 parcela 889 DC 32 superficie 18,190.14m2 ubicado en la comunidad de La Cigua se la sección La Llanada en el callejon de Los Hernandez a 300mts de la carret. La Llanada. RECLAMANTE: ALTAGRACIA ABREU RODRIGUEZ representada por la LICDA. MARIBEL ALTAGRACIA VILORIA REYES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 04/03/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(PAB-AC-36254-WP-END-4/4+)

F-78791/21-11-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha veinte y siete (27) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia pública, dictó una sentencia marcada con el No. 132-2024-SCON-00580, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: F A L L A: PRIMERO: RATIFICA el defecto pronunciado en contra de la parte demandada Señor FIDEL ODALIS SANTOS RODRIGUEZ, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, entre los señores MIRIANNY STEPHANY TIFA PAULINO Y FIDEL ODALIS SANTOS RODRIGUEZ, por haber demostrado su incompatibilidad y la perturbación social. TERCERO: Compensa Las Costas por tratarse de litris entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial WILLY ROSARIO PAULINO, Alguacil Ordinario de de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, en fecha siete (7) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024), transcrito en el libro No. 00007, folio del 0129, bajo el acta No. 000666, del año 2024. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024).

LICDA. STEPHANY MARIA NUÑEZ MOYA
Abogada Apoderada

C-18197/21-11-24

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº 6622024139320 vista la autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 11/10/2024, a petición de la señora María Josefa Rodríguez Rosado, para sanear una porción de terreno dentro de la parcela Nº 1515 del Distrito Catastral Nº 32, del municipio y provincia La Vega, Área aproximada: 2,235.39 m2. Coordenada de referencia: Latitud: 19.263805, Longitud: -70.624423 Referencias de ubicación: en la carretera La Llanada, a unos 200.00 Mt., antes de la intersección con la carretera La Guaranita, a la derecha, se encuentra el inmueble. Se avisa que el día 4 del mes de diciembre del año 2024, a las 3:00 p.m., Francisco Javier Marmolejos Agrimensor contratista, Codia # 25422 email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel. 809-573-8386 dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento de la porción de indicada. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422
(CDG-AC-36251-WP-END-1/2+)

F-78791/21-11-24

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº 6622024140973 vista la autorización de mensura, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 15 de octubre del año 2024, a petición de la señora María Elexida Rodríguez Rosado, para sanear una porción de terreno dentro de la parcela Nº 1515 del Distrito Catastral Nº 32, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, Coordenada de referencia: Latitud: 19.264120, Longitud: -70.624407 Referencias de ubicación: en la carretera La Llanada, a unos 150.00 Mt. antes de la intersección con la carretera La Guaranita, a la derecha, se encuentra el inmueble. Se avisa que el día 5 del mes de diciembre del año 2024, a las 3:00 de la tarde, Francisco Javier Marmolejos Agrimensor contratista, Codia # 25422 email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel. 809-573-8386 dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento de la porción de indicada. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422
(CDG-NDC-36252-WP-END-2/2+)

F-78791/21-11-24

AVISO SUBDIVISION Y REGULARIZACION PARCELARIA

VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 28/10/2024. Expediente No. 6622024150618. SE AVISA Que el día 05 de diciembre a las 8:00 a.m. del año 2024, la Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran, Codia No. 27768 Tel. 809-847-8489, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Email: leticiacastillo_3@hotmail.com iniciará los trabajos de SUBDIVISION Y REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno con área de 2,076.00 m2, dentro de la Parcela No. 63 del D.C. Nº 03, ubicado partiendo por la calle Obdulio Jiménez, antes del Taller Radiadores Duran, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. En la coordenada geográfica 19.114140, -70.646121; Propiedad reclamada por el señor JOSELYN ALBERTO SANCHEZ PERALTA. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768
(LCD-AC-36253-WP-END-1/4+)

F-78791/21-11-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA no.407-2024 de fecha 12/09/2024 EXPEDIENTE 2024-0075382 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023215740 de fecha 30/04/2024 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO JARABACOA DC/POS 312184309601 superficie 152.26m2 parcela 118-B del DC 03, Ubicado en la Urbanización Dilone, en la calle 2 a unos 50 metros de la calle La Colonia. SOLICITANTE: ALTAGRACIA LUNA representada por la LICDA. MARIBEL ALTAGRACIA VILORIA REYES. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 31/01/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(PAB-AC-36254-WP-END-1/4+)

F-78791/21-11-24

PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE REGISTRO DE ACREEDOR

Por este medio se hace de público conocimiento que se han extraviado Los Certificados de Título que se describen: A) CERTIFICACADO DE TÍTULOS DE DUPLICADO DEL ACREEDOR , Sobre LA PARCELA 134-A REF- 2, DC NO.09, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MATRICULA .0200108486, , que ampara una porción de terrenos de que mide 416.00 Mts.2 PROVINCIA DE SANTIAGO, DICHA ACREENCIA , se encuentra inscripta el departamento de Registro de títulos de Santiago, Relativo a la hipoteca convencional en primer rango por la suma de veintitrés mil pesos (RD$23,000.00) Inscrita en fecha 24/02/1995, libro 705, Folio 54, AA FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO GUZMAN VERAS, mayor de edad y B) CERTIFICADO DE TÍTULOS DE DUPLICADO DEL ACREEDOR , Sobre LA PARCELA 134-A REF- 2, DC NO.09 SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MATRICULA .0200108486, prestamos hipotecario , que ampara una porción de terrenos de que mide 416.00 Mts.2PROVINCIA DE SANTIAGO, DICHA ACREENCIA SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR DEL SE FRANCISCO ANTONIO GUZMAN VERAS en calidad de hipoteca en segundo rango por la suma de veintitrés mil pesos (RD$23,000.00) Inscrita en fecha 22/01/1996, libro 705, Folio 54, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO GUZMAN VERAS,mayor de edad sobre la porción de terrenos descritas anteriormente. Informar al teléfono 809-583-7888.
F-014367/21-11-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622024163531 de Fecha 19 de Noviembre del 2024, a favor de: SKARLE JUSTINA GARCIA ULLOA. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que El Día Viernes 06 Del Mes de Diciembre Del Año Dos Mil VEINTICUATRO (2024) A Las 09:00 A.M. Se dará comienzo al Proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA dentro del ámbito de la Parcela No. 62 del D.C. No. 09, el cual se encuentra en la Calle Colibri, Centro de la Ciudad, Lugar Urb. Don Armando, LONGITUD: -70.67552022, LATITUD: 19.77563931 del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata. Con una superficie de 171.41 M2. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 355-2009, Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Art. 12, Acápite C.

ANASHA GEORGINA BELTRE TAVAREZ/
anashageorgina@hotmail.com CODIA No. 43208

F-78797/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No. expediente No.6622024140434, de fecha 15/10/2024, reclamada por MARIA FRANCISCA CRUZ GOMEZ; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 16 de diciembre, a las 9:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No.03, en el paraje Quebrada Honda, sección Cercadillo, ubicado aproximadamente a 1,250 km al sureste de la Escuela Primaria Eduardo Estévez, con la coordenada geográfica Latitud: 19. 442005, Longitud: -71.356692, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 16/10/2024. Expediente No. 6622024143662 SE AVISA Que el día 05 de diciembre a las 10:00 a.m. del año 2024, el Agrim. Faustino Benedicto Abreu Garcia, Codia No. 24100 tel.809-868-0274, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, Email: ingoriolisabreu@hotmail.com iniciará los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno con área de 200.00 m2, dentro de la Parcela No. 107-A, del D.C. No. 12, ubicado en el Residencial los profesores, calle principal, doblando 2DA calle a mano izq. al final de la misma despues del colmado Mome, penúltima casa a mano izq., antes de llegar al cruce. Coordenada geográfica 19.320164, -70.533337;. Propiedad reclamada por la señora ANICETA MARIA FIGUEROA BAEZ. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. FAUSTINO BENEDICTO ABREU GARCIA
CODIA NO. 24100
(LCD-AC-36253-WP-END-4/4+)

F-78791/21-11-24

AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA.

EXPEDIENTE Nº: 6622024155717 Se avisa que el día 30 del mes de noviembre del año 2024, a la 10:00. a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista Codia 36382, tel. 829-918-3063, wilson_ace24@hotmail.com dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela N° 386, del D.C. Nº 3, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de: Margarita María Monegro Diaz de Báez. Área: 202.00 m2. Coordenadas: Latitud: 19.221733°, Longitud: -70.541384°. Referencia de Ubicación: Lugar Urbanización La Primavera, Sección Zona Urbana, En la Calle K, frente a la esquina con la Calle E, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 5 de noviembre del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA
Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382
(AC-36254-WP-END-3/3+)

F-78791/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No. 6622024143891, de fecha 21/10/2024, reclamada por JOSE IGNACIO BONILLA JAQUEZ; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 17 de diciembre, a las 9:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral No.01, se encuentra ubicado en la calle Ambrosio Echavarría No.14, sector El Bolsillo aproximadamente a 130 mts al Norte del Mercado Municipal, centro de la ciudad, con la coordenada geográfica Lat.: 19.478520°, Long.: -71.343922°, del municipio de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 517-24-00601 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024013895 de fecha 27/08/2024. Se avisa que el día 28 de noviembre del año 2024 a las 9:00 a.m.., en virtud de Auto Num. 256/2024 de fecha 20/09/2024 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de su propietaria DERSIS SERRANO DE LA CRUZ. Inmuebles: Parcela 1-PRO-A-3, Distrito Catastral 05 DEL MUNICIPIO DE CEVICOS, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ; DC/POS NO. 319044818441 superficie 660.91m2, LUGAR: LOS PERALEJO REFERENCIAS DE UBICACIÓN: Este inmueble se encuentra ubicado al oeste del parque de peralejos APROXIMADAMENTE A UNOS 200 METROS. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas sobre dicho inmueble. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR JOAN ANTONIO MEJIA SUAREZ
CODIA No.35147,
(AC-34021-WP-U+)

F-78791/21-11-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO JOG 50 3KJ, AÑO 1994, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K2085200, CHASIS 3KJ7994806, A NOMBRE DE LUIS RAMON ESPINAL TAVERAS, CEDULA 054-0120272-5.
F-78790/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No.6622024149407, de fecha 31/10/2024, reclamada por PROSPERO ANTONIO PERALTA ZAPATA; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 17 de diciembre, a las 2:00 PM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno ubicada en La Manzana 54 dentro del ámbito del Distrito Catastral. No.01, sector Las Flores, se encuentra ubicado parte atrás de la calle José Cabrera, aproximadamente a 75 mts al Noreste del Hospital Provincial General Santiago Rodríguez, con la coordenada geográfica Lat.: 19.479173°, Long.: -71.340915°, del municipio de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Vista: La solicitud de autorización del expediente No. 6622024143883, de fecha 19/10/2024, reclamada por MARTIN DE JESUS FERNANDEZ NUÑEZ; autoriza para que el agrimensor Víctor Alfonso Santana García, CODIA No. 38994 Tel. 829-864-7994. Email santanavictor123456@gmail.com. Con su domicilio en la calle José Cabrera esquina San Ignacio No. 44-C, de esta ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, realice los trabajos de mensura para saneamiento, el día 16 de diciembre, a las 1:00 PM, iniciaremos la mensura catastral de dos porciones de terreno ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral No.10, se encuentra ubicado aproximadamente a 50 mts al Suroeste de la envasadora de gas Aferme Gas en el sector Los Puentecitos de Los Tomines, con las coordenadas geográfica Lat.: 19.482464°, Long.: -71.306787° y Lat.: 19. 482160º y Long.: -71.306802, del municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez

AGRIMENSOR. VICTOR ALFONSO SANTANA GARCÍA
CODIA NO.38994

F-78799/21-11-24

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!